

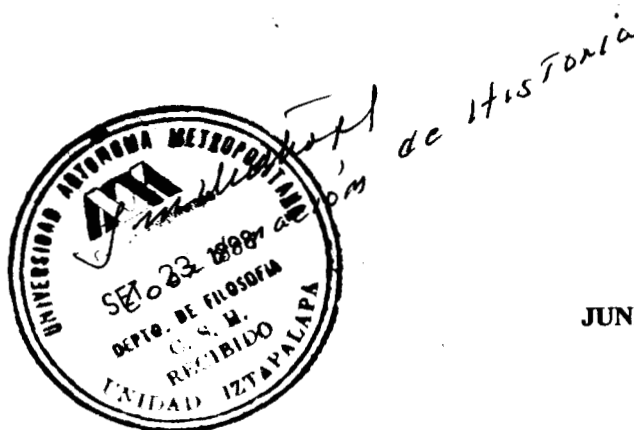


“UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA”

**UNIDAD: IZTAPALAPA
DIVISION: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA
COORDINACION DEL AREA DE HISTORIA**

**LA HACIENDA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LIMPIA Y PURA CONCEPCION DE LOS
XARDINEZ - MAZAQUIAHUAC, TLAXCO, TLAXCALA. 1643-1800**

**TESIS QUE PRESENTA FRANCISCO HECTOR DURAN RAMIREZ, PARA OBTENER EL
GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA.**



JUNIO DE 1998

Para mis padres

Pedro Durán Ramírez

Josefina Ramírez Caballero

*LA HACIENDA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LIMPIA Y PURA CONCEPCION DE LOS XARDINEZ –
MAZAQUIAHUAC, TLAXCO, TLAXCALA 1643 – 1800.*



Exhacienda Mazaquiáhuac; Casa del hacendado y torreones en el patio principal.

*LA HACIENDA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LIMPIA Y PURA CONCEPCION DE LOS XARDINEZ –
MAZAQUIAHUAC, TLAXCO, TLAXCALA 1643 – 1800.*

INDICE	PAG.
ABREVIATURAS	1.
AGRADECIMIENTOS	3.
INTRODUCCION	4.
CAPITULO I. TLAXCO. PERFIL GEOGRAFICO E HISTORICO.	
(I.1). Localización.	7.
(I.2). “Evolución histórica de Tlaxcala. (700-1521 d. C)”.	7.
CAPITULO II. LA FORMACION DE LAS HACIENDAS EN TLAXCO.	
(II.1). “Los privilegios y sistema de gobierno entre los tlaxcaltecas”	13
(II.2) “Acumulación de tierras en Tlaxcala, por parte de los españoles”.	14
(II.3) “El proceso de la formación de haciendas españolas en Tlaxco. (Siglos XVI al XVIII)”.	15
(II.4) “El valor de las haciendas en Tlaxco, en el siglo XVIII”.	16
CAPITULO III. HISTORIA DE LA GENEALOGIA, LINAJE Y DESCENDENCIA DE LA FAMILIA YAÑEZ REMUSGO DE VERA, OCUPANTES DE MAZAQUIANUAC, 1643-1800.	
(III.1) “Los primeros ocupantes de Mazaquiáhuac”.	20
(III.2) “Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera y Juana Muñoz de Cote, su procedencia y descendencia”.	21
(III.3) “Los hijos de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera y Juana Muñoz de Cote”.	23
(III.4) “La familia Yáñez Remusgo de Vera en el transcurso del siglo XVIII”.	32

CAPITULO IV. LAS PROPIEDADES, MUEBLES Y BIENES RAICES DE LA
FAMILIA YAÑEZ REMUSGO DE VERA. 1643-1800.

(IV.1)	“Mazaquiáhuac y Soltepec, propiedades de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera. (1643-1681)”.	45
(IV.2)	“Soltepec, propiedad de Cristóbal Yáñez Remusgo de Vera (1688-1749)”.	49
(IV.3)	“Mazaquiáhuac, propiedad de Marcos Yáñez Remusgo de Vera. (1681-1689)”.	49
(IV.4)	“El Rosario, propiedad de Marcos Yáñez Remusgo de Vera. (1700-1715)”.	50
(IV.5)	“Mazaquiáhuac, propiedad de Francisco Yáñez Remusgo de Vera. (1700-1734)”.	50
(IV.6)	“Mazaquiáhuac y El Rosario, propiedades de Ignacio y Francisco Joseph Yáñez Remusgo de Vera. (1734-1781)”.	53
(IV.7)	“Mazaquiáhuac y El Rosario, propiedades de Manuel Mariano Yáñez Remusgo de Vera. (1781-1800)”.	62

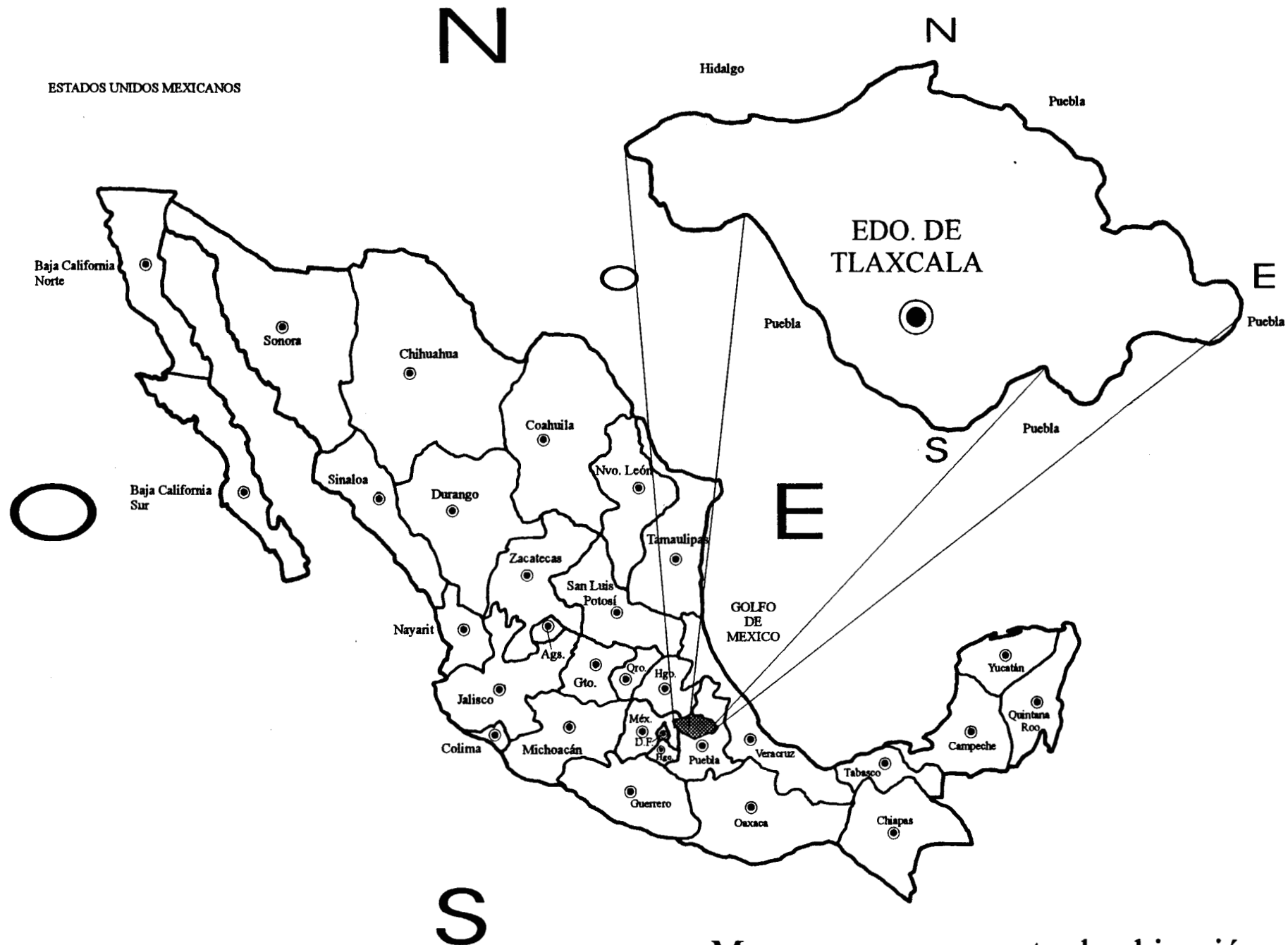
CAPITULO V. LOS BAUTISMOS Y DEFUNCIONES DE INDIOS, ESPAÑOLES
Y OTRAS CALIDADES EN MAZAQUIAHUAC. 1643-1800.

(V.1)	“Los bautismos de indios. (1678-1800)”.	66
(V.2)	“Los bautismos de gente de razón y otras calidades. (1642-1800)”.	73
(V.3)	“Las defunciones de indios. (1677-1800)”.	78
(V.4)	“Las defunciones de gente de razón y otras calidades. (1669-1800)”.	80
(V.5)	“Cuadro estadístico de nacimientos y defunciones”.	85

CAPITULO VI. LAS LABORES AGRICOLAS Y GANADERAS EN
MAZAQUIAHUAC. 1643-1800.

(VI.1)	“Las labores agrícolas. (1643-1800)”.	95
(VI.2)	“Las labores ganaderas. (1643-1800)”.	100

APENDICE.	105
ANEXO FOTOGRAFICO.	110
FUENTES BIBLIOGRAFICAS.	120
FUENTES PRIMARIAS.	122
FUENTES ORALES.	129

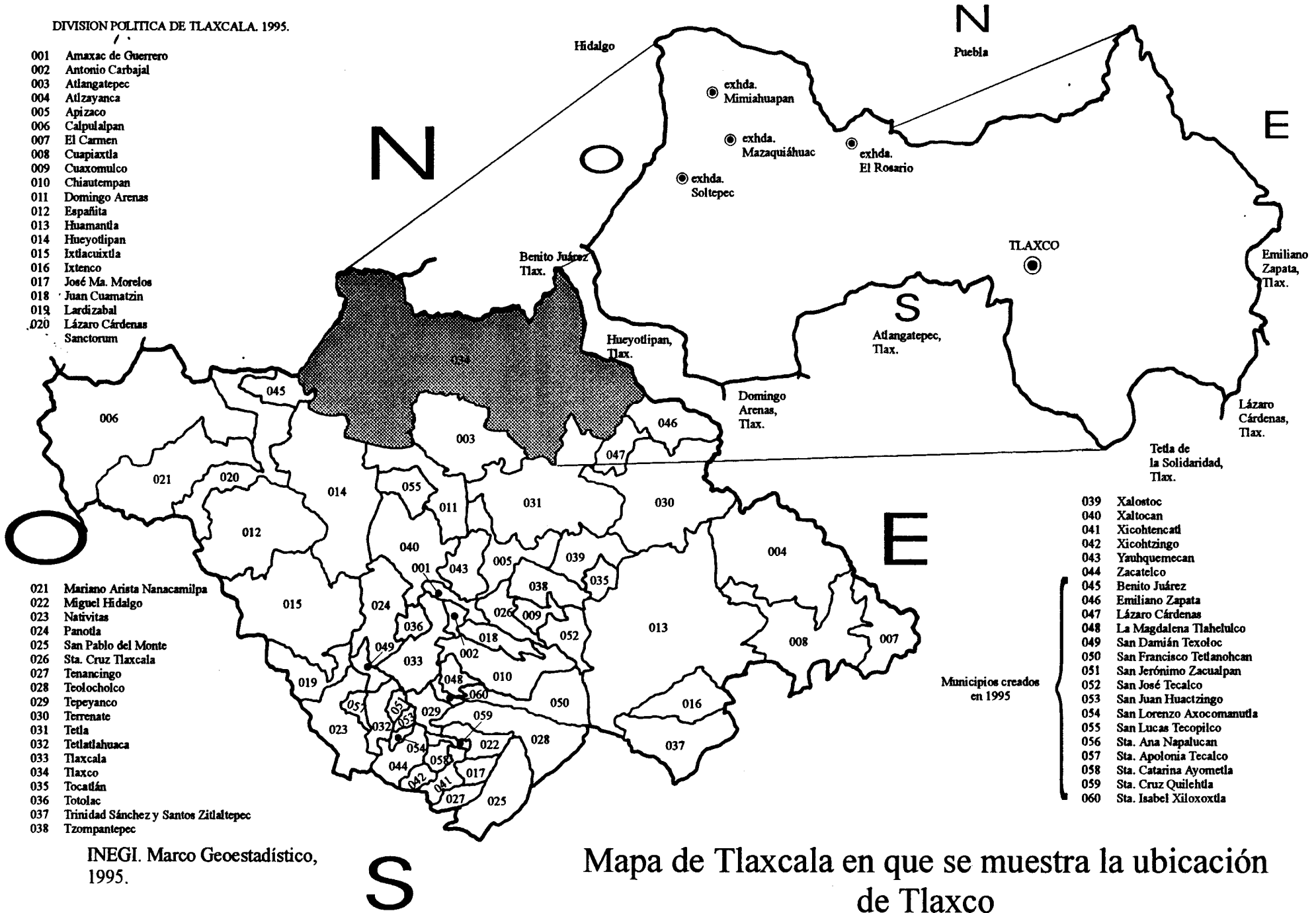


Fuente: Fuente: INEGI, Tlaxcala, Datos por Ejido y Comunidad Agraria. XI Censo General de Población y vivienda, 1990. VII Censo Agropecuario, 1991.

Mapa en que se muestra la ubicación de Tlaxcala.

DIVISION POLITICA DE TLAXCALA. 1995.

- 001 Amaxac de Guerrero
- 002 Antonio Carbajal
- 003 Atlangatepec
- 004 Atzayanca
- 005 Apizaco
- 006 Calpulalpan
- 007 El Carmen
- 008 Cuapiaxtla
- 009 Cuaxomulco
- 010 Chiautempan
- 011 Domingo Arenas
- 012 Españaita
- 013 Huamantla
- 014 Hueyotlipan
- 015 Ixtacuixtla
- 016 Ixtenco
- 017 José Ma. Morelos
- 018 Juan Cuamatzin
- 019 Lardizabal
- 020 Lázaro Cárdenas
- Sanctorum



- 021 Mariano Arista Nanacamilpa
- 022 Miguel Hidalgo
- 023 Nativitas
- 024 Panoda
- 025 San Pablo del Monte
- 026 Sta. Cruz Tlaxcala
- 027 Tenancingo
- 028 Teolochoico
- 029 Tepeyanco
- 030 Terrenate
- 031 Tetla
- 032 Tetlatlahuaca
- 033 Tlaxcala
- 034 Tlaxco
- 035 Tocatán
- 036 Totolac
- 037 Trinidad Sánchez y Santos Zidlattepec
- 038 Tzompantepec

- 039 Xalostoc
- 040 Xaltocan
- 041 Xicohtencatl
- 042 Xicohtzingo
- 043 Yauhquemecan
- 044 Zacatelco
- 045 Benito Juárez
- 046 Emiliano Zapata
- 047 Lázaro Cárdenas
- 048 La Magdalena Tlahetlulco
- 049 San Damián Texoloc
- 050 San Francisco Tetlanohcan
- 051 San Jerónimo Zacualpan
- 052 San José Tecalco
- 053 San Juan Huactzingo
- 054 San Lorenzo Axocomanutla
- 055 San Lucas Tecopilco
- 056 Sta. Ana Napalucan
- 057 Sta. Apolonia Tecalco
- 058 Sta. Catarina Ayometla
- 059 Sta. Cruz Quilehtla
- 060 Sta. Isabel Xiloxotla

Municipios creados en 1995

INEGI. Marco Geostadístico, 1995.

Mapa de Tlaxcala en que se muestra la ubicación de Tlaxco

ABREVIATURAS.

A.G.E.T.	= Archivo General del Estado de Tlaxcala.
A.G.N.M.	= Archivo General de la Nación, México.
A.T.A.H.	= Autotransportes Tlaxcala, Apizaco, Huamantla.
E.	= Expediente.
Fol.	= Folio.
Fs.	= Fojas.
Ha. (ha).	= Hectárea (s).
Ileg. (ileg).	= Ilegible.
I.N.A.H.	= Instituto Nacional de Antropología e Historia.
I.N.E.A.	= Instituto Nacional de Educación para los Adultos.
I.N.E.G.I.	= Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
P. (p).	= Página.
R.(r).	= Reverso.
V. (v).	= Verso.
V.	= Volumen.

Nombres propios, lugares y palabras utilizadas en la Colonia, por la iglesia y los juzgados.

Anna.	Ana.
Felipha.	Felipa.
Feliphe.	Felipe.
Joachin.	Joaquín.
Josepha.	Josefa.
Joseph.	José.
Ildephonso.	Ildefonso.
Teresa.	Teresa.
Michaela.	Micaela.
Pasqual.	Pascual.
Xptobal.	Cristóbal.
Atangatepec.	Atlangatepec.
Capulaque.	Capulac.
Mimiaguapan.	Mimihuapan.
Parrochia.	Parroquia.
Soltepeque.	Soltepec.
Tlaxcalan.	Tlaxcala.
Bautismo.	Bautismo.
Baptizo.	Bautizo.
Chrisma.	Crisma.
Eucharistia.	Eucaristía.
Haia.	Haya.
Maior.	Mayor.
Posthumo.	Póstumo.

Abreviaturas utilizadas en la Colonia.

br.	Bachiller.
dha.	Dicha.
exmo.	Excelentísimo.
hda.	Hacienda.
mg.	Magestad.
prov ^a .	Provincia.
rr.	Reales.
tlax ^a .	Tlaxcala.
v.s.	Vuestra Señoría.

AGRADECIMIENTOS.

Deseo dar aquí las gracias a todas aquellas personas e instituciones que con su consejo y apoyo me permitieron realizar este trabajo.

Primeramente a mi maestro Jaime García Mendoza, quien asesoró esta investigación y cuyas enseñanzas señalaron el camino a mi estudio. A mis lectores el maestro Miguel González Madrid, originario de Calpulalpan, Tlaxcala, quien orientó importantes puntos geográficos acerca de la región. A la maestra María de los Angeles Pensado Leglise quien corrigió la geografía del lugar y ubicó los anexos en el trabajo.

Agradezco así mismo a mis padres, quienes me apoyaron en todos los sentidos; siendo campesinos me ayudaron a identificar y conocer todos aquellos términos y palabras usadas entre la gente del campo, así como hablarme de los antepasados del pueblo que trabajaron en haciendas y ranchos del siglo pasado.

A mis compañeros de la misma Universidad: Amador Ruíz Núñez, Juan Manuel Síles Durán y Elba Ofelia Velazco Uribe, quienes me apoyaron con fuentes bibliográficas y me acompañaron a diferentes lugares de la ciudad de México y del Estado de Tlaxcala, con fines de visita, consulta e investigación.

A los Generales y al cuerpo de soldados de la SEDENA, residentes en la ex-hacienda de Mazaquíahuac, quienes me permitieron y acompañaron a tomar fotografías de las antiguas construcciones.

A los habitantes de Lagunillas, Tlaxco Tlaxcala; entre ellos al último ex-trabajador de Mazaquíahuac, Sr. Francisco Corona Carrasco, quien me contó y explicó parte de la historia de sus funciones y el nombre de los últimos dueños de la hacienda.

A los habitantes del casco de la hacienda de El Rosario, quienes me contaron como sus antepasados habían recibido y obtenido las tierras, siendo ellos los últimos trabajadores, permitiéndome tomar fotografías de las viejas paredes en ruinas.

Al personal del A.G.E.T., quienes lograron encontrar los documentos solicitados, luego de buscarlos varias veces. Al personal del A.G.N.M., de las galerías en donde hice mi consulta.

Al I.N.A.H. e I.N.E.G.I., por la atención que me brindaron en la búsqueda y consulta de documentos.

Al párroco de la Iglesia de Tlaxco, quien interesado en la investigación me proporcionó algunos informes y me permitió tomar fotografías.

A mis familiares en San Sebastián Atlahapa, Tlaxcala, brindándome alojamiento y apoyo moral. Finalmente a mis informantes orales, a quienes cito como fuentes testimoniales al final de este trabajo.

INTRODUCCION

La presente investigación lleva por título. *La Hacienda de Nuestra Señora de la Limpia y Pura Concepción de los Xardínez-Mazaquíahuac, Tlaxco, Tlaxcala. 1643-1800*. La ahora exhacienda se conoce comúnmente como la de la Concepción Mazaquíahuac. Elegí esta hacienda porque habiéndola visto ilustrada en otras fuentes, me pareció maravillosa y muy bella en cuanto a su fachada y construcciones. Adentrándome a la lectura encontré que era la hacienda más rica e importante para el siglo XVIII, lo que me interesó por completo. Descubrí que había sido estudiada durante los siglos XVI y XIX, faltando por cubrir los siglos intermedios que me quedaba por tomar, sólo faltaba que las fuentes se adecuaran y siguieran para tal propósito, porque finalmente las fuentes son las que definen el tema y el tiempo. Ajustándose todo, sumé el ánimo sobre el amor que siento por las tierras tlaxcaltecas por haber visto en ellas la luz por primera vez.

Entre los objetivos que me propuse desarrollar están, el conocer las formas de vida de los hacendados (aquel personaje rico, poderoso y con cierto misticismo de admiración), la gran riqueza que poseían en cuanto a bienes materiales y en especie, sus ocupaciones, funciones y desempeños entre la gente de su elite, y de la que tenían a su servicio, la división del trabajo y actividades realizadas, etc. Igualmente me llena de admiración la construcción de la finca, sus casas – habitación y otras estructuras utilizando diferentes estilos arquitectónicos característicos de la época. Las fuentes documentales me permitieron conocer todos estos puntos y ampliarlos con las fuentes bibliográficas y testimoniales, referidas a las actividades y costumbres del campo. Además recurrí a la observación, a la suposición y al análisis, para lograr una reconstrucción histórica aceptable.

El trabajo se divide en 6 capítulos organizados de acuerdo al tiempo, lugar y acción de los personajes como los dueños, sirvientes, administradores, sus actividades y finalidades. Se enfocan al espacio geográfico, a las condiciones de relieve, circunstancias climatológicas, condiciones de desempeño en el ámbito social y político y desenlace genealógico.

El primero se refiere a la ubicación geográfica de Tlaxco y de la hacienda, así como a la historia prehispánica sobre cómo llegaron los primeros ocupantes y cómo se expandieron en la región de Tlaxco y, en general de Tlaxcala.

El segundo se refiere a la situación de los indios frente a los españoles, a ciertos privilegios que les fueron concedidos y arrebatados, a la llegada de éstos a Tlaxco y a la forma en que se apropiaron de la tierra, a la aparición de las primeras propiedades en su poder y al surgimiento de las primeras fincas españolas en el siglo XVI.

En el tercero se describe el surgimiento de la hacienda de los Xardínez–Mazaquíahuac, que fuera la primera en aparecer en las tierras de Tlaxco, la que pasó por varios dueños, hasta que al finalizar la primera mitad del siglo XVII, pasó a ser propiedad del español Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera y de sus descendientes, quienes la tuvieron junto con otras propiedades hasta finalizar el siglo XVIII.

En el cuarto se analiza lo concerniente a las fincas: su extensión y límites territoriales, el número de caballerías de tierra, así como las especies y cantidades de ganados que en ellas había, la forma en que se

adquirían y sucedían en poder de sus nuevos dueños y/o descendientes y cómo fueron separadas de ésta familia al finalizar el siglo XVIII.

En el quinto se habla de asentamientos de poblaciones en la hacienda, el tipo de razas, su calidad y condiciones, la cantidad de nacimientos y muertes en todo el periodo.

En el sexto se analizan las funciones y actividades realizadas y desempeñadas por los sirvientes de la hacienda, tanto en el campo como en su interior, los procesos del ciclo agrícola, las jornadas laborales, la diaria tarea del pastoreo de los ganados y la forma como subsistían estos a base de la producción de la hacienda.

La investigación fue realizada siguiendo una línea de búsqueda, consulta y selección de fuentes tanto bibliográficas como documentales y testimoniales, englobando tres puntos esenciales: la finca y territorio, la familia y las actividades de campo.

Las fuentes bibliográficas consultadas se refieren a temas como la historia de Tlaxcala en la época prehispánica y colonial. El INEGI está especializado en temas y datos de los municipios, encontrándose información geográfica, estadística, actividades económicas y servicios.

En el AGMN encontré documentos que tratan acerca de la fundación de capellanías, testamentos, función en los puestos públicos y adquisición de tierras por parte de esta familia.

Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera adquirió la finca en 1643, y los documentos que hablan de su persona y su familia, van desde la segunda mitad del siglo XVII hasta finales del siglo XVIII. Aquí mismo, consulté los rollos microfilmados a cerca de los bautismos y defunciones de la hacienda.

En el AGET, encontré documentos relativos al linaje de ésta familia, cubriendo el mismo periodo, referentes a sus bienes y propiedades, así como pleitos por tierras y linderos. Algunos documentos no tienen una colocación definida, pero fue posible su localización.

Todos los documentos en ambos archivos siguen un orden cronológico y específico. Las fuentes son seriadas y continuas, enfocadas al análisis del tema.

Las fuentes orales me permitieron describir los modos y costumbres utilizados y seguidos entre la gente del campo agrícola y sus diferentes actividades, así como palabras en etimología y significado mexicano y términos eclesiásticos.

Como modo de observación y comparación hice algunas visitas a zonas arqueológicas, monumentos coloniales (conventos, iglesias, juzgados, haciendas, ranchos, etc.), y pueblos artesanales, en el Estado de Tlaxcala. Por ejemplo a las zonas arqueológicas de Cacaxtla en Nativitas; Tecuaque, en Calpulalpan; y Tizatlán, en Tlaxcala. A las iglesias de San Agustín Tlaxco, siglo XVII; San Antonio Calpulalpan, siglo XVII; la virgen de la Caridad Huamantla, siglo XVII; San Dionisio Yauquehmechan, siglo XVII; San Francisco Tlaxcala, siglo XVI; San Luis Apizaco, siglo XVII; y Santo Toribio Hueyotlipan, siglo XVII. A las haciendas de La Concepción Mazaquiáhuac, siglo XVI; San Miguel Mimiahuan, siglo XVI; San Pedro Ecatepec, siglo XVII; El Rosario, siglo XVI; Santiago Chimalpan, siglo XVII. A los pueblos de Santa Ana Chiautempan, centro textil; San Juan Totolac, pueblo panadero; San Juan Tzingo, pueblo panadero; San Sebastián Atlahapa, pueblo artesanal y cerámico.

Espero que mi trabajo sea interesante para quienes aprecian la cultura y la herencia colonial, y para todos aquellos que gustan de la lectura en general.

TLAZO CAMATI NEHUA
(GRACIAS)

"Tlaxcala es la cabecera principal del partido o provincia de éste nombre, y a quien el señor Don Felipe II, declaró por la ciudad más principal de esta Nueva España". *

CAPITULO I. TLAXCO. PERFIL GEOGRAFICO E HISTORICO.

(I.1). Localización.

El municipio de Tlaxco se encuentra dentro de la jurisdicción del actual estado de Tlaxcala, al norte del estado, a una latitud norte-sur de 19° 45' y 19° 30' y longitud este-oeste 98° 20' y 98° 00' ,a una altitud de 2540 metros sobre el nivel del mar, ocupa una superficie de 556. 908 Km2, lo que representa el 13,71% en relación con la superficie total del estado. Limita al norte con los estados de Hidalgo y Puebla; al este con Puebla y Emiliano Zapata **, Tlax; al sur con Lázaro Cárdenas **, Tetla de la Solidaridad, Atlangatepec, Domingo Arenas y Hueyotlipan, Tlax; al oeste con Benito Juárez **, Tlax, e Hidalgo. (Ver mapa de ubicación).

A éste lugar se le conoce como Sierra de Tlaxco-Caldera-Huamantla. Presenta clima sub-húmedo en la mayor parte del municipio. El relieve es plano y forma parte de los llanos de Apan. Sólo en la parte norte es montañoso por encontrarse la sierra. En éste lugar nace el río Zahuapan [el más importante del estado], conocido en Puebla como Atoyac y en Guerrero como Bálsas. Este río tiene algunos manantiales que nacen en la sierra, represando su agua en lagunas. Las localidades principales son: Tlaxco [cabecera], El Rosario, Atotonilco, Acopinalco del Peñón, San Pedro la Cueva, Mariano Matamoros, Lagunilla, José María Morelos Buenavista, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Graciano Sánchez, Maguey Cenizo, Santa María Tepetzala, Santiago Tetlapayac, Xalostoc, entre otras; teniendo una población total en todo el municipio de 30,766 habitantes entre hombres y mujeres, según cuadro estadístico municipal en 1995.

Cabe mencionar que en todas las localidades tienen su origen en la segunda mitad del actual siglo XX. Después del reparto agrario los centros poblacionales se formaron en torno al casco de una antigua hacienda.

Las principales actividades económicas son: a) la agricultura, destacando productos como la cebada, maíz y frijol; y b) la ganadería, encontrándose animales como bovinos, ovinos, caballos, mulas, burros, entre otros, todo en pequeña escala.

(I.2). "Evolución histórica de Tlaxcala. (700-1521 d. C.)".

Esta región de Tlaxcala fue ocupada originalmente por los olmecas y xicalancas, aproximadamente desde el año 700 de nuestra era.

*A.G.N. *Padrones*, V.22, E. Unico, Fs.-. *Relación de los pueblos, haciendas y ranchos de Tlaxcala, sus rumbos y distancias de la ciudad y de las cabeceras, de sus partidos*, 1791, fol. (1v).

**Municipios de reciente creación.

mixta nonoalca que fue verdaderamente la que ocupó los terrenos de Tlaxcala. Y aquí en este sitio hicieron los olmecas y xicalancas su principal asiento y poblaron como el día de hoy nos lo muestran las ruinas de sus edificios que según lo manifiestan, fueron grandes y fuertes, y así las fuerzas y barbicanas, albarradas, fosas y baluartes; muestran indicios de haber sido la cosa más grande del mundo”.¹

Los olmecas y xicalancas se consolidaron y organizaron para llevar a cabo diversas conquistas y defenderse de otros pueblos:

“Puede asegurarse que la destrucción de Teotihuacán forzó el éxodo de algunos grupos. Cholula tuvo tal vez una suerte muy similar y su elite parece haberse replegado ante la creciente influencia de olmecas y xicalancas, quienes unificados establecieron su capital en Cacaxtla y conquistaron Cholula, aproximadamente de 800 a 900 d. C.”²

Los olmecas y xicalancas establecieron un imperio que duró aproximadamente unos 600 años, se distinguieron por ser belicosos con los pueblos cercanos, como Cholula y Huejotzingo a los que conquistaron. Una de sus fronteras en la parte sur fue delimitada con una gran muralla, que servía para impedir la entrada de otros pueblos. Sus construcciones muestran que hubo una fortaleza bastante alta, de muros gruesos, con escalinatas bien definidas, dividida en aposentos pequeños con corredores que comunicaban con cada habitación, con varios niveles comunicados por escaleras. Había pequeños adoratorios de forma cuadrangular. En algunos aposentos se encuentran murales que representan combates de guerra.³

“Cacaxtla, que fue la cabecera principal de la cultura olmeca-xicalanca, tendrá una antigüedad de más de 1000 años, fue descubierta en 1975. Era una fortaleza que contaba con adoratorios, plataformas y pirámides. Atesora en sus ruinosas construcciones los murales, obra pictórica, constituida por pinturas al fresco de magnas dimensiones y de conservación increíble. En los murales destacan las figuras humanas, escenas de guerra, así como la presencia del hombre jaguar y el hombre pájaro, además de diversos elementos simbólicos”⁴

Hacia finales del primer milenio de nuestra era, los olmecas y xicalancas gozaron su mayor esplendor, habían delimitado su territorio, conquistando pueblos cercanos, construido grandes edificios y retomado conocimientos culturales de otros pueblos como los mayas. Tiempo después cuando los culhuas y mexicas llevaron sus conquistas hacia el norte de la región, no molestaron a los olmecas y xicalancas quienes no tardaron en entrar en decadencia.

La región de Tlaxco, tuvo otro nombre distinto llamado "Tliluhquitepec", con categoría de señorío independiente, habitado por un grupo de otomíes con influencia de los pueblos de la sierra: huastecos y totonacas. Este lugar llamado Tliluhquitepec, por el pueblo que lo habitó fue llamado posteriormente Tlaxco por los tlaxcaltecas, pues pasó a formar parte de Tlaxcala y tuvo por frontera a la sierra en la parte norte:

“Los otomíes que fueron por todos lados, incluyendo Tliluhquitepec, Zacatlátongo y Tototepec, en un año, 1 técpatl (1 pedernal), fecha que ha sido interpretada como correspondiente al año 804 de nuestra era”.⁵

¹ Muñoz Camargo, Diego. *Historia de Tlaxcala*, pp. 36-37.

² García Martínez, Bernardo. *Los pueblos de la Sierra*, p.40.

³ Visita realizada a la zona arqueológica de Cacaxtla, Nativitas, Edo. de Tlaxcala.

⁴ Mini-guía turística del Estado de Tlaxcala, pp. 8-10.

⁵ García Martínez, Bernardo. *Los pueblos de la Sierra*, p. 51.

De la cultura de este grupo otomí se conoce poco, no se han encontrado ruinas arqueológicas que muestren su estancia en este lugar, salvo pequeñas manifestaciones:

“En lo alto de la sierra se han encontrado pinturas rupestres en los ranchos La Palma y La Gloria, mismas que corresponden al periodo de éstos otomíes”⁶

Eran un grupo pequeño que estaba a merced de los pueblos de la sierra y de los del Valle de México. Estos otomíes de Tliliuhquitepec no lograron prosperar en las artes ni en la guerra, no tenían mayor preocupación por su subsistencia, pues todo se los proporcionaba el medio natural en el que se encontraban: tierra, agua, plantas, animales; con lo cual lograron superar sus necesidades más importantes. Los jóvenes entrenaban y ejercitaban para la defensa de su pueblo en los espesos bosques de la sierra, al mismo tiempo que otro grupo del pueblo se dedicaba al intercambio de mercancías con los pueblos más cercanos. Así se mantuvieron en un promedio de 500 años, hasta la llegada de los tlaxcaltecas quienes ocuparían esas tierras. Es seguro que Tliliuhquitepec desapareció por varios factores:

- Por encontrarse geográficamente en un corredor que servía de comunicación entre los pueblos del Valle de México, como los culhuas y mexicas, y los pueblos de la sierra como huastecos y totonacas. La relación que había entre ambos pueblos tenía un solo objetivo: la guerra, de la cual Tliliuhquitepec resultó dañado, principalmente por los pueblos del Valle de México.
- Porque Tliliuhquitepec tenía pocos habitantes otomíes que se dedicaron a la caza y recolección, más que a la guerra.
- Por la participación forzada en la guerra, a favor del pueblo culhua, en contra de los pueblos de la sierra.

Estos acontecimientos propiciaron su desintegración como señorío autónomo:

“Durante el auge del pueblo colhua de Texcoco (1100–1400 d. C.), se dieron conquistas entre los pueblos de la sierra norte y tenían en un principio como aliados a Atlangatepec y Tliliuhquitepec”.⁷

Hacia el año 1470 hubo una sangrienta guerra contra Tliliuhquitepec y otros señoríos próximos, por parte de los culhuas y mexicas, lo que acabó de debilitar al grupo otomí. Podemos suponer que hubo dos décadas de actividad expansionista en la costa y en la sierra. A partir de esta fecha el señorío de Tliliuhquitepec, entre Tlaxcala y la sierra, parece haber resistido muy ferozmente a la conquista mexicana, su territorio quedó despoblado y sus habitantes se refugiaron en Tlaxcala. Al quedar despoblado este lugar, también se olvidó el nombre para siempre.

El efecto más profundo de este dominio culhua fue el reordenamiento de fronteras, especialmente en la medida en que el bloqueo de Tlaxcala redujo o eliminó la presencia de rutas de intercambio con la sierra o a través de ella. Las zonas de frontera se mantuvieron despobladas al momento del contacto español, este fue el caso de la sierra de Tlaxco donde estuvo el señorío de Tliliuhquitepec, colindante al oriente con otra zona igualmente deshabitada y aún más extensa, los llantos de Atzompa, al oeste encontrándose los llanos de Apan.

⁶ Meade de Angulo, Mercedes. *Cartografía del Estado de Tlaxcala*, p. 1.

⁷ García Martínez, Bernardo. *Los pueblos de la Sierra*, p. 52.

Entre los últimos chichimecas que arribaron al Valle de México, se encontraban los tlaxcaltecas. Venidos igualmente de Chicomoztoc, fueron guiados por su dios principal llamado Camaxtli. Este los condujo a la orilla del Lago de Texcoco, donde ya estaban asentados grupos culhuas y tepanecas. Según la llegada de estos tlaxcaltecas, corresponde al año de 1208, de nuestra era, y fundaron allí su ciudad llamada Poyauhtlán; porque los señores de Texcoco les habían otorgado tierras en donde poder vivir, entablando con ellos relaciones políticas.

Al cabo de varias décadas de vivir entre calhuas, empezaron a tener diferencias, pues los tlaxcaltecas querían más tierra; este hecho desató una terrible guerra entre éstos grupos. Fue entonces cuando decidieron emprender la marcha, porque así se los decía Camaxtli, agregando que siguieran caminando, pues sus tierras no eran éstas, que deberían de seguir avanzando hasta llegar detrás de las montañas nevadas. Emprendieron la marcha para dirigirse a lo que hoy es el valle poblano tlaxcalteca, donde su dios les volvió a decir, que esas eran las tierras que habrían de ser suyas. Llegaron a esas tierras por 1380 a las tierras de Tepeticpac:

“Fue entonces cuando acabaron de echar el resto de olmecas y xicalancas y procedieron a fundar su ciudad, a la que llamaron Tepeticpac-Textalticpac, Texcalla y después Tlaxcalla”.⁸

A partir de la segunda mitad del siglo XV, comienza la división y formación de la tierra de Tepeticpac-Textcalla, para dar origen a los tres restantes señoríos: Ocotelulco, Tizatlán y Quiahuixtlán:

“Tecoac fue la frontera de Tlaxcala y por otro rumbo lo fue Hueyotlipan, por el norte se extendió hasta el actual distrito de Tlaxco”.⁹

Tan pronto como estuvieron instalados, comenzó la organización política, y social:

“Su primer señor se llamó Culhuatecuhtli, que compartió con su hermano mayor la mitad del territorio, así nació la segunda cabecera llamada Ocotelulco, su primer señor fue Teyohualminqui Chichimacatecuhtli Boo, posteriormente se fundó la tercera cabecera llamada Tizatlán, con tierras y gentes de Ocotelulco y Tepeticpac, su primer señor se llamó Tzompané, por último se fundó la cuarta cabecera de Quiahuixtlán, su primer señor se llamó Mizquitl. La confederación de los cuatro senadores resolvía y administraba los asuntos de la República Tlaxcalla”.¹⁰

Su principal objetivo fue defenderse del imperio mexica, además de extender sus territorios. La república de Tlaxcala se extendió hasta Tlaxco desde el momento en que llegaron a establecerse allí, incluidos dentro de la cabecera de Tepeticpac. De este modo, las Tierras de Tlaxco quedaron integradas a la cabecera de Tepeticpac.

Existe un códice llamado, “Códice de San Agustín Tlaxco”, del siglo XVI. El manuscrito está muy deteriorado y casi toda la pintura en el anverso ha desaparecido, sin embargo el contenido puede reconstruirse a través de las descripciones existentes en los inventarios de la colección de Boturini y en el catálogo de Mena. En el centro dentro de una serie de círculos concéntricos hubo jeroglíficos de pueblos y otros símbolos, en las cuatro esquinas se encontraban los símbolos de las cuatro cabeceras de Tlaxcala, el escudo de Castilla o Tlaxcala que al parecer estaba arriba de los círculos, en la parte superior derecha e izquierda se veían diez individuos sentados, quedan restos de uno de éstos. Con la ayuda química Mena logró leer parte de una

⁸ Muñoz Camargo, Diego. *Historia de Tlaxcala*, p. 51.

⁹ Nava Luis. *Historia de Tlaxco*, p.1

¹⁰ Muñoz Camargo, Diego. *Historia de Tlaxcala*, p.76.

inscripción firmada por Muñoz Camargo, en el siglo XVI. En el reverso hay un mapa en estilo diferente que ha sido interpretado por Caso como representación del ejido de San Agustín Tlaxco, cuyo nombre aparece las inscripciones.

Desde el siglo XVI, este lugar fue conocido como Tlaxco, nombre que le dieron los pobladores de Tlaxcala, que significa: “Lugar del juego de pelota, de “Tlachtli”, y “Co” que significa lugar, no ha faltado quién juzgue que ésta voz fue una deformación de los españoles.

El lugar se volvió a poblar cuando los tlaxcaltecas se expandieron hacia éste lugar, aunque fueron pocos las tierras las repartieron.

Una de las conocidas leyendas de Tlaxco es esta: una princesa del pueblo de Xipetzingo estaba enamorada del famoso guerrero Tlahuicole, quién correspondía a la princesa, Tlahuicole cayó prisionero del ejército mexicano; Moctezuma admirado del guerrero le concedió la libertad, la cuál rehusó, entonces le nombró capitán al mando de un ejército contra Michoacán, había perdido contra ellos pero trajo consigo rico botín. Moctezuma le volvió a otorgar su libertad, la que volvió a rehusar. Pidió morir en el sacrificio gladiatorio, donde murió. La princesa supo la noticia y murió; su padre mandó traer bellas flores de color rojo, que tienen la particularidad de llorar, porque producen una savia como lágrimas que se dan únicamente en los riscos y abismos de la sierra de Tlaxco, con estas flores cubrieron el cuerpo de la bella doncella. Desde entonces esta flor es conocida con el nombre de Xochichocacihuatl “Mujer de la flor que llora”:

“En el momento de la llegada de Cortés gobernaban Tlehuexolotzin en Tepeticpac, Maxixcatzin en Ocotelulco, Xicoténcatl en Tizatlán y Citlalpopocatzin en Quiahuixtlán”.¹¹

Llega Cortés a Tlaxcala por tierras de Tizatlán, allí enfrentó diversos ataques por parte de los tlaxcaltecas al mando de Xicoténcatl Axayacatzin.¹² Al final de las batallas, los españoles fueron recibidos por los cuatro cenadores de la República. Los tlaxcaltecas consideraron a los españoles realmente sus amigos, les ofrecieron su ayuda y los invitaron a quedarse entre ellos.

Los primeros que recibieron la fe católica, fueron los tlaxcaltecas en toda la Nueva España, y además se convirtieron en sus aliados para la conquista de México:

“En esta fuente recibieron la fe católica los cuatro senadores de la antigua República de Tlaxcala, al acto religioso tuvo lugar en 1520, siendo ministro Don Juan Díaz, capellán del ejército conquistador y padrinos el capitán, don Hernando Cortés y sus distinguidos oficiales, don Pedro de Alvarado, don Andrés de Tapia, Don Gonzalo de Sandoval y Don Cristóbal de Olid. A Maxixcatzin se le dio el nombre de Lorenzo, a Xicoténcatl el de Vicente, a Tlehuexolotzin el de Gonzalo y a Citlalpopocatzin el de Bartolomé, así lo refieren las escrituras por Marco Torquemada y Betancourt”.¹³

De esta manera los senadores de la República de Tlaxcala olvidarían por voluntad suya su religión y otras costumbres características de su cultura. Además cederían su tierra a los “hijos del sol”, como les llamaban a los españoles, quienes se expandirían por toda Tlaxcala.

¹¹ Gibson, Charles. *Tlaxcala in the sixteenth century*, p. 162.

¹² Xicoténcatl Axayacatzin estaría en desacuerdo de la unión de su pueblo con los recién llegados, por ello le costaría la vida; murió ahorcado en Papalotla, Texcoco México, en 1520.

¹³ Visita realizada, ex-convento franciscano, siglo XVI, ciudad de Tlaxcala.

Conclusión.

La división política del Estado de Tlaxcala, presenta municipios pequeños, creados en este mismo siglo; El municipio de Tlaxco es uno de los siete pueblos en que se dividió a Tlaxcala en la época colonial y que desde el siglo XIX tuvo la categoría de municipio, siendo hoy en día el de mayor extensión territorial, pero pequeño comparado con la extensión que otros municipios de la República Mexicana tienen. En la colonia tuvo como pueblo sujeto a Atlangatepec para asuntos de tipo religioso y político, pero antes de llegar la Independencia se separa totalmente y se rige como doctrina independiente, pero nunca fue considerado como perteneciente al territorio de Tlaxco.

Antes de la llegada de los españoles, la tierra y el lugar perteneció a un grupo otomí que pronto desapareció y pasaron a ocuparla los tlaxcaltecas tan pronto como llegaron a la actual capital del Estado. La región de Tlaxco, llamada antes de éstos Tliliuhquitepec, fue anexada a la cabecera de Tepeticpac para conformar la confederación tlaxcalteca. Los habitantes de Tlaxco vendieron su tierra a los españoles y pronto comenzó la aparición de fincas dedicadas a la explotación del suelo y donde los nativos se ocuparían como sirvientes en diversas actividades.

Durante el tiempo que las haciendas y ranchos duraron, no hubo aparición o formación de otras localidades y pueblos, sino hasta el actual siglo XX, es cuando se crean. Hoy en día sólo quedan huellas del pasado, encontrándose algunos cascos de fincas en medio de las resientes construcciones.

Tlaxco puede considerarse como sitio de tres culturas diferentes, por ser un lugar poblado antiguamente, y en el que cada una a su paso ha dejado huella de su presencia.

“Hermosísima sierra de Tlaxco del vestido de rosas virginales, flor que a los cuatro vientos cardinales nos muestras el escudo de tu Tierra”.⁴

CAPITULO II. LA FORMACION DE LAS HACIENDAS EN TLAXCO.

(II.1). "Los privilegios y sistema de gobierno entre los tlaxcaltecas".

A pesar de que Carlos V y Felipe II expidieron cédulas de privilegios a los tlaxcaltecas, no les respetaron sus títulos honoríficos, por tal razón las poblaciones indígenas de Tlaxcala se encontraron bajo las mismas condiciones que los del resto de la Nueva España. Los únicos privilegios que les fueron respetados, fueron el conservar su gobierno indio, montar a caballo, vestir como español y poseer armas, entre otros.

Debido a su lealtad en la conquista, los tlaxcaltecas gozaron durante años de una categoría especial y no fueron encomendados a particulares, sino colocados directamente bajo la tutela del rey.

El gobierno de la corona se ejerció informalmente hasta 1531, cuando se nombró un corregidor para Tlaxcala y Cholula, pero desde 1545 hubo en Tlaxcala un corregidor separado. A partir de 1555 se le redesignó un alcalde mayor y pasó a supervisar los corregimientos sufragáneos de Cholula, Guantinchán y Huexotzingo, lo que duró hasta la década de 1570. En 1587, el título de alcalde mayor fue transformado en gobernador bajo la jurisdicción del virrey. A fines del siglo XVI residió en Huamantla un teniente de gobernador, posteriormente hubo tenientes de gobernador en Apizaco, Chiautempan, Huamantla, Ixtacuixtla, Nativitas, Tlaxco y Tlaxcala: uno para cada partido de los siete que conformaban la provincia de Tlaxcala. Desde 1787 y hasta 1793, Tlaxcala formó parte de la intendencia de Puebla, después se convirtió en gobierno militar separado y subordinado directamente del virrey. En este tiempo no se encontraba bien delimitado el territorio político en cuanto a fronteras, en algunas partes perdió territorio y en otras aumentó.

Paralelamente al gobierno español existió un gobierno de los indios, encabezado por un gobernador quien representaba a su pueblo directamente con el gobierno de España, para asuntos políticos y eclesiásticos.

A comienzos de la década de 1640, las diez doctrinas fueron secularizadas. En ese momento los curas de Atlangatepec y Atlihuahuetzian se trasladaron a San Agustín Tlaxco, regidos directamente por el obispo de Puebla.

Durante el siglo XVI, muchos españoles se establecieron en la región de Tlaxcala y procedieron a levantar sus fincas, por lo que algunas haciendas datan del siglo XVI, las condiciones que se dieron en este lugar para su formación fueron similares a las del altiplano central de la Nueva España.

⁴Nava, Luis. *Historia de Tlaxco*, p. 54.

(II.2). “Acumulación de tierras en Tlaxcala, por parte de los españoles”.

Las tierras de la comarca de Tlaxco eran propiedad de los indígenas de la cabecera de Tepeticpac y la mayor parte no estaban pobladas, el único pueblo era Tlaxco. Los españoles llegaron a este lugar antes de finalizar la primera mitad del siglo XVI. En este sitio recibieron mercedes de tierra de manos del virrey Mendoza y de sus sucesores. Así mismo, los españoles compraron tierras a los indígenas del lugar, vendiéndola éstos de buena manera o por vía de la fuerza a precios bajos. Así, los españoles aumentaron la magnitud de sus propiedades.

De esta manera, las tierras de la comarca concedidas en mercedes, y obtenidas por otras vías quedaron en manos de los españoles por lo que la población indígena quedó aislada en la cabecera. Conforme avanzó el siglo XVI, cada vez era mayor el número de solicitudes que se hacían al virrey para mercedes de tierras:

“En 1532 el presidente Ramírez de Fuenleal escribía a su majestad que podía conceder extensiones moderadas a los españoles sin temor alguno, puesto que en todos los pueblos había tierras que se cultivaban en beneficio de los ídolos o de Moctezuma, por tal motivo alcanzaban para todos”¹

Aunque se hacía mención de la abundancia de tierra, no se justifica que a todo solicitante se le otorgara.

En Tlaxco fueron muy pocas las haciendas que se generaron en el siglo XVI, la mayoría datan del XVII.

Las mercedes de tierra fueron reglamentadas por una sola medida:

“En el momento que comenzaba hacer mercedes de caballerías, el virrey Mendoza quiso unificar sus dimensiones variables hasta ese momento, según las distintas ciudades; a principios de 1537 determinó que la caballería equivaliera a una superficie de 552 por 1104 varas ordinarias, o sea poco menos de 43 hectáreas”²

En muchas ocasiones los españoles se mostraron insatisfechos con una sola caballería de tierra, así que buscaron la manera de acrecentar sus propiedades territoriales, unas veces en virtud de mercedes repetidas, otras por compras a distintos beneficiarios españoles y a caciques indios, o por la invasión de terrenos indígenas desocupados.

En Tlaxcala, desde un principio toda el área territorial fue tratada como una unidad protegida por la corona, tiempo después se asignaba una cantidad fija a toda la provincia, la corona tenía derecho al tributo, en especie y al trabajo gratuito de sus indios, a cambio la corona debía evangelizarlos y cuidar de ellos:

“Los pueblos sujetos al corregimiento de Tlaxcala, entre ellos Tlaxco, pagaban 8,000 fánegas de maíz al año puestos en la ciudad de Puebla desde 1538”³

Cuando vino el sistema de repartimiento, Tlaxco no participó por no haber población abundante, pero donde la hubo como en Tlaxcala, a partir del siglo XVI, sus indios eran solicitados para trabajar en las propiedades de españoles, teniendo en cuenta que su situación debía ser reglamentada para que no hubiera algún abuso excesivo:

¹ Chavalier Francois. *La formación de los latifundios en México*, p. 81

² *Idem*, p. 86.

³ González de Cosío, Francisco. *El libro de las tasaciones de los pueblos de la Nueva España*, p. 356.

“Durante casi todo el periodo colonial, las labores agrícolas de las haciendas las realizaron indígenas. Este mecanismo de obtención de mano de obra consistía en que los alcaldes mayores de los pueblos elegían a los jornaleros por medio de un sorteo, en que participaban todos los miembros de la comunidad con excepción de los gobernantes, las mujeres y los niños. La solicitud de mano de obra se dirigía directamente al virrey por parte del hacendado que a cambio de la concesión se comprometía a pagar un salario a los jornaleros, darles alimentación a cuenta de un jornal, no maltratarlos físicamente y permitirles regresar a su localidad al término del cual eran contratados, si estas condiciones no eran obedecidas, el hacendado podía ser privado de ese derecho; aparte estaban los trabajadores que laboraban todo el año en la finca”⁴

Los indígenas estaban en pleito constante con los españoles por cuestiones de tierra, la mayoría de ellos llevaban su caso ante las autoridades correspondientes de su provincia o hasta con el mismo virrey, muchas veces lograban recuperar sus propiedades pero otras tantas no, cuando esto sucedía, los indios veían con impotencia como los españoles invadían sus tierras, incluso les quitaron montes y aguas que dedicaron al pastoreo de ganados.

Durante todo el siglo XVI y parte del XVII, las haciendas juntaron más tierra de lo que ya tenían, y a finales de éste último tendrían sus títulos y medidas definitivas aceptadas por las justicias mayores y el propio virrey. De esta forma procedieron a la explotación del suelo para dar origen a las haciendas de labor y de ganado mediante la mano de obra indígena.

(II.3). “El proceso de la formación de haciendas españolas en Tlaxco. (siglos XVI a XVIII)”.

Las primeras mercedes de tierra otorgadas a españoles en Tlaxco, ocurrieron en el siglo XVI:

“El primer español que recibió tierra en Tlaxco fue Pierrez Gómez en 1549, mediante merced de un sitio de ganado menor”⁵

Lo que tiempo después sería la hacienda de Mazaquíahuac. Antes de finalizar el mismo siglo:

“Bartolomé López Morales compró al indígena Juan del Castillo una suerte, en 1598, ante el alcalde mayor de Tlaxcala, Francisco Martínez, tierras que formarían parte de la hacienda de Nuestra Señora del Rosario”.⁶

La adquisición de tierras continuó:

“En 1603, el mismo Bartolomé López Morales compraría a otros indígenas nobles de la antigua cabecera de Tepeticpac mas tierra formando un total de 8,000 brazas de largo por 3,200 de ancho⁷ pagando por ellas un precio muy bajo”.⁸

Ya en el siglo XVII muchos españoles tenían casi levantada su hacienda. Fueron once las fincas que aparecieron en Tlaxco, durante los siglos XVII y XVIII (según fuentes escritas): San Miguel Mimiahuapan, 1604; San Lorenzo Zocac, 1623; San Lorenzo Soltepec, 1624; San Antonio, 1676; Rancho San Antonio Río, 1677; San Juan Manuel Xalostoc, 1692; Buenavista, Santiago, Santa María, Zacatepec, 1704; Santa Clara y rancho anexo en Tlaxco, 1711.

⁴ De la Torre Villalpando, Guadalupe. *Las calpanerías de las haciendas tlaxcaltecas*, p.15.

⁵ Rendón Garcini, Ricardo. *Dos haciendas pulqueras en Tlaxcala, 1857-1884*, p. 69.

⁶ *Idem*, p. 69.

⁷ Aproximadamente 856 km², equivalente a 9 hectáreas.

⁸ Meade de Angulo, Mercedes. *La hacienda de Mazaquíahuac en Tlaxco*, p. 15.

En los registros de bautismos de la iglesia parroquial de San Agustín Tlaxco, que comienzan en 1677, aparecen como propiedades: Santa Clara, Xalostoc, Texmelucan, Tecomalucan, Terrenante, Tlacotla, Mimiahuapan y Soltepec, en 1677; Mazaquíhuac, en 1678; Buenavista, en 1679; Cuamatzingo, Ecatepec y Payuca, en 1680; Buenaventura y El Rosario, en 1682. Un promedio de 15 haciendas son las que se mencionan en los registros parroquiales, mostrando divergencias con las que se mencionan antes; Algunas se siguen mencionando, otras no, o bien aparecen otros nombres, lo que posibilita una fuerte actividad en el cambio de propiedades de un dueño a otro.

Ante la creciente dominación de tierra por parte de los españoles, los mismos gobernantes de España se oponían a que los naturales dejaran, cedieran o vendieran su tierra:

“El rey = marqués de Cerralvo, pariente de mi consejo de guerra, mi virrey gobernador y capitán general de las provincias de la Nueva España, por parte de la ciudad y provincia de Tlaxcala, se me ha hecho relación de órdenes y cédulas de los señores reyes, mis predecesores, esta ordenado que los bienes raíces de los naturales no se pueda vender, menos que con solemnidad de treinta pregones y ciertas informaciones de utilidad y que la enajenación fecha en otra forma sea en sí ninguna; sin embargo de lo cual, la mayor parte de las haciendas de labor y estancias fundadas en su provincia han sido habidas por los españoles en muy poco precio, con engaño de los naturales, sin guardarse la dicha solemnidad y subsecuentemente han sido ningunas en si las dichas compras y para que los dagnificados sea restituidos me han suplicado os mandase a vos a esa audiencia, hiciese exhibir a todos los dueños de estancias, haciendas y labradores de dicha provincia los títulos que tuviesen de las compras de tierras y las que se hallasen defectuosas por falta de dicha solemnidad se anule, o a lo menos admita a composición a los dueños aplicando la cantidad en que se concertaron a la comunidad de los naturales y a los engañados o a sus herederos por mitad, encargando a mi fiscal de esa audiencia el amparo y solicitud de esta causa y habiéndose visto en mi consejo real de los indios, he tenido por bien de cometeroslo como por la presente os la cometo para que en lo aquí contenido preveáis lo que convenga. Hecho en Barcelona a 12 de abril de mil seiscientos y veintiséis años, yo el rey.”⁹

Aunque se prohibía que los españoles adquirieran la tierra de los naturales, por medio de engaños lo siguieron haciendo, sin importar las órdenes emitidas desde España.

(II.4). “El valor de las haciendas de Tlaxco, en el siglo XVIII”.

“En 1710 tuvo lugar la guerra de sucesión española, el rey mandó una real cédula en que solicitó al virrey de la Nueva España procediera a la recaudación de 50 a 100 pesos entre los hacendados de sus provincias. El virrey mandó así mismo, se anotara y declarara lo existente en la hacienda, su valuación y sus bienes materiales y en especie¹⁰”

El resultado fue un documento del partido de Tlaxco, donde aparecen las haciendas que existían y el precio en el cual fueron valuadas:

“En la ciudad de Tlaxcala a veintinueve de septiembre de mil setecientos y dieciséis, el Sr. gobernador vistos estos autos y los formados en esta razón por el coronel don Pedro Rivera en el tiempo que fue gobernador de esta dicha ciudad, dijo que por cuanto a aquellos que formaron sin el gobierno que previene el despacho antecedente de que resulta la inutilidad y confusión que manifiestan para que en estos no se padezca el mismo error ni que falte o se oculte finca alguna, sin embargo del padrón antecedente por reconocerse estar diminuto, sin expresión emdium dual de fincas, atendiendo a la latitud de esta provincia a que no se le dilate el escrito de esta materia, decida mandar y mando que los tenientes de los partidos, cada uno en el suyo haga un mapa general de todas las haciendas, ranchos, molinos, obrajes, trapiches, curtidurías, agostaderos y demás

⁹ A.G.N., *Tierras*, V. 2699, E.4, Fs.10, *Títulos y medidas de los labradores de Tlaxcala*. 1626, fols. (3v-3r).

¹⁰ González Sánchez, Isabel. *Haciendas y ranchos en Tlaxcala en 1712*, p.p. 15-16.

fincas comprendidas en dicho despacho por manera que exprese el dueño de la finca y si ésta tiene en sí algún rancho o ranchos, o las fincas y cada individuo tuviere y hecha la referida diligencia, harán comparecer así a personas inteligentes de ciencia y conciencia que según la común estimación en tal manera que la hacienda que tuviere rancho han de apreciar separadamente su valor de manera que se sepa lo que vale la hacienda y lo que el rancho vale, ejecutarán cada una en su partido mando y firmo = Don Manuel de Rosas, ante mi, Francisco Xavier de Ortega, escribano real, público, y de conducto, concuerda con su original que queda en los autos de la materia a que me refiero y para que le conste al teniente del partido de Tlaxco y en su conformidad ejecute las diligencias que contiene so pena que expresa separan de la nómina o mapa que se hiciere, las fincas que poseyesen eclesiásticos sin pasar por mira a esta diligencia alguna por no ser comprendidos en esta materia, doy el presente en Tlaxcala y septiembre treinta de mil setecientos y dieciséis años, a testigos Diego de Amaro y Martín Cortés = presentes.

El pueblo de San Agustín Tlaxco, en el mes de octubre de mil setecientos y dieciséis, yo, don Pedro Prudencio de Molina, teniente de gobernador de dicho pueblo, y su partido, digo que acabo de recibir el despacho antecedente en cuya conformidad procedo a formar este mapa en el cual de sus fincas de este partido que deben concurrir al donativo en esta fianza, y este es su valor¹¹

Las haciendas eran tales:

- Hacienda de don Cristóbal López de Soria, nombrada Tecomalucan, en quince mil pesos.
- Hacienda de don Diego Dávila Barrientos, nombrada San Pedro Buenavista, en doce mil pesos.
- Hacienda de don Antonio Ximénez de Vera, nombrada Toltecapan, en doce mil pesos.
- Hacienda de don Antonio Díaz de Urdanibia, nombrada Santa María Xalostoque, con dos ranchos, uno nombrado Chozitepeque, en dos mil pesos y el otro nombrado del Pueblo, en dos mil pesos, el valor de la hacienda en diez mil pesos.
- Hacienda de don Diego de Escobedo y Huerta, nombrada San Miguel Payuca y un rancho nombrado San Baltazar, la hacienda en veinte y ocho mil pesos y el rancho en doce mil pesos.
- Hacienda de don Antonio Rojano de Mudarra, nombrada Santa Clara, en dieciocho mil pesos.
- Hacienda del capitán Don Joseph Hernández de Lara, nombrada San Bartolomé Cuamatzingo, en dieciséis mil pesos.
- Hacienda del dicho capitán Joseph Hernández de Lara, nombrada del Río, en quince mil pesos.
- Hacienda de Don Joseph del Castillo, nombrada San Andrés Buenavista, en veintiséis mil pesos; con su rancho nombrado Buenavista, en cuatro mil pesos.
- Hacienda de Don Cristóbal Yáñez Remusgo de Vera, nombrada San Lorenzo Soltepec, en treinta mil pesos; con su rancho nombrado San Buenaventura, en seis mil pesos, y otro rancho nombrado Sochuca, en seis mil pesos.
- Hacienda de doña Ana de Bustamante y Salcedo, nombrada San Miguel Mimiahuapan, en veintiséis mil pesos; con su rancho nombrado San Diego, en cuatro mil pesos.
- Hacienda de don Marcos Yáñez Remusgo de Vera *, nombrada Nuestra Señora de El Rosario, en treinta mil pesos.
- Hacienda de don Francisco Yáñez Remusgo de Vera *, nombrada Nuestra Señora de la Concepción Mazaquíhuac, en treinta y seis mil pesos; con su rancho nombrado Capulaque, en seis mil pesos.

¹¹ A.G.E.T., *Colonia*, Caja. 34, E. 58, Fs. 35. *Autos sobre recaudar lo que resta de donativo en el partido de Tlaxco*. 1716, fols. (1v-1r).

**Hermanos*

- Hacienda de don Esteban Calderón Becerra, nombrado Santiago Casoquiapan, en veintiséis mil pesos; con tres ranchos nombrados; uno San Bartolomé, en mil quinientos pesos; San Antonio, en mil quinientos pesos y Zompanco, en mil pesos.
- Hacienda de don Ramón González de Silva, nombrado Cuapexco, en diecisiete mil pesos.
- Hacienda de don Luis Pérez de Velázco, nombrada San Juan, en dieciséis mil pesos.
- Hacienda de don Pedro de la Cadena, nombrada Sotoluca, en ocho mil pesos.
- Rancho de Joseph Rosete, nombrado San Antonio, en quince mil pesos.
- Rancho de Lucas Sánchez de la Vega, nombrado Toluquilla, en cinco mil pesos.
- Rancho de Joseph Fernández de Araujo, nombrado San Antonio, en diez mil pesos.
- Rancho de Joseph Noé, nombrado Socaque, en cuatro mil pesos.
- Rancho de Antonio Márquez, nombrado la Trasquila, en siete mil pesos.
- Rancho de Joseph Martín Domínguez, en mil pesos.
- Rancho de Joseph Barrientos, en mil quinientos pesos.
- Rancho de don Nicolás de Huerta, nombrado Coapexco, en dos mil pesos.
- Rancho de Francisco Velázquez, nombrado Munibe, en tres mil pesos.
- Rancho de doña Petronila Vázquez Castillo, nombrado (igualmente) Coapexco, en cuatro mil pesos.
- Rancho de Juan de Huerta, nombrado Tlacotlán, en seis mil pesos.
- Rancho de Toribio de León, en dos mil pesos.

Aquí se muestra el valor de las haciendas y ranchos, el cual contemplaba desde el valor de la tierra, el número y precio de animales, como las cosas existentes dentro de la finca; había haciendas ricas y pobres, lo mismo que ranchos, pero todas ayudaron al rey de España con su respectiva cooperación, tal como lo había solicitado. A lo largo del siglo XVIII, éstas haciendas y ranchos siguieron subsistiendo, aunque cambiaron de dueño frecuentemente por vía hereditaria o de venta. Pero todas tuvieron una gran importancia, por producir alimentos y proporcionar mano de obra abundante.

Conclusión.

Cuando los españoles llegaron a tierras del Centro de México, Tlaxcala fue el primer pueblo con el que sostienen relaciones de cordialidad y amistad, después de una pequeña lucha, y orgullosos se sintieron por considerar que los recién llegados se quedarían a vivir entre ellos. Después de someterlos, entre otras cosas por medio de la religión cristiana, les invitaron a que se les unieran para conquistar al imperio mexica, en lo que estuvieron de acuerdo.

Poco después las tierras del Valle de México cayeron en manos de los conquistadores, lo mismo que sus ocupantes. Por esto, los españoles concedieron derechos a los tlaxcaltecas por la ayuda recibida en la conquista. Se les otorgó varios privilegios, más que de acción sólo fueron honoríficos y al paso del tiempo fueron semejantes a cualquier otro pueblo de la Nueva España.

Como no hubo un acuerdo en cuanto a la situación política y territorial de Tlaxcala, fue considerado su territorio como independiente, al no pertenecer ni a Puebla ni a México, aunque fuera muy pequeño, y así se consideró a la categoría y nivel de Puebla y México como provincia separada.

A pesar de las leyes emitidas a favor de Tlaxcala en que ningún español podía levantar finca alguna en su territorio, esto no sucedió y a las primeras décadas de la conquista los españoles ya estaban por toda la provincia.

Cuando llegaron a Tlaxco, algunos españoles recibieron mercedes de tierra de manos de los primeros virreyes, otra vía fue comprarla o invadirla, por lo que las fincas españolas pronto fueron en aumento; al pasar el tiempo la tierra ya no fue devuelta a sus originarios y su posesión fue reconocida por los propios gobernantes.

Las haciendas que se formaron en Tlaxco, fueron en promedio de 20 con sus respectivos ranchos anexos; los hacendados tuvieron a su servicio todas las comodidades y disposiciones de sentirse dueños de una vasta extensión territorial, quien al morir la heredaría a sus hijos o la vendería.

"Existe en la alta Sierra encantadora una flor que, por raro simbolismo, llama el indio en su lengua flor que llora, flor que llora colgada en el abismo: Xochichocacíhuatl". *

CAPITULO III. HISTORIA DE LA GENEALOGIA, LINAJE Y DESCENDENCIA DE LA FAMILIA YAÑEZ REMUSGO DE VERA, OCUPANTES DE MAZAQUIAHUAC. 1643-1800.

(III.1) "Los primeros ocupantes de Mazaquíahuac".

En Tlaxcala se pueden encontrar cascos de haciendas y ranchos que tienen su origen en las primeras décadas de la colonia. En Tlaxco, la hacienda más antigua es la de Mazaquíahuac:

"Así es que el 23 de octubre de 1549, el primer virrey de la Nueva España don Antonio de Mendoza, otorgó por merced de un sitio de ganado menor de tierra, para 10,000 cabezas (780 ha), en un lugar llamado Soltepec, en los límites norteños de Tlaxcala, a Pierrez Gómez. Al morir éste, su esposa Catarina Mejía vendió la estancia a otro español, Melchor de Avila y su esposa Magdalena Mejía, quienes poco tiempo la tuvieron y la vendieron a Jerónimo de Bustamante, el 27 de septiembre de 1563. Este la vendió a Francisco Fernández de la Fuente el 22 de septiembre de 1582".¹

Antes de finalizar el siglo XVI, la propiedad se componía de dos estancias, una de ganado mayor y otra de ganado menor, que conformaban un área total de 2,535 ha. Toda esta tierra recibía el nombre de La Concepción Mazaquíahuac en un lugar llamado "paso de los Xardines-Soltepec", utilizando posteriormente "Xardínez y Mazaquíahuac", para denominar la hacienda. Se desconoce cual de los dueños le dio el nombre de "Nuestra Señora de la Limpia y Pura Concepción de los Xardínez-Mazaquíahuac. Posiblemente haya sido el primer dueño, Pierrez Gómez, quien le dio nombre cristiano y náhuatl: Nuestra Señora de la Limpia y Pura Concepción, virgen venerada en España e instituida de igual manera en la Nueva España, siguiendo la fe cristiana; Mazaquíahuac, que significa Mázatl, venado; Quiáhuatl, puerta o entrada, y co, lugar. "Lugar de la puerta o entrada de venados"; y Xardínez por el nombre primero del lugar. La fiesta patronal se celebraba el 8 de diciembre de cada año, que es el día de la virgen de la Concepción.

Probablemente durante las primeras décadas del siglo XVII, la hacienda ya tenía algunas estructuras y edificios destinados a la producción de algunas labores del campo, realizadas por indios de lugares cercanos obligados a trabajarle a los españoles:

"El reclutamiento de la fuerza de trabajo en Tlaxcala se realizó primeramente utilizando esclavos indios y negros, o indios vagabundos obligados a servir por el sistema de encomienda y luego por el repartimiento. Después de su supresión formal en 1632, se pusieron en práctica otras estrategias de reclutamiento y aseguramiento de las fuerzas productivas de trabajo"²

La hacienda siguió cambiando de dueños, así que:

*Nava Luis. *Historia de Tlaxco*, p.4.

¹ Meade de Angulo, Mercedes. *La Hacienda de Mazaquíahuac en Tlaxco, Tlaxcala*, pp. 9-10.

² Nickel Hébert, J. *Reclutamiento y peonaje de los gañanes indígenas de la época colonial en el altiplano de Puebla-Tlaxcala*, p. 24.

"En 1615, Francisco Fernández de la Fuente, quien tuvo la propiedad por espacio de 33 años, la dejó por razones que se desconocen, pasó entonces a manos del rey de España, quien ese mismo año la otorgó en merced a Diego de Ochandiano, quien la tuvo por espacio de 28 años, hasta que la vendió en 1643".³

De 1549 a 1643, en un lapso de 94 años, la propiedad pasó por las manos de 7 dueños, hasta que la compró el capitán don Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera, quien la tuviera él y sus descendientes hasta 1800, en que es vendida.

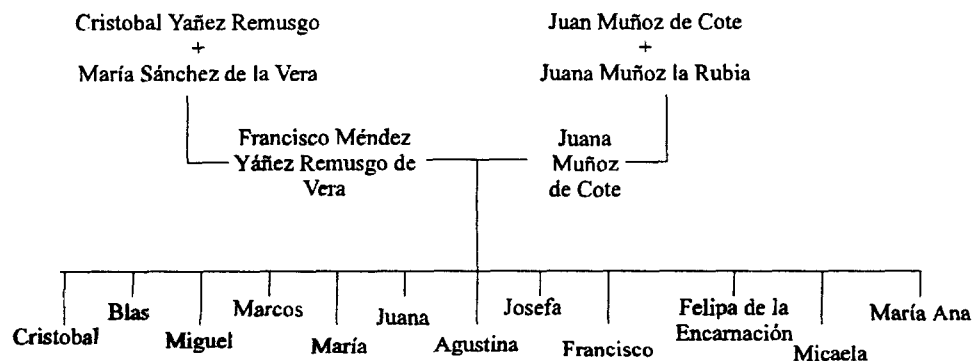
(III.2). "Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera, su procedencia y descendencia".

Cerca de la hacienda de Mazaquíhuac, se encuentra la hacienda de Mimiahuapan, hacia el año de 1640, era de Juan Muñoz de Cote y su esposa Juana Muñoz la Rubia, suegros de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera, esposo de Juana Muñoz de Cote e hijo de Cristóbal Yáñez y de María Sánchez de la Vera (difuntos para estas fechas).

Todos habían sido de Guadalcanal, Extremadura en los reinos de Castilla, distrito de Llerena en España. Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera, viviendo con sus suegros y su esposa en Mimiahuapan, arrendaba la hacienda de Mazaquíhuac; para 1643, se estableció en ella con su familia porque la había adquirido. Le conocieron con el nombre de Francisco Méndez antes que el de Yáñez, porque siendo joven y viviendo en España se había salido de su casa y lo acabó de criar un hombre que se apellidaba Méndez. Cuando se mudó a Mazaquíhuac ya habían nacido algunos de sus hijos en Mimiahuapan. Fue persona noble y de muchas amistades, entre ellas del padre fray Juan de Texeda, quien era su paisano, uno de los curas beneficiados de la parroquia de San Agustín. Después que fue suya la hacienda se dedicó a trabajarla, fijar linderos y anexar más tierra.

No se sabe la fecha de nacimiento de Francisco Méndez Yáñez remusgo de Vera. Su esposa nació el 19 de septiembre de 1622 y murió el 28 de diciembre de 1669, fue enterrada en la iglesia parroquial de San Agustín Tlaxco. (Ver capítulo V, acerca de las defunciones de españoles en Mazaquíhuac).

Los hijos de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera y Juana Muñoz de Cote fueron: Cristóbal en



Cuadro (1.1) en que se muestran los hijos del primer Yáñez Remusgo dueño de Mazaquíhuac.

³ Meade de Agulo Mercedes. *La hacienda de Mazaquíhuac en Tlaxco, Tlaxcala*, p.10.

1639, Blas en 1640; Miguel en 1641; Marcos en 1642; María en 1643; Juana en 1644; Agustina en 1645; Josefa en 1646; Francisco en 1647; Felipa de la Encarnación en 1648; Micaela en 1649 y María Ana en 1650.

Sus hijos, que se inclinaron por la vida religiosa, fueron: Blas, Miguel, Francisco, Felipa de la Encarnación y Micaela. Miguel y Blas estudiaron en la ciudad de México; Francisco en Roma; y Felipa de la Encarnación y Micaela en la ciudad de Tlaxcala.

Marcos y Cristóbal fueron comerciantes y llevaron el grado de capitanes, el resto de las mujeres se casaron entre los hacendados de la región. Todos los hijos de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera aparecen en sus testamentos, sólo por extraña razón María Ana no se cita ni la menciona como su hija. Cristóbal y Marcos Yáñez Remusgo de Vera contrajeron matrimonio, el primero compró a su padre la hacienda de San Lorenzo Soltepec (que había adquirido), próxima y colindante con la de Mazaquíhuac y vivió allí hasta su muerte. Marcos fue el sucesor de su padre en la hacienda de su morada. Los religiosos y religiosas no contrajeron nupcias matrimoniales, por lo que no tuvieron descendencia. Las mujeres que se casaron lo hicieron en Tlaxco, Tlaxcala y Puebla.

En 1650, Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera fundó una capellanía para beneficio de sus hijos, fue impuesta sobre la hacienda de Soltepec, la que había comprado poco antes. La capellanía fue fundada Ante Felipe Mariano de Vargas, notario mayor y público del juzgado de testamentos, capellanías, obras pías, cofradías y mayordomías. El principal de la capellanía ascendía a 3,000 pesos, con cargo de 33 misas rezadas al año, dedicadas a los siguientes santos: 12 a los doce apóstoles, 9 a la Virgen de Guadalupe y las 12 restantes a San José, San Miguel Arcángel, San Lázaro, San Nicolás Obispo, San Antonio de Padua, Santa Magdalena, Santa Bárbara, San Francisco de Asís, San Isidro Labrador, Santa Rosa de Biterbo, a la Santa Cruz y a la virgen de la Concepción. Nombró por primer capellán y propietario al Br. Miguel Yáñez, para que a título se pudiera ordenar y ascender como presbítero y la representara todos los días de su vida, en caso de su muerte o no ordenarse como tal de la iglesia, nombró por capellán propietario al Br. Blas Yáñez, quien ya se había ordenado sacerdote y residía en el obispado de Puebla. En caso de su muerte, nombró por capellán propietario a cualquiera de los hijos de Marcos Yáñez, a falta de éstos a Cristóbal Yáñez, en caso de su muerte a sus hijos, y por el mismo caso a los hijos y descendientes de sus hijas; para cualquier prefirió del mayor al menor en su representación. El Br. Blas Yáñez sirvió, cobró y percibió los réditos de la capellanía hasta que su hermano Miguel Yáñez se ordenó sacerdote. A todos les encargó el cuidado y cumplimiento de las misas, y el cuidado de la hacienda para que no fuera en disminución, según el testamento que redactó en la hacienda de las Xardínez el 23 de mayo de 1681.

Su riqueza económica le permitió educar a sus hijos, quienes siguieron la carrera religiosa y alcanzaron altos puestos eclesiásticos y políticos dentro de la jurisdicción y el arzobispado de Puebla y México.

Estando en la ciudad de México redactó un segundo testamento, en el cual hizo mención sobre el beneficio por el que se ordenaron religiosas sus dos hijas y el nombramiento de sus herederos. Nombró por sus herederos y albaceas testamentarios al padre predicador fray Francisco Yáñez, a Marcos Yáñez y al Br. Blas Yáñez; así mismo otorgó coaducilo en su hacienda de labor nombrada Mazaquíhuac, ante Juan Rodríguez Sánchez, escribano real y público, ordenó que su funeral al momento de morir se pagara de sus

propios bienes, además que se dijeran 500 misas, 400 de ellas por el alma de todas las personas que le habían servido en sus haciendas y allí habían fallecido, y las 100 restantes por las ánimas del purgatorio, pidió que a él se le dijeran las misas que a sus herederos les pareciera convenientes. Mandó de limosna 2 pesos para ayuda de la beatificación del beato Gregorio López, 6 pesos de limosna a Jerusalén, 20 pesos de limosna a la cofradía del Santísimo Sacramento fundada en San Agustín, 5 pesos para ornamento en la misma parroquia, 5 pesos a todos los conventos que hubiera en la provincia de Tlaxcala. Sus hijas Felipa de la Encarnación y Micaela, profesaron en el convento de Nuestra Señora de la Encarnación en la ciudad de Tlaxcala, en 1677, les dio 6,000 pesos en dote para su profesión, y 2,000 pesos para celda que les labró. Las religiosas tenían en su poder dos negritas esclavas, una se llamaba Felipa, de 9 años, y la otra Apolonia, de 6, ambas valían 350 pesos y las dejaba para que les sirvieran en el convento hasta el fin de sus días. También les donó 2,000 pesos para que gozaran de su renta 100 pesos cada año y les tocara 50 a cada una, que al morir su fundador los impusiera a censo redimible sobre sus haciendas, si una fallecía la otra gozara de la renta, el fundador tendría que ser alguno de sus hermanos y después la gozara alguna hija del fundador que siguiera la misma profesión. El testamento se declaró ordenado y cumplido el 20 de junio de 1689, ante el licenciado Diego de Peñaloza Ulloa, encargado de la fundación de capellanías del obispado de Puebla y Juan Antonio Sánchez, notario Público.

Murió Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera en su hacienda de los Xardínez el día 4 de julio de 1681; en su velorio le rezaron toda la noche los curas de San Agustín en compañía de los diáconos y subdiáconos de la misma iglesia, estuvieron presentes todos sus hijos y familiares, sirvientes y peones de sus haciendas. Al otro día salió el cuerpo con dirección a la iglesia en compañía de los mismos religiosos y familiares al toque de las campanas de la capilla, estando en la parroquia se le dijo una misa de cuerpo presente con su doble de campanas, al término se colocó su cuerpo en una bóveda junto al altar mayor del Señor San Agustín, se le siguió su novena hasta cerrar con la misa de 9 días en que concurrió la misma cantidad de gentes y religiosos.

(III.3). "Los hijos de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera y Juana Muñoz de Cote".

Todos los hijos de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera se criaron en la hacienda de Mazaquíhuac y Soltepec, al lado de los peones gañanes, laborios, de planta y tlaquehuales; pronto se irían los que estudiaron y quedándose sólo Marcos y Cristóbal en compañía de las mujeres. Cristóbal siempre prefirió estar en Soltepec y Marcos en Mazaquíhuac.

Cristóbal nació en 1639, en la hacienda de Mimiahuapan, fue el hijo mayor de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera. En 1688, se pasó a la hacienda de Soltepec, que en vida de su padre le había comprado. Allí vivió con doña Isabel Cortés de la Huerta, tuvieron y procrearon por hijos a Antonia Micaela en 1694, Blas en 1697 y María Francisca en 1698. De todos Blas Yáñez se inclinó por el sacerdocio y fue el sucesor de su padre en la hacienda; habiéndose ordenado regresó a su casa para vivir allí un tiempo, ayudando al cura de Tlaxco en las labores sacramentales, fue 3er. capellán propietario de la capellanía que fundó su

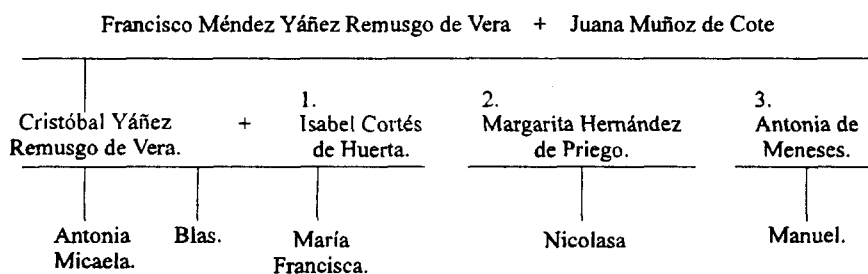
abuelo sobre su hacienda. En su testamento, Cristóbal pidió se fundara una capellanía de misas rezadas sobre su hacienda para que sus hijos cobraran sus réditos y los disfrutaran todos los días de su vida.

Los réditos por capellanía que había fundado Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera, los recibía y percibía Miguel Yáñez, como última renta obtuvo 1043 pesos en 1713.

Casó Cristóbal Yáñez Remusgo de Vera por segunda vez con doña Margarita Hernández de Priego. Tuvieron varios hijos; sólo se conoce el nombre de Nicolasa Yáñez de Vera y Priego, quien quedó como heredera al caudal de bienes por 3,000 pesos de oro común que su padre le mandó a su mujer, en arras, al tiempo de contraer matrimonio. Para que esto sucediera, doña Margarita se presentó ante los juzgados y tribunales políticos y eclesiásticos de la ciudad de Tlaxcala para ser reconocida como esposa legítima de don Cristóbal Yáñez Remusgo de Vera, quien ya pretendía separarse de ella, así lo informó a Diego Antonio Bermúdez, escribano real y público de la ciudad de Tlaxcala, en 1700.

Casó Cristóbal Yáñez Remusgo de Vera por tercera vez con doña Antonia de Meneses, con quien vivió algún tiempo en Soltepec y después ella vivió en una hacienda cercana a éstas, después de que su esposo murió, tuvieron un hijo, Manuel Yáñez Remusgo de Vera y Meneses, quien nació en 1700 y murió en 1720. Doña Antonia de Meneses aparece en los registros parroquiales como madrina de los bautizados de diferentes haciendas entre indios y españoles.

Murió Cristóbal Yáñez Remusgo de Vera en 1715, fue sepultado en la iglesia parroquial de San Agustín Tlaxco, fue amortajado con el hábito de San Francisco, siguiéndose novena y vigilia en su honor hasta cumplir su novenario. Los hijos de su primera esposa vivieron en la hacienda de Soltepec. Su hijo Blas Yáñez, quien fue su sucesor murió en 1748 y al año siguiente fue rematada la finca.



Cuadro (1.2) en que se muestra la descendencia de Cristóbal Yáñez Remusgo de Vera.

Marcos Yáñez Remusgo de Vera nació en la hacienda de Mimiahuapan en 1642. Fue el sucesor y dueño de la hacienda de Mazaquíhuac cuando su padre murió.

En 1679 pidió ser admitido y empleado como familiar y ministro del santo oficio de la inquisición de la ciudad de México. Para ello hizo las solicitudes y pagos correspondientes, para entonces su hermano Blas Yáñez ya era ministro de este tribunal. Estando presente ante los altos inquisidores, pidió ser admitido y empleado en ese juzgado, diciendo estar dispuesto a cubrir los requisitos necesarios para ser remitidos a Castilla, España, donde darían la autorización correspondiente. Primeramente le pidieron mostrara y hablara sobre su genealogía y linaje de donde descendía; habiendo visto su genealogía, el infraescrito escribano Pedro de Armenta dijo no había caso contrario a su petición. Aunque su madre ya no fue peninsular, pareció

no importar, cosa que era indispensable. En 1682, son llamadas a declarar algunas personas de Tlaxco sobre la persona de Marcos Yáñez, ante el licenciado Antonio Figueroa, presbítero, notario del santo oficio de la inquisición. Primeramente fue llamado Nicolás de Rosas, español, casado, afirmó conocer a Marcos Yáñez desde pequeño, criándose en la hacienda de labor nombrada los Xardínez que tenían sus padres en San Agustín Tlaxco; lo sabía éste testigo porque fue mozo en las haciendas. Según Rodrigo de Asinas, oficial mayor de la contaduría general de su majestad de la santa general inquisición y los señores Gregorio Ogea y Celso Caballero, depositarios de pretendientes de inquisición en Indias, la cuenta de los gastos causados en las informaciones de Marcos Yáñez, importaron 798.00 pesos de oro común, los cuales Gregorio Ogea declaró haberlos recibido y remitido a Madrid, en el mismo año de 1682. Posteriormente en 1684, siguieron las declaraciones acerca de la persona de Marcos Yáñez. Entonces, Antonio de Figueroa se trasladó a Tlaxco para interrogar a Francisco Díaz sobre sus antecedentes del mencionado, éste dijo conocerlo desde pequeño por haberse criado con sus padres en la hacienda nombrada los Xardínez, además era su ahijado por haberle apadrinado en el sacramento de la confirmación y era él quien gobernaba la hacienda.

Requeridas, habidas y referidas las debidas informaciones acerca de Marcos Yáñez, los inquisidores lo declararon así:

"Nosotros los inquisidores apostólicos contra la herética, pravedad y apostasia en esta ciudad y arzobispado de México y en todos los estados y provincias de esta Nueva España y obispados de Tlaxcala, Mechoacán, Guatemala, Guadalajara, Chiapas, Yucatán, Oaxaca, Veracruz, Honduras, Nicaragua, Nueva Vizcaya, Islas Philipinas y sus distritos y jurisdicciones. Por cuanto para las cosas que se ofrecen tocantes y pertenecientes al santo oficio de la inquisición, conviene que tengamos personas a quien cometer y encomendar en la provincia de Tlaxcala por ende confiamos nosotros en la persona de don Marcos Yáñez Remusgo de Vera, vecino de la jurisdicción del pueblo de San Agustín Tlaxco en dicha provincia, por seis como sois persona de toda confianza, en quien y en la de doña Ana de Guzmán y Estrada, vuestra legítima mujer, habidas mis informaciones, concurren todas las partes y calidades de limpieza y las demás necesarias que se requieren y que con toda fidelidad, solicitud secreta y cuidado haréis y cumpliréis lo que por nosotros os fuere cometido y encomendado en las cosas tocantes a este santo oficio y ejercicio de él, por el tenor de la presente, y nombramos, constituimos y diputamos familiar del santo oficio y uno de los del número de dicha provincia de Tlaxcala, y por razón de dicho oficio gocéis de todas las gracias, indulgencias y prerrogativas, exenciones, franquicias y libertades que gozan los familiares de este santo oficio, que le están concedidas por derecho, bulas apostólicas de los santos pontificios, cédulas de su Magestad, concordias, instrucciones del santo oficio, uso y costumbre, y exhortamos y requerimos y siendo necesario en virtud de santa obediencia y sopena de excomunió mayor y de quinientos ducados de Castilla aplicados para gastos extraordinarios de este santo oficio, mandamos a todas justicias y jueces de su Magestad, así eclesiásticos como seculares de todo nuestro distrito, os hagan y tengan por tal familiar y os guarden y hagan guardar de todo lo referido y os damos poder y facultad para que podáis traer armas ofensivas y defensivas de día y de noche, pública y secretamente y mandamos a las dichas justicias y ministros no os tomen ni quiten las dichas armas, ni se entrometan a conocer ni conozcan de las causas criminales, tocantes a vuestra persona y la remitan unos como jueces competentes que somos. Ordenamos y mandamos a vos el dicho Marcos Yáñez Remusgo de Vera, que con esta vuestra cédula os presentéis con el cabildo de Tlaxcala, para que conste como sois familiar de los santos oficios y uno de los del número de ella y os asienten para tal en el libro de dicho cabildo en testimonio de lo cual mandamos dar y dimos el presente, firmando de nuestros nombres, sellado de este santo oficio y refrendado del infraescrito secretario del secreto en la Ciudad de México y sala de nuestra audiencia, en el mes de octubre del mil seiscientos y ochenta y cuatro años".⁴

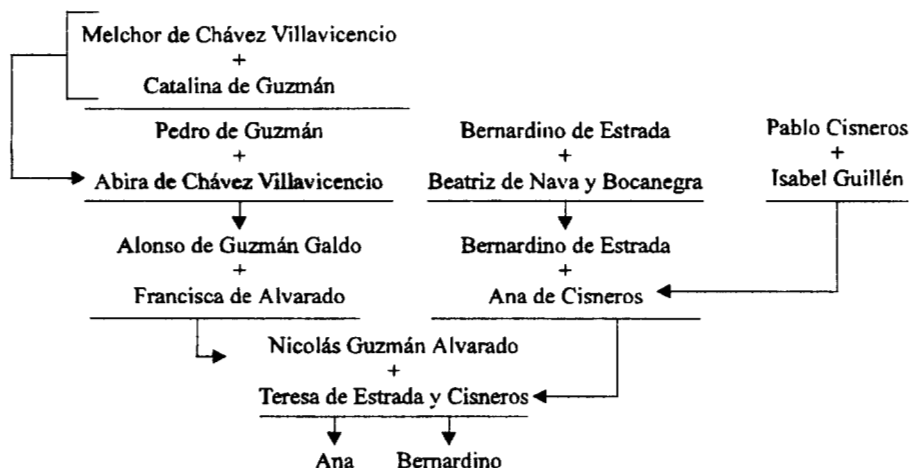
⁴ A.G.N. *Inquisición*, V. 290, E. 1, Fs. 267. *Información de la genealogía y limpieza de linaje de Marcos Yáñez Remusgo de Vera y de doña Ana de Guzmán y Estrada, su prometida*, 1679, fols. (6r-8v).

Marcos Yáñez fue declarado ministro del santo oficio, para ejercer en su provincia, atribuyéndole facultades que no cualquier persona de la época podía tener; no obstante todo esto, las averiguaciones sobre su persona siguieron. Llamando a un testigo más, se le pidió hablara sobre Marcos Yáñez, el testigo dijo que Marcos Yáñez había dado muerte a un negro de un escopetazo, esclavo de Nicolás de Aponte y Trejo, unos 18 años atrás, esta acción fue pública y notoria porque su amo siguió la causa criminal en la real audiencia de México, costándole al padre mucho dinero, la causa fue porque el negro esclavo era muy osado y atrevido. Llamando a un testigo más, quien dijo llamarse Bartolomé Martín de Alba, fue preguntado si conocía a Marcos Yáñez, éste dijo que sí, desde pequeño porque había trabajado en las haciendas de sus padres.

Hechas estas declaraciones ante el Br Jerónimo Pérez de Posada, no hubo más que preguntar y Marcos Yáñez entró en funciones el 23 de julio de 1684.

En 1682, Marcos Yáñez se casó con doña Ana de Guzmán y Estrada, para lo cual desde 1681, se giró una serie de informaciones sobre el linaje y descendencia de la pretendida, las pruebas correspondientes se hicieron ante Nicolás de Guzmán, escribano de su majestad. La pretensión fue hecha en la ciudad de México el 13 de octubre de 1681, ante el señor Fernando Altamirano Velazco Legaspi, Castilla y Almoriz, conde de Santiago Calimaya, adelantado de las Islas Philipinas y corregidor de la ciudad de México.

Ana de Guzmán y Estrada nació el 15 de mayo de 1662, fue bautizada por el licenciado Bernabé de Vargas beneficiado en el partido de Santiago Tequisquiac, tuvo un hermano llamado Bernardino de Guzmán y Estrada, fueron hijos de Nicolás Guzmán Alvarado, (bautizado el 13 de octubre de 1610, en el pueblo de Tetla por el Br Alonso Gutiérrez, fueron sus padrinos el capitán Gaspar Osorio y doña Ana de Estrada), y doña Teresa de Estrada y Cisneros. Fue nieta por vía paterna de Alonso de Guzmán Galdo y doña Francisca de Alvarado, y por vía materna de Bernardino de Estrada y doña Ana de Cisneros, (quienes se casaron el 17 de abril de 1616). Bisnieta por línea paterna de Pedro de Guzmán y doña Abira de Chávez Villavicencio y por línea materna de Bernardino de Estrada, (uno de los conquistadores de la Nueva España y habitante de ella), y doña Beatriz de Nava y Bocanegra. Rebisnieta por vía paterna de Melchor de Chávez Villavicencio, (encomendero de Tlapanoloia), y doña Catalina de Guzmán y por vía materna de Pablo Cisneros y doña Isabel Guillén. Todos conquistadores y pobladores de la Nueva España, ocuparon alcaldías mayores y corregimientos, hicieron buena labor ante el rey de España quien así lo reconoció, además tuvieron distintas encomiendas, fueron alcaldes ordinarios de la ciudad de México y algunos tíos suyos como Martín Osorio y Gonzalo Fernández de Figueroa y Mosqueira, fueron consejeros del virrey Antonio de Mendoza.



Cuadro (1.3) en que se muestra la genealogía de Ana de Guzmán y Estrada, esposa de Marcos Yáñez Remusgo de Vera.

Viviendo en Mazaquiáhuac Marcos Yáñez y Ana de Guzmán y Estrada, tienen y crían por sus hijos a Francisco en 1683; María de la Rosa en 1684; Andrés en 1685; Juana en 1687; Teresa en 1689, Bernardino Manuel en 1691; Juan Marcos en 1692; María en 1695; Marcos en 1696. A este último ya no lo conoció su padre.

Los religiosos, Miguel, Blas y Francisco Yáñez, algunas veces moraban en la hacienda y vivían algún tiempo en ella estando fuera de sus funciones espirituales. Cuando esto sucedía eran llamados constantemente por los hacendados más cercanos como los de Mimiahuapan, Quintanilla, El Rosario, Tecomalucan, Toltecapan, Quapexco, Ecatepec, Zocac, entre otras, para bautizar, confirmar y sepultar tanto a indios, mestizos, negros y españoles en la capilla de su respectiva hacienda; enseguida informaban a la parroquia de San Agustín para su registro y asentamiento. A la vez eran invitados como padrinos de los mismos sacramentos espirituales entre los peones de las mismas haciendas. De igual manera, Marcos Yáñez y Ana de Guzmán constantemente eran padrinos de los mandatos de la iglesia y fe católica con los sirvientes de su hacienda y la de su hermano Cristóbal Yáñez en Soltepec, no importando la calidad de su persona, si eran indios esclavos, o cualquier otra casta. Entre españoles también solían apadrinarse con sus hijos. Cuando los religiosos no se encontraban en Mazaquiáhuac, el cura beneficiado de la iglesia de San Agustín Tlaxco llevaba a cabo todos los sacramentos espirituales entre la población; a finales desiglo XVII, el cura beneficiado de Tlaxco era el Br Martín López de Segredos.

Marcos Yáñez se hizo cargo sobre el desenlace de la fundación de una capellanía, representando y utilizando el poder que tenía como familiar del santo oficio de la inquisición, mediante un testimonio que presentó ante las autoridades correspondientes de la inquisición y por haber quedado vaca (la capellanía); muestra sobre 3,000 pesos tocantes al principal y dote de la obra pía de huérfanas y distribución de misas que se había fundado de bienes y por el alma del capitán Andrés de Carbajal y Tapia, difunto que fue de la cofradía del Santísimo Sacramento, que se había fundado en el pueblo de Zacatlán y se hallaba impuesta a censo redimible sobre una hacienda de labor nombrada Santiago Chimalpan y otra nombrada Buenavista, que

se encontraban en la jurisdicción de Apan y Tepeapulco, que poseía Felipe de Aponte; sus hermanos habían impuesto el dinero sobre estas haciendas por escritura que otorgaron en la ciudad de México, el 9 de agosto de 1687, ante Pedro Deza y Ulloa, escribano público de su magestad. Posteriormente estas dos haciendas pasaron a formar parte de la familia Yáñez Remusgo de la Vera.

En junio de 1695, Marcos Yáñez pretendió que por la fuerza y sin justificación alguna Juan Ignacio, indio natural ladino del pueblo de Tlaxco, le sirviera en las labores de la hacienda, al negarse éste lo mandó encerrar en la cárcel pública de la ciudad de Tlaxcala, el indio se quejó ante el gobernador de Tlaxcala pidiendo explicación de su causa mal fundada y sin previa justificación de lo que se le acusaba, pidió además rectificación de su caso y si en algo había fallado o debido a la hacienda, estaría dispuesto a pagarlo; Marcos Yáñez se había ido a la ciudad de México dejándolo bajo celda, pero debidamente a su caso se le dio su libertad, quedó como su fiador Joseph González Gallardo, según testimonio de Antonio de Baldivieso, procurador por su magestad en Tlaxcala, y salió libre a finales del mismo año.

En febrero de 1696, redactó su testamento, en el cual declaró su residencia, lugar de origen y desempeño como familiar del santo oficio de la inquisición, su descendencia como hijo de Francisco Méndez Yáñez y Juana Muñoz de Cote, manifestó ser creyente en el ministerio de la Santísima Trinidad y la Santa Madre Iglesia, debajo de cuya fe había venido viviendo, invocó por su intercesora y abogada a la Reina de los Cielos y Madre de Dios a quien le pidió le perdonara sus pecados y culpas, poniendo su alma en carrera de salvación, para cuando el momento llegara. Tenía todo comunicado tocante a sus bienes con su esposa y sus hermanos Cristóbal y Blas Yáñez, y en caso de morir y no haber testado pedía ordenaran su testamento a quienes estaba nombrando, así mismo como albaceas suyos podían ordenar el lugar y parte donde fuera sepultado y las misas que en su nombre le rezarían, manifestó que cuando se casó con Ana de Guzmán, sus suegros le dieron en dote y caudal 3,000 pesos de oro común, que otorgó ante el tribunal de la inquisición para la compra de arras que le mandó cuando se casaron y como testigo de este depósito quedó Joseph de la Piedra, escribano real y público servidor de su magestad. Declaró de sus hijos sus nombres y edades, aunque no a todos, pues una había fallecido y otro aún no nacía, a todos los dejó y nombró por sus únicos y universales herederos; este testamento lo otorgó en la ciudad de México el 12 de febrero de 1696. En adelante enfermó y murió en su hacienda el 19 de junio del mismo año. En ese día los curas, diáconos, subdiáconos, capellanes y ayudantes de curas y teniente político, todos del pueblo de Tlaxco se trasladaron a los Xardínez a rezar y velar el cuerpo al que asistió mucha gente y familiares, todos los peones acudieron a acompañar y despedir a su amo, al otro día salió el cuerpo al toque de campanas de la capilla donde fue velado, fue trasladado a hombros de cuatro religiosos y voluntarios hasta la iglesia del convento de monjas de Nuestra Señora de la Encarnación de la ciudad de Tlaxcala, en la bóveda que está en el altar del señor San Miguel, su cuerpo fue amortajado con el hábito del señor San Francisco, aquel día se le dijo su misa de cuerpo presente la que ofició el Br Martín López de Segredos a doble repique de campanas; en la hacienda se siguió su novenario hasta la misa de nueve días en que hubo igual cantidad de gente y ministros de la iglesia que acompañaron; todo el funeral fue pagado de sus bienes según lo dispuso.

La administración de la hacienda recayó directamente bajo la responsabilidad de su viuda; sus hijos eran aún menores de edad, por lo tanto ayudó en la administración Cristóbal Yáñez, uno de los albaceas

dictado por el difunto, algunas veces éste aparecía como dueño de la hacienda, otras el fraile Francisco Yáñez y algunas otras Miguel o Blas Yáñez, una vez que sus hijos crecieron, Francisco el mayor se hizo cargo de la hacienda.

Doña Josefa Muñoz de Vera, hija de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera y Juana Muñoz de Cote (la octava hija), nació en 1646, en la misma hacienda de Mazaquiáhuac donde creció y vivió al lado de sus padres y hermanos. Casó con el alférez Nicolás Durán de Huerta. No se sabe el lugar exacto de su residencia, pero fue dentro de una hacienda de la misma jurisdicción de Tlaxco. Antes de morir redactó y ordenó su testamento en el que pidió a sus hermanos fundaran una capellanía de misas rezadas por su alma y demás de su intención, con 3,000 pesos de principal, sus hermanos serían los patronos, capellanes y albaceas con sus calidades, nombramientos, llamamientos y circunstancias que les parecieran convenientes, los réditos de la capellanía los gozase la cofradía de las ánimas del pueblo de San Agustín, para que con ello se dijieran 50 misas cada año por su alma, y lo demás para gastos de cera y luces de la misma iglesia. Doña Josefa Muñoz de Vera, murió el 7 de diciembre de 1694, a la edad de 48 (al año de su esposo). Su cuerpo fue sepultado al día siguiente en la iglesia de Tlaxco, acompañaron su cuerpo el cura, su vicario y otros sacerdotes de menores órdenes, se le dijo misa de cuerpo presente con diácono y subdiácono, se le hizo vigilia y honores con doble de campanas y se le cantó su novena de misas en los días subsecuentes. No hay noticias de sus hijos.

Blas Yáñez Remusgo de Vera, hijo de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera y Juana Muñoz de Cote (el segundo hijo), nació en Mimiahuan en 1640, fue cura y logró emplearse como receptor general del santo oficio de la inquisición en la ciudad de México. Fue capellán de Mazaquiáhuac y otras haciendas como Soltepec y El Rosario, siendo al mismo tiempo padrino de los bautizados y confirmados. Fue primer patrono de la capellanía que fundó su padre sobre la hacienda de Soltepec, mientras se ordenaba su hermano Miguel Yáñez. En sus funciones como ministro de la inquisición llevaba un completo orden de los fondos económicos que entraban en su poder, procedido de las rentas y canongias, censos, casas y diferentes efectos pertenecientes a la real hacienda del fisco de la inquisición y de todo llevaba un correcto registro de lo que administraba bajo su poder; por ejemplo, del 1º de enero de 1691, hasta el 31 de diciembre de 1692, da muestra del cargo de lo que cobró de canongias, primeramente 3,098 pesos de oro común, 1 tomín, que cobró de los mayordomos de las iglesias catedrales de la ciudad de México; su pago era de 825 pesos mensuales, así consta de los recibos que paraban en su poder, y así sucesivamente cada año. Blas Yáñez ordenó su testamento en el cual dejó como uno de sus albaceas al contador Luis de Carma y Arellano, después de sus hermanos. Fue su voluntad se instituyera y fundara una capellanía de misas rezadas por su alma, cuyo principal ascendía a 2,000 pesos de oro común. La aplicación fue de 5,000 pesos de oro común por deberle 3,000 pesos, su hermana Agustina Muñoz de Vera y su esposo, el capitán de caballos y corazas Alonso de Azinas, duque de Estrada, por escritura de una casa ubicada junto a la puerta seglar del convento de Santo Domingo, en la ciudad de México, que le otorgó con la obligación de 5% de réditos anuales, el 1º de marzo de 1694, ante Ignacio de Oviedo y como se manifestó en México el 15 de mayo de 1708, ante Joseph de Torres

Vergara, abogado de la real audiencia de la corte, juez ordinario, visitador de testamentos, cofradías y obras pías del arzobispado de la ciudad de México. Se leyó la petición y se ordenó se diera conocimiento de ella a los demás herederos que hubiera nombrado; se llamó a Alonso de Azinas para que diera cuenta de la finca que tenía en su poder, se nombró a Manuel de Serjeza para que estimara y apreciara la finca, todo en presencia de Juan Torres y Antonio de Zepeda, notarios públicos de su majestad. De los herederos de Blas Yáñez que cobraron los réditos sólo lo hicieron Cristóbal y Agustina Yáñez, Marcos y Josefa Yáñez habían muerto, así se informó a Pedro Guerrero, notario receptor por su magestad en el mismo año de 1708. Se procedió a fundar la capellanía, sus hermanos Cristóbal y Agustina Yáñez y su esposo Alonso de Azinas, con la asignación de 24 misas rezadas al año en la parte y lugares que pareció a sus instituyentes y fundadores.

Doña Agustina Muñoz propuso que en su lugar fueran sus hijos los beneficiados con aprobación de sus hermanos, éstos dijeron estar de acuerdo, entonces se hizo el registro ante Antonio Negrete, escribano real por su magestad. La tasación y valuación de la finca fue de 22,624 pesos, manifestado por Manuel de Herrera, maestro de arquitectura. En la fundación de la capellanía fue primer capellán su hermano el Br Miguel Yáñez, luego Cristóbal Yáñez y finalmente el Br Manuel Muñoz de Ahumada, hijo de Agustina Muñoz y Diego Muñoz de Ahumada, y si no hubiera habido quien sirviera la capellanía, entonces lo fueran los hijos y nietos de sus hermanos, prefiriendo siempre del mayor al menor y del varón a la hembra. Blas Yáñez murió el 26 de junio de 1704, a la edad de 64 años en la hacienda de Mazaquiáhuac. Su cuerpo fue sepultado en la iglesia de San Agustín de Tlaxco, sus hermanos y sobrinos organizaron su funeral y lo pagaron de sus bienes.

Juana Muñoz de Vera, hija de Francisco Méndez Yáñez y Juana Muñoz de Cote, nació en Mazaquiáhuac en 1644 (fue sexta hija). Casó con Baltazar Ximénez de Olmedo, fue heredera de su padre en la fundación de la capellanía que hizo sobre la hacienda de Soltepec, sus hijos que se conocieron fueron el licenciado Juan Ximénez de Vera y Antonio Ximénez de Vera. Murió Juana Muñoz de Vera en 1708, a la edad de 64 años.

Miguel Yáñez Remusgo de Vera, hijo de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera y Juana Muñoz de Cote, nació en Mimiahuapan en 1641 (fue tercer hijo). Se ordenó sacerdote y tuvo su residencia de trabajo en el obispado de Puebla. Sirvió como capellán y presbítero en las haciendas de sus hermanos, al tener licencia parroquial del Br Martín López de Segredos, cura beneficiado de la cabecera. Fue segundo capellán instituido por su padre cuando fundó la capellanía sobre la hacienda de Soltepec después de haberse ordenado y alcanzado el sacro presbiterato, sirvió la capellanía hasta su muerte. Fue uno de los albaceas testamentarios de su hermano Marcos Yáñez y fundó junto con sus hermanos y la viuda de su hermano una capellanía, según lo pidió al morir. Luego fue primer patrono sobre la capellanía que se instituyera en nombre y por el alma de su hermano Blas Yáñez. Igual que sus hermanos logró acumular un cuantioso capital que, aunque no se menciona pretensión y fundación de capellanía es seguro que se estableció y fundó alguna, la cual recaería sobre sus sobrinos. Durante los primeros años del siglo XVIII, los registros parroquiales del Tlaxco hablan sobre su estancia en Mazaquiáhuac como ayudante del cura, y en algunos registros le nombran como dueño de

la hacienda, en otros nombran a sus hermanos igual como dueños. Murió en 26 de febrero de 1714, a la edad de 73 años. Falleció en el obispado de Puebla.

María Sánchez de la Vera, hija de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera y Juana Muñoz de Cote, nació en Mazaquíhuac en 1643 (fue quinta hija). Casó con Sebastián Roldán Maldonado, fue heredera de su padre al participar como beneficiada de la fundación de la capellanía que hiciera sobre la hacienda de Soltepec. Se desconoce la fecha y lugar exacto de su muerte, así como su descendencia.

Francisco Yáñez Remusgo de Vera, hijo de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera y Juana Muñoz de Cote, nació en Mazaquíhuac en 1647, fue el último de los hijos varones, viajó a Roma con la finalidad de estudiar y ordenarse fraile descalzo de la orden de San Diego, de regreso a la Nueva España en 1680, la hacienda era gobernada por su hermano Marcos Yáñez, y al año siguiente su padre murió; la herencia que le tocó fueron los réditos de la capellanía fundada por su padre, después de haberla servido sus hermanos. No fue el heredero de los bienes territoriales y materiales de su padre como era de esperarse por ser el menor. Ocupó un alto cargo en su partido al ser uno de los curas beneficiados de la parroquia, en la primera década del siglo XVIII, en muchas ocasiones fue padrino entre los indios, esclavos y españoles de Tlaxco. Fue albacea testamentario en la fundación de la capellanía que se hiciera por el alma de su hermano Marcos Yáñez; no existe testamento sobre sus bienes o institución y fundación de alguna capellanía. Pasó sus últimos años residiendo en Mazaquíhuac al lado de su sobrino Francisco Yáñez, dueño de la finca. Murió entre los peones que vio nacer a los que apadrinó y cuidó, el 27 de septiembre de 1716, a la edad de 69 años. Su cuerpo salió de la hacienda a doble de campanas de la capilla las mismas que habían despedido a sus hermanos anteriormente, fue trasladado a Tlaxco donde se le dijo misa de cuerpo presente en compañía de sus compañeros y familiares, fue amortajado con el hábito de San Diego y su cuerpo fue sepultado en una bóveda junto al altar mayor, se le siguió novena con vigilia hasta cerrar su novenario.

María Ana Yáñez Remusgo de Vera, hija de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera y Juana Muñoz de Cote, nació en Mazaquíhuac en 1650, donde vivió y creció (última hija), casó con el alferez Ildelfonso Fernández Moreno, en ningún momento su padre la mencionó como su hija o sus hermanos en la fundación e institución de capellanías, residieron en Santa Ana Chiautempan y murió el 28 de noviembre de 1711, a la edad de 61 años. No hay noticias de su descendencia.

Felipa de la Encarnación y Micaela de los Dolores Yáñez Remusgo de Vera, hijas de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera y Juana Muñoz de Cote, nacieron en Mazaquíhuac en 1648 y 1649 respectivamente, residieron y vivieron en la hacienda hasta que fueron doncellas, posteriormente se trasladaron a Tlaxcala donde se ordenaron monjas. Su padre les asistió en todo lo necesario para su estudio, desde servicio personal hasta ayuda económica; habiéndose ordenado residieron en el mismo convento donde profesaban su religión; instituyeron como sus albaceas testamentarias a sus sobrinas quienes siguieron la misma profesión religiosa. No se sabe la fecha de sus muertes aunque el lugar fue el mismo convento.

Agustina Muñoz Vera, hija de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera y Juana Muñoz de Cote, nació en Mazaquíahuac en 1645 (fue séptima hija), casó primero con Diego Muñoz de Ahumada y tuvieron por su hijo al Br Manuel Muñoz de Ahumada, quien sirvió la capellanía que se fundó por el alma de su tío el Br Blas Yáñez y fue 4º patrono sobre la capellanía que fundara su abuelo sobre la hacienda de Soltepec. Habiendo muerto su primer marido contrajo matrimonio con el alferez Andres del Villar, tuvieron un hijo, el Br Joseph del Villar Muñoz, religioso de la Sagrada Compañía de Jesús. A principios de la tercera década del siglo XVIII, Agustina Muñoz ordenó su testamento en el cual declaró haber sido originaria de la hacienda de los Xardínez, ante Joseph de Anaya y Bonilla, nombró por sus albaceas al coronel Alonso de Azinas quien fuera su tercer marido, a su hijo el Br Manuel Muñoz de Ahumada, al capitán Melchor Urbano y al Br Joseph del Villar Muñoz, su segundo hijo, como sus únicos y universales herederos. Encomendó su alma a Dios y ordenó que cuando muriera su cuerpo fuera sepultado en la parte y lugar que mejor pareciera a sus albaceas. Ordenó 4 reales para los lugares Santos de Jerusalén, 4 reales para la canonización del glorioso mártir San Felipe y 4 para el mártir Gregorio López. Pidió que su esposo Alonso de Azinas entregara la cantidad de 4,558 pesos de oro común, de ellos 1,608 se encontraban en poder de su hermano el Br Blas Yáñez, todo para el cumplimiento de albaceasgo de su primer marido Diego Muñoz de Ahumada; 2,000 pesos se dispusieron para la fundación de una capellanía y lo restante en la satisfacción de un legado a una niña huérfana en patronato del señor San Agustín. Encomendó a su marido Alonso de Azinas se llevara un perfecto estado de cuentas, mediante un registro de libros debidamente firmados para el cumplimiento de la memoria. Murió el 5 de octubre de 1726, a la edad de 81 años; pasó a enterrar a todos sus hermanos, fue la última en morir, conoció a los bisnietos de sus hermanos que se criaban en las haciendas de Mazaquíahuac, Soltepec y El Rosario. Su testamento se declaró cumplido en mayo de 1734, ante el señor Antonio Joseph de Velazco y Texada, colegial del obispado de México.

Todos los hijos de Francisco Yáñez Remusgo de Vera obtuvieron un importante caudal económico y un importante puesto político y eclesiástico dentro de la Nueva España.

(III.4). "La familia Yáñez Remusgo de Vera en el transcurso del siglo XVIII".

Antonia, Blas y María Francisca Yáñez Remusgo de Vera, hijos de Cristóbal Yáñez y doña Isabel Cortés de Huerta, vivieron en la hacienda de su padre, San Lorenzo Soltepec, bajo la dirección y administración de Blas Yáñez como dueño. En la segunda década del siglo XVIII son reconocidos dos censos de capellanías, una que fundó Francisco Méndez Yáñez, su abuelo, y otra Antonio Moreno de Ortega en nombre de su padre Cristóbal Yáñez. En la década siguiente pretende entrar en canónica institución como primer capellán sobre el dote de éstas dos capellanías, junto con la que se había fundado en nombre y por el alma de su tío Marcos Yáñez, en contradictorio juicio con el Br Lucas Yáñez, nieto de Marcos Yáñez, hijo de Francisco Yáñez y María Tomasa Zárate y Vargas, quien había sido declarado primer capellán y propietario de las capellanías. Poniendo recurso de apelación Blas Yáñez ante el señor juez metropolitano de la ciudad y arzobispado de México, le fue revocado el título de capellán primero a Lucas Yáñez, entonces la declaración de capellán primero y propietario recayó en Blas Yáñez, quien recibió colación y canónica institución el 26 de

junio de 1731; pero habiendo fallecido el 14 de junio de 1748, recayó la propiedad de la capellanía en el licenciado Manuel Muñoz de Ahumada, hijo de Agustina Muñoz. A éste le sucedió Lucas Yáñez nuevamente; a éste su hermano Francisco Xavier Yáñez, quien la tuvo hasta su muerte en 1786, en que vuelve a surgir un nuevo conflicto por su sucesión y beneficio como se verá más adelante.

El dueño de Soltepec había muerto en 1748 y no hubo sucesor interesado en seguir con la propiedad, por lo que Soltepec se puso en venta por parte de las hermanas del difunto. Agustín Ahumada y Villalón, ante el excelentísimo señor Baltazar de Vidaurri y Juan Bernal Berejano y Nieto pretendiente de la finca y alguacil mayor del tribunal de la inquisición en Puebla y dueño de haciendas en jurisdicción de Tlaxcala, informó que en noviembre de 1749, se le remató y vendió esta hacienda de labor nombrada San Lorenzo Soltepec en 42,000 pesos de oro común, con la facilidad de dar 2,000 pesos de contado y 1,000 en cada año, con sus réditos respectivos. Para 1755, aún no se le daba el libramiento de concurso por parte del gobernador de Tlaxcala, a lo cual el nuevo dueño ya había depositado la cantidad de 9,000 pesos y 3,000 de alcabala. No se le había hecho entrega por pretexto de que los libramientos eran muy costosos y dilatados. Mediante un juicio más ante las autoridades de Tlaxcala y casi con la totalidad pagada, Agustín de Ahumada y Villalón logró librar la finca y otorgarla al nuevo dueño.

El Br Juan Ximénez de Vera, hijo de Juana Muñoz de Vera y Baltazar Ximénez de Olmedo sucedió la capellanía que su tío Miguel Yáñez habían fundado ante Pedro Prudencio de Molina, teniente de la real justicia de Tlaxco.

A principios del siglo XVIII, la hacienda de Nuestra Señora de El Rosario formó parte de los hijos de Marcos Yáñez.

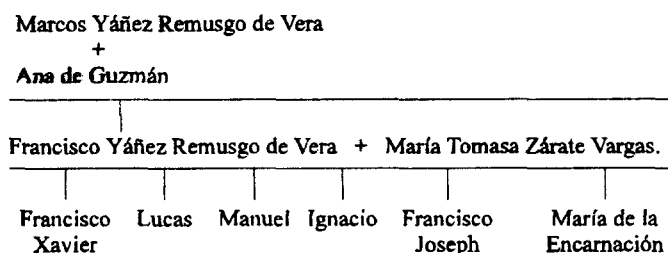
Francisco Yáñez Remusgo de Vera nació en la hacienda de Mazaquíahuac en 1683. Hijo mayor de Marcos Yáñez y Ana de Guzmán y Estrada, heredero de la hacienda, estudió y se ordenó sacerdote.

Los hermanos de Francisco Yáñez vivieron en compañía de los peones y servidores de sus haciendas, fueron padrinos y madrinan de los que allí nacían y morían. Francisco Yáñez se dedicó a administrar los sacramentos espirituales entre los pobladores de Tlaxco, unas veces él y otras su tío del mismo nombre. Todos los hijos de Marcos Yáñez y Ana de Guzmán y Estrada vivieron en las dos haciendas. Las mujeres se casaron y se fueron, sólo Rosa María se ordenó en servicio de la religión cristiana y sirvió en profesión en el obispado de Puebla. Los hombres se ausentaron de las haciendas buscando y residiendo en otras partes de la región de Tlaxco y Apan.

Bernardino Manuel Yáñez era dueño de las haciendas de Chimalpan, Buenavista y San Andrés, en jurisdicción de Apan y Tepeapulco, según lo indicó su hermano Francisco Yáñez en mayo de 1718, cuando a éste se dirigió el tribunal de la santa inquisición cobrando réditos sobre las haciendas mencionadas. Bernardino Manuel Yáñez las había comprado de su hermano a quien se había dirigido la inquisición y de su tío Cristóbal Yáñez, así lo informaron a los bachilleres Miguel Juárez y Tomás Zeleña estando presentes en la hacienda de Mazaquíahuac.

Francisco Yáñez casó con doña María Tomasa Zárate y Vargas en 1706. Tuvieron y procrearon por sus hijos a Francisco Xavier en 1707; Lucas en 1708; Manuel en 1711; Ignacio en 1712; Francisco Joseph en 1713 y María de la Encarnación en 1714. Mientras Francisco Xavier, Lucas, Francisco Joseph y María de la

Encarnación estudiaban en los colegios pontificios del obispado de Puebla para ordenarse ministros de la iglesia, su padre ejercía la función de alguacil mayor del santo oficio de la inquisición de la ciudad de Tlaxcala.



Cuadro (1.4) en que se muestran los hijos del tercer dueño de Mazaquíahuac.

Ignacio Yáñez, quien sería el sucesor de su padre, estuvo todo el tiempo en las haciendas al mando y cuidado de los peones y sus funciones; algunos de sus tíos vivían en sus haciendas como residentes y colaboradores en la administración.

Los curas beneficiados de Tlaxco durante la tercera década del siglo XVIII fueron los bachilleres Nicolás de San Miguel Ugalde y Antonio Dionisio Vázquez de Riva de Neira, quienes de vez en cuando iban a Mazaquíahuac a oficiar alguna misa o administrar un sacramento. Durante la misma década del siglo XVIII, en Mazaquíahuac y El Rosario los nacimientos y defunciones los llevaron a cabo y los registraron Francisco Yáñez y su hijo Francisco Xavier Yáñez, ayudados por el capellán de la hacienda, Br Ildelfonso Ignacio de Fuentes.

Francisco Yáñez preparó su testamento; pidió la intervención de Dios y dijo ser de la provincia de Tlaxcala, siendo hijo legítimo de Marcos Yáñez y Ana de Guzmán y Estrada. Estando en su entero juicio y cumplida memoria, comunicó lo tocante a sus bienes a sus hijos el Br Francisco Xavier Yáñez, el Br Lucas Yáñez y el Br Lucas de Cuevas y Zuñiga. Declaró vivir y morir bajo protesta de la religión cristiana como única que le enseñaron sus padres, y cuando Dios eterno se dignare llevarlo de esta presente vida, puso por sus intercesores y abogados a María Santísima y al glorioso Señor San José; a San Joaquín, Santa Ana y San Francisco de Sales, dio poder bastante y cumplido a sus hijos para que hicieran y ordenaran su testamento con los legados y mandas forzosas que les comunicó. Dispuso 4 reales a cada manda forzosa y acostumbrada; pidió ser sepultado en el altar de la Encarnación de la iglesia de Tlaxco. Declaró haber sido casado durante 28 años con doña María Tomasa de Zárate y Vargas y durante su matrimonio procrearon como sus hijos al Br Francisco Xavier, clérigo presbítero, mayor de 26 años; al Br Lucas, clérigo, presbítero y diácono, mayor de 25 años; a Manuel mayor de 22 años; a Ignacio de 21 años; al Br Francisco Joseph de 20 años y a la madre María de la Encarnación, religiosa profesa de velo y coro en el convento de la Santísima Trinidad de Puebla. Fue albacea testamentario del licenciado Ignacio Díaz de Urbanibia, cura que fue de Tlaxco, de cuyos bienes no fue deudor. Dejó por tutor de sus hijos menores al Br Lucas de Cuevas y Zuñiga y como sus universales herederos a todos ellos. su testamento lo redactó en la ciudad de México el 9 de septiembre de 1733, ante Joseph Manuel de Cuevas, Juan de Arregui y Vicente de Arregui, y como sus testigos Joseph Caballero, escribano por su magestad.

Murió Francisco Yáñez Remusgo de Vera el día 12 de mayo de 1734 a la edad de 51 años en su hacienda de los Xardínez. Habiendo puesto su cuerpo en el centro de la capilla, le rodearon con las imágenes y santos de su devoción; tocándose las campanas le rezaron toda la noche y al día siguiente salió su cuerpo rumbo al pueblo de San Agustín, donde se procedió a darle sepultura en la parroquia, habiéndole amortajado con el hábito del señor San Francisco, con la pompa conveniente a su calidad, como haberle puesto posas por las calles en que hizo su paso. Le acompañaron 18 sacerdotes, cura y sacristán, cantándole el nocturno de difuntos que se le puso de tres cuerpos, con bastante número de luces, cantándosele misa de cuerpo presente con diácono y subdiácono, y a este tiempo se le dijeron 9 misas y siguió novenario en la hacienda. En el último día se le hicieron honras en la iglesia, asistiendo el mismo número de sacerdotes y familiares, cantándose vigilia y diciendo oración fúnebre con ofrenda que se le puso al pie de la tumba, con gran cantidad de luces y doble de campanas, sin que hayan parado desde el día de su fallecimiento.

Comunicó en su testamento que se le dijeran 3,000 misas rezadas en la parte y lugares asignados por sus albaceas; que al Br Idelfonso de Fuentes, capellán de Mazaquíhuac, se le dieran 1,000 pesos de oro común y a Joseph de Cuevas, mayordomo de El Rosario, tan sólo 200 pesos de oro común, lo cual fue entregado según consta de su propia firma. Del quinto de sus bienes se le diera parte a Gertrudiz de la Cueva, hija del mayordomo mencionado, cuando tuviera más de 18 años. Si fallecía antes, se utilizara en su funeral. También se le dieran 200 pesos de oro común a María Ana, niña doncella española expuesta en la hacienda, y si moría, sucediera lo mismo. A su hija María de la Encarnación, religiosa profesa de velo y coro del Sagrado Convento de la Santísima Trinidad de Puebla, se le dieran 7,000 pesos de oro común para su dote, celda y gastos de hábito y profesión; le heredó otros 6,000 pesos de oro común anteriormente, cuando profesó y se cargaron sobre Mazaquíhuac fundándose una capellanía, siendo sus hermanos los albaceas testamentarios y fideicomisarios quienes la sirvieron.

Fue voluntad de Francisco Yáñez que luego como muriera, quedaran libres y honros de toda esclavitud y servidumbre las personas de Joseph Robles, Francisco Xavier Robles, Felipa de la Cruz, Francisco de la Cruz, Catarina María y de Angela, negros y negras que tenía a su servicio en calidad de esclavos, porque los quiso mucho; éstos siempre fueron respetuosos y no le pagaron nunca mal, y si querían seguir sirviendo en la hacienda se les debía pagar 6.00 pesos cada mes a cada uno. Si gustaban marcharse, se les extendiera carta de honro que les acreditara como libres y de buenas costumbres. La cantidad en que estaban valuados era de 800.00 pesos, según su edad y calidad de servicio.

Todo fue puesto en marcha el día 27 de septiembre de 1734, siendo testigos Pedro de Armenta, Casimiro de Escárraga, Blas Carlos de Nava, Pedro Pérez Valero y Nicolás Sánchez de Vega.

Posteriormente, los hijos del difunto se presentaron ante el Br Joseph Gonzalo de Rearqui, abogado de los reales consejos de la real audiencia de la Nueva España, gobernador por su magestad y teniente de capitán general de la ciudad de Tlaxcala y su provincia, para informar que su padre los dejó como albaceas testamentarios y fideicomisarios de sus bienes y, en su representación de sus hermanos menores, solicitaron se valoraran y apreciaran sus dos haciendas por expertos y conocedores, para saber el monto de su valor, del cual partiría su división. Se empezó el inventario el 5 de octubre de 1734, por orden del gobernador. Representó a las personas de Ignacio y Francisco Yáñez, los señores Antonio de la Barrera, curador de bienes, y Francisco

de Sales Rodríguez, y a Sor María de la Encarnación el licenciado Baltazar Morin, presbítero del obispado de Puebla, quien procedió como su apoderado. Hecha la apreciación de Mazaquíahuac, resultó ser su valor el de 62,641 pesos y 26 reales, y la de El Rosario fue su valor 50,678 pesos y 13 reales.

Ignacio Yáñez fue el siguiente dueño de Mazaquíahuac, y su hermano Francisco Joseph, dueño de El Rosario. Al resto de sus hermanos les tocó su parte en dinero. Lucas Yáñez, su hermano, compró la hacienda de Buenavista en Apan.

Siendo los dueños de las dos haciendas respectivamente, se dedicaron al cuidado y aumento de su producción, exportando granos y ganado a ciudades como Tlaxcala, Puebla y México.

Los peones que tuvieron fueron cuantiosos; simplemente del 12 de enero al 20 de noviembre de 1735 murieron 101, entre hombres y mujeres, grandes y pequeños, indios y esclavos, laborios, gañanes de planta y tlaquehuales. Fueron sepultados en el panteón de la hacienda por el Br Ildelfonso de Fuentes, capellán de la hacienda y los clérigos hermanos de Ignacio Yáñez. Probablemente las muertes se debieron a una epidemia que azotó la región, afectando principalmente a Mazaquíahuac, pues para otras haciendas no se registra el mismo número. A diferencia de las muertes, los nacimientos para el mismo año fueron 27, hijos de padres en servicio de Ignacio Yáñez, les administraron los sacramentos espirituales el cura de Tlaxco, Br Antonio Dionisio Vázquez de Riva de Neira, el capellán de la hacienda y el Br Francisco Xavier Yáñez, clérigo presbítero del obispado de Puebla y hermano de Ignacio Yáñez.

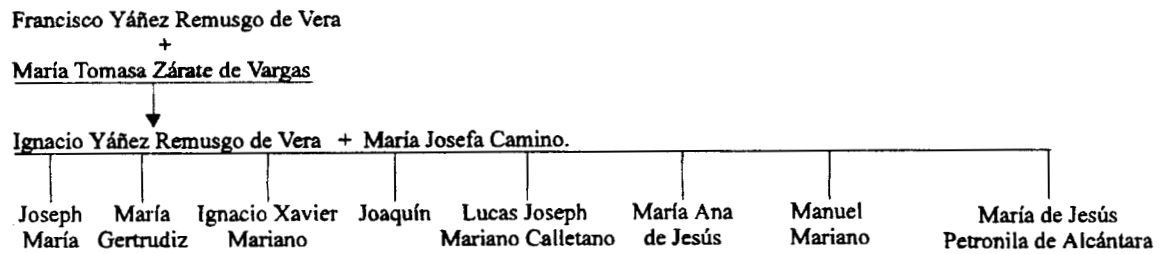
Ignacio Yáñez hizo los trámites necesarios para ser familiar del santo oficio de la inquisición, como alguacil mayor de los partidos de San Luis Apizaco y San Agustín Tlaxco. Su solicitud la presentó el 8 de abril de 1741, ante el señor licenciado Francisco Márquez de Pedraza, clérigo presbítero, comisariado del santo oficio, se despachó el día 6 de julio del mismo año por los ilustres inquisidores de la Nueva España. De regreso se le dio aceptación. Estando presente Ignacio Yáñez, se leyó las obligaciones que tenía al asumir el cargo; habiendo aceptado, se le confirió institución y colación sobre sus funciones; podía intervenir en los asuntos judiciales tocantes y pertenecientes a su ministerio, gozando las gracias esenciales, privilegios y libertades. Estando en la sala del secreto, puesto de rodillas y frente a él, el comisario de la inquisición, teniendo las manos sobre el pecho y hecha la señal de la Santa Cruz, juró por Dios que guardaría secreto y fidelidad en todos los actos y casos tocantes a su desempeño, luchando siempre contra la pravedad y apostasía de los herejes y perniciosos de la religión cristiana. El Br Juan del Río Laríz le extendió su título que como tal le acreditó en presencia de los señores inquisidores, María Lorenza de Labora, Bartolomé de la Vega y Francisco Márquez.

Ignacio Yáñez, hijo de Francisco Yáñez y nieto de Marcos Yáñez, había llegado a ser ministro y familiar del santo oficio de la inquisición como lo habían sido ellos.

De los hermanos de Ignacio Yáñez ninguno tuvo descendencia. Vivieron algún tiempo en las haciendas y se establecieron en el obispado de Puebla. Estando en Mazaquíahuac y El Rosario, hicieron la función de capellán y apadrinamiento de los peones. Sirvieron en la capellanía que se fundó con los bienes de su hermana Sor María de la Encarnación, muriendo en el obispado.

Casó Ignacio Yáñez con doña María Josefa Camino. Tuvieron y procrearon por sus hijos a Joseph María en 1745; María Gertrudiz en 1746; Ignacio Xavier Mariano en 1748; Joaquín en 1749; Lucas Joseph

Mariano Calletano en 1750; María Ana de Jesús en 1753; Manuel Mariano en 1754 y María de Jesús Petronila de Alcántara en 1763



Cuadro (1.5) en que se muestra la descendencia de Ignacio Yáñez Remusgo de Vera.

De todos ellos, sólo Joseph María se inclinó por la vida religiosa. Estudió y profesó en el obispado de Puebla; murió en Mazaquíahuac y se enterró en San Agustín Tlaxco el 28 de octubre de 1765 a la edad de 20 años. El Br Francisco Romero le administró los sacramentos de extremaunción; el Br Antonio Gonzalo de Roo le registró en el libro de entierros de gente de razón. No tuvo tiempo de ejercer su carrera, pues murió muy joven. No testó y por cuyo fallecimiento quedó vaca una capellanía con 4,000 pesos de principal, con cargo de 33 misas, que fundó su tío el Br Lucas Yáñez sobre la hacienda de Mazaquíahuac.

Su hermano Joaquín Yáñez murió el 9 de julio de 1759 en Mazaquíahuac, y lo enterró el Br Antonio Gonzalo de Roo, en la parroquia de San Agustín. Lo registró en el libro de entierros de gente de razón.

María Ana de Jesús, hermana de los anteriores, murió también. Falleció en Mazaquíahuac el 28 de julio de 1772 a la edad de 18 años. Se sepultó en la misma iglesia por el Br Nicolás de los Reyes, quien le administró los sacramentos de penitencia, sagrado viático y extremaunción. Su cuerpo fue amortajado con el hábito del señor San Francisco, se le dijo misa de cuerpo presente y a los 9 días se volvió a officiar misa por su eterno descanso y se registró en el mismo libro de gente de razón.

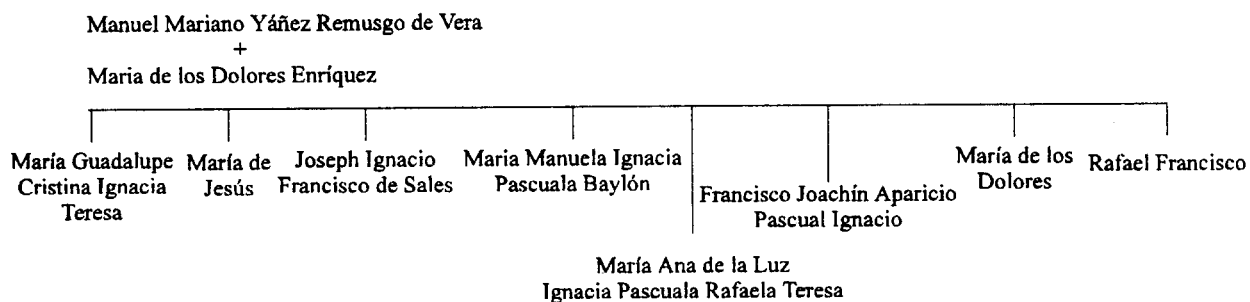
De los 8 hijos de Ignacio Yáñez sólo sobrevivieron 5. María Gertrudiz Yáñez casó con el capitán José Joaquín Izquierdo, regidor en la ciudad de Tlaxcala. Tuvieron y procrearon por sus hijos a Manuel en 1776; Manuel Francisco en 1777 y José Ignacio Mariano en 1779. El capitán José Joaquín Izquierdo murió en 1779. Su esposa y sus hijos residieron en Mazaquíahuac con sus padres, después de haber vivido en la hacienda de San Blas en Apan. Murió su hijo Manuel Francisco, el 27 de noviembre de 1779 a la edad de 2 años. Lo enterró y registró el Br Ignacio Mateo Domínguez. Murió el segundo, Manuel, el 13 de septiembre de 1780, a la edad de 4 años. Le administró los sacramentos el mismo cura y lo registró en el mismo libro. El sobreviviente aspiraría a ser primer patrono sobre las capellanías que fundaron sus antecesores en el siglo XVII (como se verá más adelante).

Ignacio Yáñez había comprado su parte a su hermano, el Br Francisco Yáñez, o sea, la hacienda de El Rosario en 1769. La heredó junto con la de Mazaquíahuac a su hijo varón Manuel Mariano Yáñez.

Doña María Josefa Camino, esposa de Ignacio Yáñez, murió en Mazaquíahuac el día 11 de julio de 1780 a la edad de 68 años. Su cuerpo fue trasladado a San Agustín donde se le dijo misa de cuerpo presente y se le siguió novena en que se volvió officiar misa por su descanso. El Br Ignacio Mateo Domínguez le

administró los sacramentos de extremaunción y sagrado viático, la registró en el libro de gentes de razón. Su esposo Ignacio Yáñez Remusgo de Vera murió al año siguiente de 1781 a la edad de 69 años, en la hacienda que fue su propiedad. Su cuerpo fue sepultado en la misma parroquia de igual manera que su esposa y sus antecesores. Fue amortajado con el hábito del Señor San Francisco de Sales; el día de su velación se juntaron los peones de las dos haciendas para dar el último adiós a su amo y se volvieron a juntar en la misa de su novenario, oficiada en la capilla de la Concepción Mazaquíhuac. En su testamento dejó como sucesor a su hijo Manuel Mariano Yáñez Remusgo de Vera sobre las dos haciendas.

Casó Manuel Mariano Yáñez en 1783 a la edad de 22 años con doña María de los Dolores Enríquez de 20 años de edad, quien era originaria de la Nueva Vizcaya. Tuvieron y procrearon por sus hijos a María Guadalupe Cristina Ignacia Teresa en 1782; María de Jesús en 1785; Joseph Ignacio Francisco de Sales en 1787; María Manuela Ignacia Pascuala Baylón en 1788; María Ana de la Luz Ignacia Pascuala Rafaela Teresa en 1789; Francisco Joaquín Aparicio Pascual Ignacio en 1791; María de los Dolores en 1792 y Rafael Francisco en 1794.



Cuadro (1.6) genealógico de Manuel Mariano Yáñez Remusgo de Vera, últimos ocupantes de Mazaquíhuac, hacia 1800.

En 1791 el mayordomo de las dos haciendas era José García, español originario de Chignahuapan, de 26 años de edad, casado con María Rodríguez, española de 28 años del mismo pueblo. Procrearon 2 varones de 1 y 7 años y una niña de 5 años.

Juan de Dios López, español nacido en San Felipe Iztacuixtla, ayudante en las dos haciendas, de 41 años, exento de pagos tributarios, casado con Rosalía Becerra, española de 38 años, del mismo pueblo; tuvieron un hijo de un año.

Sebastián Munive, indio cacique, casado con Ana Aguilar, española de 35 años, nacidos en Tlaxco, con dos hijos de 1 y 7 años, 2 hijas de 3 y 5 años.

Dionisio Espejel, mestizo nacido en Tepeapulco, ayudante en las dos haciendas, de 28 años, casado con María Blancas, mestiza de 26 años, originaria de Tlaxco, con tres hijas de 1, 4 y 6 años.

Nicolás Olvera, español nacido en San Juan Tehuacán, campista en las dos haciendas, de 60 años de edad, exento de pagos tributarios.

José Rodríguez, castizo nacido en el pueblo de Santiago Chignahuapan, campista de 21 años, casado con María Quintos, española del mismo pueblo, con un hijo de 3 años.

Joaquín Herrera, español de 31 años de edad, campista, viudo con 4 hijos.

Estas personas son las de confianza en las dos haciendas y fueron registradas junto con sus datos mediante un censo que se elaboró por parte de las autoridades de Tlaxco, con la finalidad de saber el número de haciendas existentes en el partido. El resto de sirvientes estaba registrado en la matrícula de tributos que año con año se pagaba a la corte y real audiencia de la ciudad de Tlaxcala.

Sobre las capellanías que habían sido fundadas en las dos últimas décadas del siglo XVII, una que fundó Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera en 1681 con el principal de 3,000 pesos y 33 misas rezadas al año sobre la hacienda de Soltepec; otra que se fundó por el alma de Marcos Yáñez Remusgo de Vera en 1696 con el principal de 4,000 pesos y 72 misas rezadas al año sobre sus propios bienes; y otra que se fundó por el alma de la reverenda madre Sor María de la Rosa, con el principal de 3,000 pesos y cargo de 75 misas rezadas al año sobre sus propios bienes. Estas capellanías las venían sirviendo y reconociendo sus respectivos capellanes descendientes suyos. Pero en 1786 muere el 6º patrono propietario (Br Francisco Xavier Yáñez, hermano de Ignacio Yáñez, dueño difunto de Mazaquiáhuac). Entonces se presentaron deduciendo derecho y prevenda 4 pretendientes para gozar de sus réditos, que presentando y mostrando su descendencia, parentesco y linaje con los fundadores, es elegido sólo uno, quien las sirvió obteniendo sus réditos hasta 1796 (Ver pág. 33, sobre origen y sucesión de estas capellanías).

En 1786, en que quedan vacas, se presentaron deduciendo derecho y canónica institución Manuel Yáñez (actual dueño de Mazaquiáhuac y El Rosario), Antonio Ximénez de Vera, Mariano Nicolás de la Luz Yáñez y Falcon y José Ignacio Mariano Izquierdo Yáñez; de los cuales desistidos los dos primeros, insistieron los dos últimos.

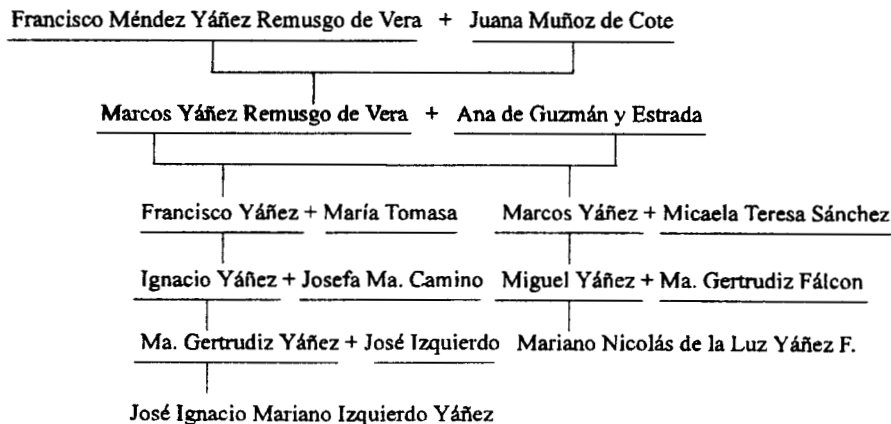
Mariano Nicolás de la Luz Yáñez y Falcon es representado por José Manuel del Valle y Carrillo ante las justicias del arzobispado de Puebla, para que entregara los autos de las capellanías fundadas a que él aspiraba. Tomás Falcon por Miguel José Ignacio Yáñez como padre del aspirante (Mariano Nicolás de la Luz Yáñez y Falcon), mencionó que el primer instituyente llamó a sus hijos, nietos y descendientes a servir la capellanía por vía recta del mayor al menor y de varón a mujer; su parte Mariano Nicolás de la Luz Yáñez y Falcon tenía derecho a servirla por ser ternieto del instituyente y fundador, como hijo de María Gertrudiz Falcon y Miguel José Ignacio Yáñez; éste de Micaela Teresa Sánchez de Andújar y Marcos Yáñez; éste de Ana de Guzmán y Estrada y de Marcos Yáñez. Finalmente éste de Juana Muñoz de Cote y Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera. Mencionando su parentesco y linaje para servir las capellanías del primer instituyente, su hijo y nieta; el señor gobernador de Tlaxcala, licenciado Miguel Francisco Irigoyen de Irigoyen, pidió se despacharan dos edictos y pregones con la finalidad de comprobar su linaje y descendencia por medio de los registros parroquiales y sus fees de bautismo a cerca de sus nacimientos, como medio de comprobación. Esto lo ordenó el 20 de diciembre de 1786. Así, el aspirante Mariano Nicolás de la Luz Yáñez Falcon, nació el 7 de enero de 1777; su padre Miguel José Ignacio Yáñez Sánchez nació el 28 de septiembre de 1735; su abuelo Marcos Yáñez el 10 de septiembre de 1696; su bisabuelo Marcos Yáñez el 25 de abril de 1642. El 1 de diciembre de 1786, se solicitaron algunos declarantes para testificar sobre la persona del padre del aspirante, Miguel José Ignacio Yáñez Sánchez, acudió el Br Francisco Zerezo y Sosa, afirmó

conocer al mencionado y sus antecesores como dueños de la hacienda de labor de Mazaquíhuac, acudió también José Manuel González de Herrera; dijo conocer a los referidos como descendientes de la hacienda de los Xardínez en el paso de Tlaxco. Estas informaciones las registró José González Herrera, escribano público de la ciudad de Tlaxcala.

José Manuel Gutiérrez por José Ignacio Mariano Izquierdo Yáñez, en controvertido juicio con su tío en segundo grado, Mariano Nicolás de la Luz Yáñez y Falcon, peleó y pretendió de igual forma servir las capellanías vacantes. Para ello, estuvo presto a presentar fe de su linaje y descendencia por vía recta con los fundadores e instituyentes. El 13 de marzo de 1787, José Manuel Gutiérrez, a nombre de María Gertrudiz Yáñez, viuda que fue del capitán y regidor José Izquierdo, y hermana legítima del dueño de Mazaquíhuac y El Rosario, presentó por testigos a Joaquín de Malpica y a José Mallol; éste último afirmó que su copositor Mariano Nicolás de la Luz Yáñez y Falcon no era pariente de su cliente, y su parte debía ser instituido y declarado como capellán primero por ser nieto en cuarto grado del fundador. Había (según Mallol) un notable equívoco en grado de parentesco con su copositor por no descender éste del primer Marcos Yáñez Remusgo de Vera, y se basó (para afirmarlo) en que Marcos Yáñez Remusgo de Vera no declaró a su hijo Marcos Yáñez porque ya había muerto. El primer Marcos Yáñez Remusgo de Vera redactó su testamento y en él declaró a sus hijos en febrero de 1696, murió en julio, y su último hijo Marcos Yáñez nació hasta el 10 de septiembre del mismo año, es por eso que no lo declaró. Que su copositor (continúa Mallol) no podía servir las capellanías por no justificar su descendencia al no descender de los Yáñez Remusgo de Vera, y si así fuera, su bisabuelo Marcos Yáñez no declaró a su abuelo como póstumo, por lo tanto no podía pretender el ser primer patrón, porque no había ninguna cláusula que así lo especificara en las condiciones del instituyente y fundador. Mallol pidió entonces que José Ignacio Mariano Izquierdo Yáñez fuera declarado 7º capellán y mostró su calidad y linaje como cuarto nieto del instituyente. Así, José Ignacio Mariano Izquierdo Yáñez nació el 9 de julio de 1779; hijo de María Gertrudiz Yáñez y del capitán José Joaquín Izquierdo; su madre nació el 29 de abril de 1746, hija de Ignacio Yáñez y Josefa María Camino; Ignacio Yáñez nació en el año de 1712, hijo de Francisco Yáñez y María Tomasa Zárate y Vargas; éste siendo su bisabuelo, nació en 1683, hijo de Marcos Yáñez y Ana de Guzmán y Estrada; y éste, siendo su tatarabuelo, nació el 25 de abril de 1642, hijo del primer instituyente Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera y Juana Muñoz de Cote, finalmente chosno del último pretendiente.

Según la declaración de linaje de los dos pretendientes, ésta es su descendencia y parentesco con el instituyente:

Cuadro (1.7)



Según se puede ver, ambos descienden del mismo linaje, sólo que uno está más cerca del otro.

Tomás Falcon, a nombre de Miguel Yáñez y padre del pretendiente Mariano Nicolás de la Luz Yáñez, alega que su parte debía ser instituido como capellán y patrono, pues era descendiente en tercer grado del primer Marcos Yáñez, y no en cuarto grado como José Ignacio Mariano Izquierdo Yáñez; su parte estaba más cerca para servir la pretendida capellanía como lo indicó el instituyente Francisco Méndez Yáñez en una de sus cláusulas de su testamento.

Después de un largo juicio político de 2 años en ver quien tenía derecho, final y formalmente es declarado y nombrado Mariano Nicolás de la Luz Yáñez Remusgo de Vera y Falcon de esta manera:

"Don Mariano Nicolás de la Luz Yáñez Remusgo de Vera y Falcon, lo declaró su señoría por patrono y capellán propietario de las indicadas capellanías para que en su virtud, estando apto use y ejerza el cargo en todas las cosas y casos a él anexas y concernientes en lo útil y honoroso según que por derecho le es permitido a su título se promueve a las órdenes hasta alcanzar el sacro presbiterato, las sirviera y gozase todos los días de su vida y celebrando o entre tanto lo consigue, mandando decir las 33 misas y demás asignadas en los días preferidos y las demás restantes de las otras dos capellanías sin transferirlos de ellos ni de unos años para otros haya, lleve y perciba todas las rentas de su dotación y de ella debérsele hacer colación y canónica institución, para lo cual se mandaba y mandó que haciéndose saber el tenor de esta determinación a las partes para su inteligencia tomándose razón por el administrador de vacantes de éste obispado y por el cura de la feligresía del pueblo de san Agustín Tlaxco, lo que importe a fin de que el capellán le haga constar anualmente haber cumplido con los cargos de su obligación, como está prevenido por providencia general para lo que se expida el despacho necesario con las intervenciones conducentes cometido al propio párroco a su lugarteniente, devuelto que sea y agregado a los de la materia, se suban a la secretaría de cámara y gobierno de su Señoría Ilustrísima para que siendo de su superior agrado se sirva de conferir al enunciado don Mariano Nicolás de la Luz Yáñez y Falcon, la expresada colación, dándole su posesión mediante el acto de ella, la que recibida y copiadas éstas diligencias en el libro corriente del becerro a este juzgado en donde queden originales, dándose por el infraescrito notario mayor y público al capellán testamentario a la letra de este auto y de, el de la referida colación legalizado en forma y manera que haga fe para en guarda de su derecho; así lo proveyó y firmó en definitiva sin hacer condenación de gastos, sino que cada una de las partes, las que haya causado. Manuel Ignacio González del Campillo. Ante mí, Felipe Mariano de Vargas, notario mayor. Puebla de los Angeles y mayo treinta y uno de un mil setecientos y ochenta y ocho años".⁵

Finalmente Mariano Nicolás de la Luz Yáñez Falcon fue declarado patrono de las capellanías fundadas por sus antecesores en 1788, siendo el 7º capellán.

El dueño de Mazaquiáhuac, Manuel Mariano Yáñez, quien también participó en la sucesión del patronato, al término de ésta reconoció a su primo segundo como legítimo sucesor.

Manuel Mariano Yáñez, murió el 31 de diciembre de 1794. El ministro Br Joaquín Prado le dio sepultura eclesiástica y el licenciado Lucas Fernández le administró los santos sacramentos de penitencia y extremaunción y sagrado viático. Dejó viuda a doña María de los Dolores Enríquez, a quien otorgó poder bastante y cumplido para testar y administrar sus bienes.

Estando al frente de sus haciendas su esposa, se presentó ante ella el tío de su esposo y padre del capellán instituido y declarado, Miguel José Ignacio Yáñez, con la finalidad de reconocer 6,000 pesos sobre las capellanías de las cuales su hijo fue reconocido como 7º capellán, pero encontrándose aún bajo la patria

⁵ A.G.N. *Bienes Nacionales*, V. 933, E.1, Fs.180, *Testimonio relativo y a la letra en lo conducente sacado de los autos de la capellanía que con el principal de tres mil pesos y cargo de treinta y tres misas rezadas año, fundó por de sus propios bienes don Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera.* 1785, fols. (126r-128v).

potestad por ser de 21 años de edad, su padre lo representaba y por eso ocurrió ante la viuda; le comunicó sobre los réditos a que su hijo tenía derecho; doña María Enríquez de los Dolores manifestó no tener conocimiento de tal institución porque su difunto esposo no le comunicó nada al respecto. Además, quien manejaba los asuntos económicos y administrativos era el Br José Rafael González de Silva y su hermano Ramón. Como no llegaron a ningún acuerdo, doña María de los Dolores llevó el caso ante la real audiencia de la ciudad de Tlaxcala, a la cual ocurrió de igual manera Miguel Yáñez en nombre y representación de su hijo. Estos últimos expusieron el caso mediante documentación y testigos sobre la fundación de las capellanías y declaración reciente del patrono, y exigieron a doña María de los Dolores les hiciera el pago de 6,000 pesos como réditos correspondientes a la fecha actual del 15 de junio de 1796. Recabadas las informaciones y averiguaciones necesarias, se aconsejó a la dueña de la hacienda que hiciera el pago correspondiente:

"El coronel de los reales ejercicios, don Francisco de Lissa, gobernador político y militar por su magestad de esta muy noble, insigne y siempre leal ciudad y su provincia, con total independencia y separación de la intendencia de Puebla y particular privilegio concedido por el mismo soberano a este gobierno y subdelegado por el excelentísimo señor virrey de este reino en las causas de la real hacienda y guerra. Por el presente decreto, María de los Dolores Enríquez, viuda y albacea de don Manuel Mariano Yáñez, poseedora de las haciendas de los Xardínez y El Rosario al paso de San Agustín Tlaxco de esta provincia, dará y pagará a don Miguel José Ignacio Yáñez la cantidad de 6,000 pesos de oro común, los mismos que está debiendo de réditos vencidos por las capellanías que sirvieron los anteriores Yáñez, a cuyo principal esta afecta dicha finca de los Xardínez, que dicha cantidad se le pagará en datos económicos de la cuenta que deberá rendir como albacea de su difunto esposo, que así lo tengo proveído con dictamen de asesor y auto de su conformidad de este día; Tlaxcala y julio once del mil setecientos y noventa y seis años, Francisco de Lissa, gobernador de la provincia de Tlaxcala".⁶

Estando los mismos involucrados en la hacienda de El Rosario, doña María de los Dolores Enríquez, acompañada por al administrador y capellán de ella, hizo el pago correspondiente a Miguel José Ignacio Yáñez el 22 de julio de 1796, en presencia de Manuel López de Ocuendo, escribano real y público de la ciudad de Tlaxcala.

Después de resolver estos asuntos y encontrándose enferma, doña María de los Dolores Enríquez murió el 30 de julio del mismo año de 1796 en su hacienda de El Rosario. La misma noche en que murió la trasladaron los peones a su hacienda de Mazaquíhuac donde se veló y donde al día siguiente salió rumbo a la parroquia de Tlaxco donde fue sepultada, como lo habían sido los antecesores de su esposo. El teniente de cura José Mariano Carrillo le administró los sacramentos de penitencia, extremaunción y sagrado viático, registrándole en el libro de difuntos de gente de razón.

Las haciendas de Mazaquíhuac y El Rosario tuvieron por sus últimos dueños a Manuel Mariano Yáñez y su esposa doña María de los Dolores Enríquez. Una vez que murió ésta, no se sabe en quien paró la responsabilidad y administración de las dos haciendas; es hasta el 4 de octubre de 1799 en que quedaron a cargo del presbítero José Rafael González de Silva:

"Durante más de cien años Mazaquíhuac y El Rosario pertenecieron a la familia Yáñez Remigio⁷ de Vera, hasta que en el año de 1800 fueron comparadas por el señor Felipe Santiago Sanz, en 112 mil pesos".⁸

⁶ A.G.E.T. *Colonia*, Sin Caja, E.50, fs.14. *Don Miguel José Ignacio Yáñez Remusgo de Vera labrador en jurisdicción de Apan, contra doña María de los Dolores Enríquez, por pesos réditos de un capital de 6.000 pesos, que reconoce a capellanías de la hacienda de los Xardínez*, 1796, fol. (4v).

⁷ Según documentación en el A.G.N. y A.G.E.T., es Remusgo no Remigio, como algunos autores afirman.

Así terminó la ocupación de los Yáñez Remusgo de Vera sobre Mazaquíhuac y El Rosario, quienes las tuvieron por mas de 100 años.

NOMBRE	SUCESIÓN/TIEMPO	AÑOS
Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera. + Juana Muñoz de Cote.	1er dueño. (1643-1681)	38 años.
Marcos Yáñez Remusgo de Vera. + Ana de Guzmán Estrada.	2º dueño. (1681-1696)	15 años.
Francisco Yáñez Remusgo de Vera. + María Tomasa de Zárate y Vargas.	3º dueño. (1696-1734)	38 años.
Ignacio Yáñez Remusgo de Vera. + Josefa María Camino.	4º dueño. (1734-1781)	47 años.
Manuel Yáñez Remusgo de Vera. + María de los Dolores Enríquez.	5º dueño. (1781-1794)	13 años.

Cuadro (1.8), en que se muestran los dueños de Mazaquíhuac, desde 1643 hasta 1800.

⁸ Rendón Garcini, Ricardo. *Dos haciendas pulqueras en Tlaxcala, 1857-1884*. p, 69.

Conclusión

Las tierras de la hacienda de Mazaquíhuac, fueron las primeras en Tlaxco en ser otorgadas a un español para su explotación, quien pronto comenzó a levantar su finca; antes de finalizar el siglo XVI, la propiedad ya había pasado por manos de varios dueños quienes la vendieron luego de adquirirla; por otro lado las dotaciones y adquisiciones siguieron, para posteriormente dar origen a varias fincas en las primeras décadas del siglo XVII.

Cuando Mazaquíhuac pasó a manos de Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera, paró su venta; él y sus descendientes la conservarían por un largo periodo. Los hijos de Francisco Méndez se criaron en la hacienda con todos los lujos y comodidades de la época, entre los peones y demás sirvientes. Poco después de haber adquirido la hacienda de Mazaquíhuac, compró la hacienda vecina de San Lorenzo Soltepec y en las tierras de su primera hacienda construyó el rancho de Capulac. Gran parte de las tierras de sus haciendas fueron dedicadas a la actividad agrícola y la restante al pastoreo; para este tiempo ya aparece la división de mano de obra clasificada según la actividad del campo y la hacienda, así encontramos indios gañanes, laborios, arrieros, pastores, tlachiqueros, esquileros, etc.; aparte estaban los puestos de administración como el mayordomo, capataz, caporales, vaqueros, capellán, tinacalero, etc. Estos puestos eran ocupados generalmente por españoles; aparte estaban las otras razas que podían ser negros, mulatos, moriscos, pardos, etc., en calidad de esclavos o libres, dedicados a todo tipo de actividades; hubo gran concentración de población que tenía su subsistencia de la producción del campo. Esta producción generalmente fue excedente en todos los tiempos; su destino eran los mercados de Tlaxcala, Puebla y México, llevadas a lomo de bestias conducidos por arrieros. La hacienda de Soltepec se disgregó de Mazaquíhuac, pero la de El Rosario vino a ocupar su lugar y pertenecieron a la misma familia hasta terminar el siglo XVIII.

En todas las generaciones de los Yáñez hubo la intención de que sus hijos recibieran una educación eclesiástica, tanto hombres como mujeres. Varios de ellos fueron bachilleres religiosos y políticos, y monjas, herederos de un gran caudal económico asignado por sus padres para tal fin al hacer sus estudios.

En todo el periodo de sucesión hereditaria sobre las haciendas, nunca hubo pleitos o inconformidades por el nuevo dueño, en cada reparto hecho por sus padres las dos haciendas se separaban, pero con acuerdo y entendimiento entre los herederos, uno vendía su parte al otro y las haciendas seguían juntas hasta el último dueño.

Esta familia, una vez que sus últimos dueños vendieron las haciendas en 1800, se desconoce su paradero y destino; en los registros parroquiales se siguió su huella y ya no se encontraron, ni en el pueblo ni en ninguna hacienda de Tlaxco.

Reciente y últimamente acudí a revisar el padrón electoral de habitantes de Tlaxco y entre la lista de electores no aparece el apellido Yáñez, ni Remusgo, ni el de Vera; no es posible explicar que sucedió con el linaje de estas familias; por completo desaparecieron, quizás se fueron a otros lugares o no hubo más descendencia.

"En este dicho año de mil setecientos y dieciséis, Francisco Yáñez Remusgo de Vera es dueño de la hacienda nombrada, Nuestra Señora de la Concepción Mazaquíhuac, en términos del partido y pueblo de San Agustín Tlaxco, la finca es cuantiosa y bastante abundante". *

CAPITULO IV. LAS PROPIEDADES, MUEBLES Y BIENES RAICES DE LA FAMILIA YAÑEZ REMUSGO DE VERA. 1643-1800.

Se había indicado que Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera, vivía en la hacienda de San Miguel Mimiahuapan, igualmente dentro de la jurisdicción de San Agustín Tlaxco. Por la cercanía, tenía arrendada la hacienda de Mazaquíhuac a Diego de Ochandiano, su dueño desde 1640.

En 1643, Francisco Méndez Yáñez la compró, se desconoce el valor de la operación, la hacienda seguía teniendo la misma extensión territorial (2, 535 ha), desde 1582.

En 1658, Francisco Méndez Yáñez tiene un pleito por unas tierras. El licenciado Diego Picaso Peñalosa, presbítero, mayoral y administrador del hospital de Nuestro Señor San Lázaro en la ciudad de México, le dio en arrendamiento unas tierras pertenecientes al mencionado hospital, situadas junto a Mazaquíhuac, por tiempo de 3 años y precio de 100.00 pesos en cada año; al momento en que quiso entrar en ellas, las tenía aún arrendadas Juan Martín Olivares por haber hecho convenio igualmente con Diego Picaso, entonces Francisco Méndez Yáñez se dirigió ante el gobernador de la ciudad de Tlaxcala para solicitar y pedir que Juan Martín Olivares las desocupara, pues su contrato y permanencia en aquellas tierras había terminado y todo nuevo arrendamiento que se hiciera debía ser fraudulento y de mala fe. El 23 de agosto de 1658, el gobernador Pedro Fernández de Villareal y de la Cueva, Señor de las Villas de Villaviudas, Tornillos y Tablada, teniente de capitán general de la ciudad y provincia de Tlaxcala; dijo que se comunicara a Juan Martín que cediera el cargo sobre aquellas tierras. Se le comunicó por parte del teniente de Atlangatepec, dijo que Francisco Méndez habría de entrar en las tierras y él podía levantar la última cosecha, Juan Martín informó al mismo teniente que Diego Picaso le había dado en arrendamiento las tierras desde el 20 de marzo de 1657, por tiempo de 8 años a 100.00 pesos de pensión cada año, con libertad que levantara jacales para resguardo de las yuntas y semillas: y si se hubo efectuado contrato aparte entre ellos fue habido de mala fe, con mentira que no trabajaba las tierras teniéndolas erizas y ociosas. El gobernador Francisco Fernández mandó se presentaran los involucrados ante el tribunal de justicia para saber quién de los dos tenía la razón sobre la posesión de las tierras de Capulac, (que así se les llamaba), la comparecencia tuvo lugar el 10 de septiembre de 1658; Diego Picaso informó ante el escribano público Joseph Osorio de Cordoba que Juan Martín era quién poseía las tierras por haber contrato legal y las tendría por 7 años más, como se fijó y se dijo desde un principio y pidió disculpas por haber hecho contrato con Francisco Méndez Yáñez, la causa fue que

* A.G.N., *Bienes Nacionales*, V.1083, E.17, Fs.-. *Don Juan Antonio López Bárba como apoderado de don Francisco Yáñez Remusgo de Vera, sobre que se le den a censo 4.000 pesos del convento de San José de Gracia, 1716. fol (1r).*

le informaron que el primero las había abandonado, igualmente informó que terminando el convenio de arrendamiento con Juan Martín las tierras recaerían sobre el nuevo pretendiente.

Aunque éste tuviera que esperar 7 años para ocupar las tierras de Capulac, al paso del tiempo se le quedaron para siempre, aunque no se sabe mediante que vía fue; levantó e instaló un rancho al que llamó y se conoció con el mismo nombre, "Capulac" ó "Capulaque", anexo de la hacienda de Mazaquíahuac.

Para este tiempo tiene una gran cantidad de sirvientes dedicados a las labores del campo y la finca. Se construyó el rancho de Capulac, donde se albergaron animales en sus corrales, forrajes en las eras y semillas en sus trojes.

En 1670, compró la hacienda de San Lorenzo Soltepec, (Junto a Mazaquíahuac), a Doña Isabel de Soria, mujer que fue de Juan Barrientos Montoya, la cual se remató en almoneda pública en la ciudad de Tlaxcala, ante la real justicia y mediante Guadalupe Sánchez, escribano público; todos los títulos le fueron entregados; la hacienda se componía de unas casas de vivienda algunas nuevas y otras más antiguas, las casas tenían sus torres altas y bajas bien labradas en cantera negra, con techos de vigas y salados de ladrillo, con una capilla nueva, con sus corrales bardeados, en ellos tenía 80 bueyes de arado, 600 cerdos, 600 ovejas de vientre, 50 yeguas y 50 vacas; entre los implementos de labor tenía 12 arados operados de rejas, yugos y coyundas, en las tierras de la hacienda había jagüeyes nuevos y limpios. La hacienda colindaba por la parte oriente con tierras de la hacienda de Capulaque, rancho de su propiedad, por la parte norte con tierras de la hacienda nombrada la Limpia Concepción de los Xardínez, también de su propiedad, por la parte sur con tierras de los ejidos de la ciudad de Tlaxcala y por la del poniente con tierras del rancho que fue de Juan Martín Olivares.

Tenía impuestos y cargados 2.000 pesos de censo principal a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento fundada en la parroquia de Tlaxco. Francisco Méndez no debía réditos hasta la fecha de su reconocimiento; encomendó a sus sucesores pagar siempre sus respectivos réditos, mantenerla siempre aviada y operada para que no fuera en disminución.

Las dos haciendas y el rancho estaban contenidas todas juntas, a la vez estas lindaban, por la parte norte con tierras de la hacienda de Mímiahuan que fue de Juan Muñoz de Cote, (su cuñado), por el mismo lado con tierras de Pedro Martínez de Torrentera¹, por el sur con tierras de los ejidos del cabildo de Tlaxcala, cedidos a los indios de Atlangatepec, por el oriente con la hacienda de Tepeyahualco y al poniente con raya de México, (hoy Edo. de Hidalgo), y Tlaxcala y rancho de Juan Martín Olivares.

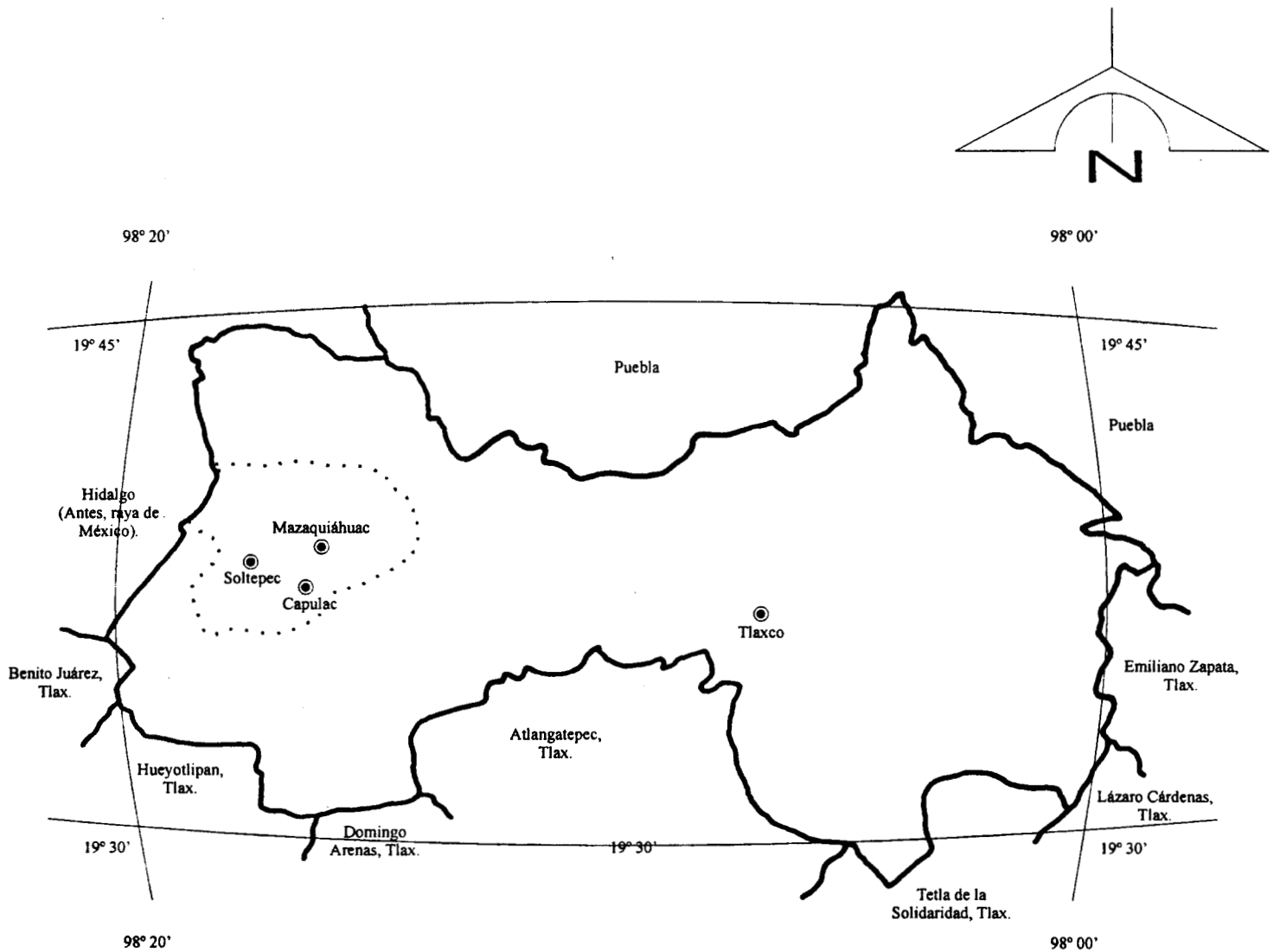
La extensión territorial de Mazaquíahuac había aumentado con la anexión de las tierras del rancho de Calpulac, originalmente tenía 2.535 ha. , 58.9 caballerías; la extensión de las tierras de Calpulac fue de 22.5 ha. Aproximadamente 0.52 caballerías o ½ caballería, con lo cual la extensión total de Mazaquíahuac fue de 2.557 ha. 59.4 caballerías, para 1680.

¹ "En veinte y seis de diciembre de mil seiscientos noventa y cuatro años, dí sepultura eclesiástica a Pedro Martínez de Torrentera, dueño que fue de la hacienda de el Rosario en este Valle, vecino de la Puebla, Br. Martín López de Segredos".

A.G.N, *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, rollo.15878, proyecto. S.M.M., 199.

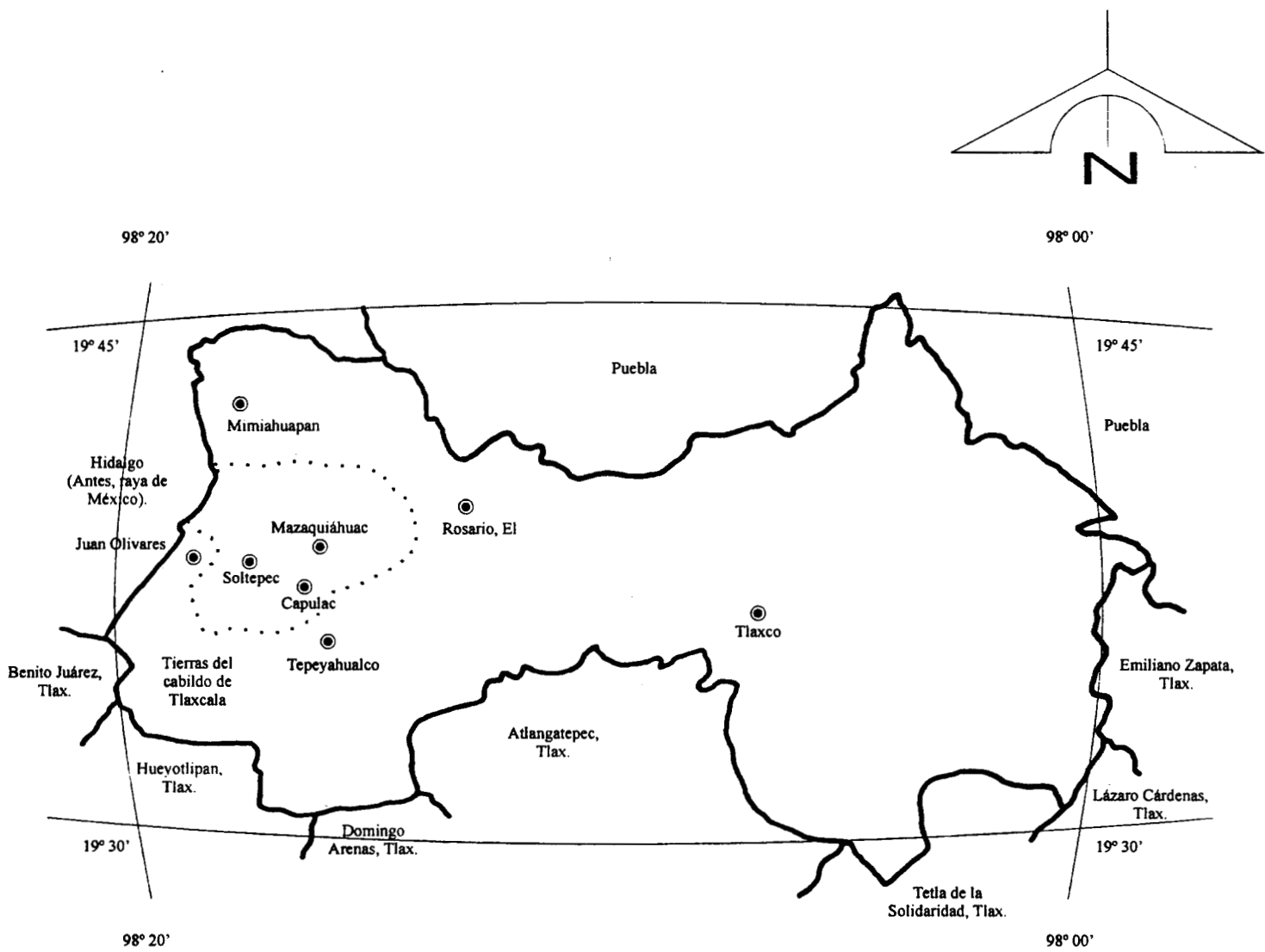
"Libro en que se asientan los entierros de españoles y demás gente de razón de esta feligresía, desde el año de 1684 hasta 1735". Fol. (ileg).

No se sabe cuál haya sido la extensión de Soltepec, para estas fechas, aunque quizás fue la misma o similar que la de Mazaquíhuac.



Mapa de Tlaxco, en que se muestra la localización de las dos haciendas y el rancho, en 1680. Edo. de Tlaxcala.

Fuente: A.G.N. Documentos relativos al linaje de la familia, S. XVII



Mapa de Tlaxco, en que se muestran las colindancias de las haciendas de Mazaquiáhuac y Soltepec, en 1680. Edo. de Tlaxcala.

Fuente: A.G.N. Documentos relativos al linaje de la familia, S. XVII

(IV.2). "Soltepec, propiedad de Cristóbal Yáñez Remusgo de Vera. (1688-1749)."

Cristóbal Yáñez, hijo mayor de Francisco Méndez Yáñez, compró la hacienda de San Lorenzo Soltepec a su padre, tomó posesión de ella hasta el día 13 de julio de 1688, 7 años después de que él muriera. Los tramites correspondientes se hicieron ante Baltazar Morantes, escribano real de la corte y ciudad de México, pagó por ella a su padre la cantidad de 10.000 pesos.

La hacienda en 1688, tenía las siguientes colindancias, al norte con la cima del cerro nombrado Soltepec, con las haciendas de San Miguel Mimiahuapan y los Xardínez bajando del cerro, así a una presa de agua que estaba en tierras que fueron del alférez mayor José de Barrios, hasta llegar a la linde que divide a dichas dos haciendas y corre de norte a sur a dar al camino real de los cerros que pasa por el ejido de los indios del cabildo de la ciudad de Tlaxcala, otorgados a los de Atlangatepec, por el poniente linda con la hacienda nombrada San Buenaventura perteneciente a su hermano Marcos Yáñez.

En 1712, la hacienda se componía de 30 caballerías de tierra laboria y montuosa, con 150 bueyes, 1.000 ovejas, 1.000 cabezas de ganado de cerda chico y grande, 500 burros y 300 asémilas y machos.

Estaba sujeta y grabada a 8.000 pesos a favor de una capellanía dote de monja y otra a favor de la iglesia parroquial de San Agustín Tlaxco; estaba valuada en la cantidad de 30.000 pesos.

Para 1716, había aumentado a un rancho agregado, llamado Sochuca, su valor era el de 6.000 pesos, en el cual se guardaba la semilla recogida de la cosecha y sus montes servían para apacentar a los ganados.

Murió Cristóbal Yáñez en 1715 y la hacienda sucedió en su hijo el Br Blas Yáñez, quién la tuvo hasta 1749, en que la vendió, en la cantidad de 42.000 pesos, con el doctor Juan Vicente Bernal Berejano, prevendado de la iglesia catedral de la ciudad de Tlaxcala y alguacil mayor del tribunal de la inquisición. Los trámites correspondientes los hizo Baltazar de Vidaurri representando al comprador, ante el gobernador de Tlaxcala, Agustín de Ahumada y Villalón.

El doctor Bernal Berejano se estableció allí con su familia, quien la habitó por largo tiempo; probablemente a mediados del siglo XIX, tuvo nuevos dueños, la prueba de ello es que una campana de la capilla es vendida y traída hasta el pueblo de San Bernardo Tepetlaoxtoc, México.²

(IV.3). "Mazaquíhuac, propiedad de Marcos Yáñez Remusgo de Vera. (1681-1689)".

Marcos Yáñez, sucede a su padre en la hacienda de Mazaquíhuac junto con el rancho de Capulac dentro de las mismas tierras, Soltepec se disgregó de estas al pertenecer a su hermano Cristóbal Yáñez.

² "Los tlapochinques o tlachxingeros (esquileros de ovejas), que iban de éste pueblo (San Bernardo), a esas haciendas hicieron el contrato en Soltepec, la fecha fue en 1860, y tiene gravada la fecha de 1845, su sonido es muy fuerte y sonoro, alcanzándose a oír a gran distancia y luce bella en la torre de la iglesia del pueblo. Fueron sus padrinos los señores Modesto Ramírez y Juan Jiménez de oficio tlapochinques". Información oral de los señores Ramón Ramírez Ramírez, Cirilo Ramírez Espinoza y Rodolfo Ramírez Ramírez.

El nuevo dueño de Mazaquíhuac se interesó por tenerla siempre habitada y cuidada, por dedicarse al comercio con las diferentes ciudades del obispado de México y Puebla. Para ello tenía gran cantidad de indios laborios, gañanes, de planta y eventuales (tlaquehuales), repartidos en las diferentes labores del campo.

Aunque Marcos Yáñez estuvo mucho tiempo fuera de sus haciendas, nunca la descuidó, cumplía con el pago oportuno a sus empleados y disponía de lo necesario cuando el tiempo de siembras llegaba. Tenía gran cantidad de ganados mayores y menores, así como colmenares y aves de corral.

En 1685, compró el rancho de San Buenaventura, situado entre los límites de Apan y Tlaxco, y junto a la hacienda de su hermano Cristóbal Yáñez, que al finalizar el siglo XVIII, lo compraría a la viuda de su hermano para anexarlo a Soltepec.

Marcos Yáñez estuvo siempre al corriente en el tributo de sus indios de quienes no debían nada. Siendo ministro del tribunal de la inquisición en la ciudad de México, representando a la provincia de Tlaxcala, no le fue posible estar siempre en Mazaquíhuac, por lo que designó albaceas a su esposa y hermanos, quienes lo siguieron siendo después que él murió, cuando su hijo Francisco Yáñez, fue mayor de edad los albaceas le nombraron heredero de las propiedades que había dejado su padre.

(IV.4). "El Rosario, propiedad de Marcos Yáñez Remusgo de Vera. (1700-1715)".

La hacienda de El Rosario, la adquirieron los hijos de Marcos Yáñez, de Pedro Martínez de Torrentera cuando éste murió, al finalizar el siglo XVII, se le quedó al otro Marcos Yáñez.

En 1712, se componía de 40 caballerías, (1680 ha), de tierra laboria y un sitio de ganado menor, montuoso; al norte tenía como límite a la sierra de Tlaxco, al sur con ejidos de los indios de Atlangatepec, al oriente con raya de Puebla de los Angeles y al poniente con la hacienda de Mazaquíhuac, el lindero era (aún existente), una gran monera al pie de una barranquilla. Tenía para este año, 150 bueyes mansos de arado, 150 vacas de vientre, 1.000 ovejas de todas edades, 500 cabezas de ganado de cerda, 150 yeguas de trilla, 25 caballos mansos y 500 cabezas de ganado cabrío. Su valor era el de 34.000 pesos, estaba sujeta y gravada a 11.000 pesos de censo principal a favor de diferentes dueños.

Marcos Yáñez no se interesó por tenerla en su poder y poco después la vendió con su hermano Francisco Yáñez.

(IV.5). "Mazaquíhuac, propiedad de Francisco Yáñez Remusgo de Vera (1700-1734)".

Al comenzar el siglo XVIII, la hacienda sucedió en poder de Francisco Yáñez Remusgo de Vera. Después de la primera década del siglo XVIII, la hacienda de El Rosario, aparece como propiedad suya, después de habérsela vendido su hermano Marcos Yáñez, se desconoce el valor de la operación y la forma en que se hizo.

Por otra parte, su hermano Bernardino Yáñez, se hizo dueño de las haciendas de Chimalpan, Buenavista y San Andrés en Apán, que habían sido de su padre Marcos Yáñez.

En la primera década del siglo XVIII, se impone una cuota entre los hacendados de la región, a la que acude a cumplir con ella Francisco Yáñez. En el mismo año de 1712, es vuelto a citar ante las autoridades de Tlaxcala con la misma finalidad, presentándose el día 26 de Septiembre de 1712, explicó haber servido a su majestad con 100 pesos pero no se le dio recibo, donde constara. Aquella vez se le pidió información sobre su hacienda a lo que respondió que se componía de 61 caballerías, (2562 ha), de tierra laboria y montuosa, con 200 bueyes mansos de arado, 1.000 ovejas de todas edades, 300 carneros de todas edades, 500 cabezas de ganado de cerda de todas edades, 200 yeguas de trilla, 150 yeguas aburradas, 30 mulas de todas las edades, 50 vacas, 30 mulas de recua, 30 caballos mansos de silla, 200 burros de todas edades y 300 cajones de colmenares. Su valor no se pudo saber por encontrarse ilegible el documento, como tampoco se pudo saber el valor sobre la que estaba gravada una capellanía a favor del convento de Santa Clara de la ciudad de Puebla de los Angeles.

El 2 de Noviembre de 1716, se presentó en Mazaquiáhuac el teniente de gobernador de Tlaxco, Pedro Prudencio de Molina, acompañado por los vecinos del mismo pueblo, Joseph Camacho, Juan de Ordaz y Salvador de Bonilla, sabedores de la ubicación de todas las fincas del partido de Tlaxco, y por los peritos Toribio de León y Joseph de Armenta, para hacer la valuación de la finca, y para recordarle al dueño sobre la cooperación que se pidió desde 1710. Francisco Yáñez informó que hizo su pago desde 1710 y lo volvió a declarar en 1712, Pedro Prudencio de Molina indicó que, entonces sólo le restaba hacer su pago sobre su rancho de Capulac, a lo que él respondió, que el rancho era y formaba parte de la misma finca y no considerado aparte. Entonces dijeron que:

“La hacienda de Francisco Yáñez Remusgo de Vera, nombrada los Xardínez y de Mazaquiáhuac, vale treinta y seis mil pesos y su rancho agregado, nombrado Capulaque dijeron vale, seis mil pesos”.³

En el mismo año y los mismos servidores se dirigieron a la hacienda de El Rosario con la misma finalidad, ahí se entrevistaron con el mismo Francisco Yáñez porque lo habían hecho comparecer, por ser propiedad suya, éste les informó que no había hecho el pago correspondiente porque no se definía aún en quien pararía la posesión de la finca, pero que siendo suya, haría el pago correspondiente en cuanto le fuera posible; los peritos dieron el valor a la hacienda de El Rosario de 30.000 pesos; su valor había disminuido del que tenía en 1712.

En el mismo año de 1716, la hacienda de Mazaquiáhuac parecía ir en disminución, pues presentó algunas pérdidas en las labores del campo. Por ello Francisco Yáñez se vio en la necesidad de pedir un préstamo de 4.000 pesos al convento de San Joseph de Gracia de la ciudad de México, para que se impusieran a censo redimible sobre su hacienda y en beneficio del mencionado hospital, por tiempo de 4 años y con réditos del 5% anual, la solicitud la hizo a través de Juan Antonio López Barba, como su apoderado, éste giró las pretensiones y diligencias necesarias ante Nicolasa de San Francisco, Juana de los Santos, Josefa de la Encarnación, María de la Concepción, Isabel María de San Antonio y Cristina Ana de San Francisco, religiosas definidoras, y Joseph Arrollo vicario definidor, todos del convento. Para tal efecto, Juan Antonio

³ A.G.E.T., *Colonia*, Caja.34, E.58, Fs.35. *Autos sobre recaudar lo que se resta de donativo en el partido de Tlaxco*. 1716. Fol. (5.v.)

López Barba presentó escritura de la hacienda en que se mostraba que la finca era bastante y cuantiosa como para haber desconfianza. Presentó como sus fiadores a Juan Antonio de Arrollo y Juan Roldán Maldonado. El mayordomo, los vicarios y religiosas definidoras del convento, y con el consentimiento de su señoría ilustrísima acordaron hacer el préstamo a favor y como lo pedía Francisco Yáñez, por la cantidad de 4.000 pesos. Con esta medida lograría aumentar y aviar la hacienda para que no cesara su caudal.

En 1718, recibió la visita de Miguel Juárez y Tomás de Zeleña, oficiales del tribunal de la santa inquisición, para informarle y decirle que las haciendas de Chimalpan, Buenavista y San Andrés, en jurisdicción de Apan, debían algunos réditos al tribunal, sobre sus indios y pagos tributarios. Por su parte Francisco Yáñez, contestó que la notificación y notoriedad debía ser a la persona de su hermano Bernardino Manuel Yáñez quien las poseía en propiedad y posesión, y que encontrarían a su hermano en la hacienda de Santiago Chimalpan, que es donde tenía su morada, al mismo tiempo le preguntaron si él iba al corriente con sus pagos debidos, a lo que contestó que no debía nada a ninguna justicia.

Junto a las haciendas de Mazaquiáhuac y Soltepec se encontraban unas tierras baldías, reconocidas por el cabildo y regimiento de Tlaxcala, otorgadas a los indios de Atlangatepec, pero no aprovechadas y atendidas por ellos, en estas tierras pastaban los animales de las haciendas cercanas. Corrían desde los linderos con las tierras de la hacienda de Soltepec, y paraban hasta la raya del arzobispado de México (Apan). De ahí corrían hasta encontrar las tierras de Mazaquiáhuac. Eran muy buenas en cuanto a producción de pastos y corría un riachuelo de agua a donde bebían los animales. En octubre de 1729, Francisco Yáñez las solicitó en arrendamiento al cabildo de la ciudad de Tlaxcala, viniendo a apreciarlas y evaluarlas Francisco Ximénez de San Francisco, alcalde ordinario y Francisco Torres y Paredes, alguacil mayor del cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Tlaxcala. Estando presentes en dicho lugar ambas personas y con solicitud de Juan Miguel Junquera, indio ladino que hablaba el idioma mexicano y que hizo oficio de intérprete con los naturales del pueblo de Atlangatepec, sobre colindancias y posesiones sobre aquellas tierras, los naturales del citado pueblo mencionaron no tener interés sobre las tierras, porque tenían de sobra las que les había otorgado su majestad. Los alguaciles dijeron valían la cantidad de 1,000 pesos, y sin haber ninguna otra proposición se las dieron en arrendamiento a Francisco Yáñez, con réditos de 200.00 pesos en cada año, y con la finalidad de sembrarlas y hacerlas producir, y sin causar daño de invasión con los naturales de Atlangatepec.

Este convenio que celebraron fue con especial atención y privilegio por pertenecer Francisco Yáñez al tribunal de la inquisición. Siendo dueño de Mazaquiáhuac y El Rosario, logró obtener una fortuna considerable por los productos que sacaba a los mercados y, como lo había hecho su abuelo y su padre, gracias a ello logró dar educación eclesiástica a sus hijos.

Murió Francisco Yáñez en 1734, dejó como sus herederos a sus hijos Ignacio Yáñez sobre la hacienda de Mazaquiáhuac, y al Br Francisco Joseph sobre la de El Rosario, tiempo después Ignacio Yáñez gobernaría las dos.

(IV.6). "Mazaquíhuac y El Rosario, propiedades de Ignacio y Francisco Joseph Yáñez Remusgo de Vera (1734 -1781)".

Antes de morir Francisco Yáñez, redactó su testamento, con este fin se inventariaron sus haciendas en el mismo año después de su muerte. Sus hijos solicitaron este servicio a las justicias de Tlaxcala y los inventarios los llevaron a cabo los señores Ramón González de Silva, Antonio Ximénez de Bonilla y Joaquín Benítez, sastres. Fueron testigos Antonio de Barrera y el presbítero Baltazar Morín, quienes fungían como albaceas tenedores de bienes del difunto. Para cuyo efecto se desarrolló de la siguiente forma.

Primeramente las casas de vivienda de la hacienda de Mazaquíhuac, que se componían de una capilla con su sacristía, sala principal y treinta y dos piezas de aposentos y recámaras, con cinco trojes encima de las casas de vivienda, tres corrales de caballos, cinco de ganado menor, macheros y pajar, cinco cebaderos (eras), cinco trojes, maizaderos y soltaderos con dormitorio techado, tlapixqueras, cochera, una sala con dos recámaras, otros dos aposentos y caballeriza que está esto último en el rancho de Capulac, su construcción es a partir de piedra y lodo, con paredes de adobe, techos de tejamanitl, con sus puertas de madera, ventanas, llaves y cerraduras; apreciado todo en la cantidad de 7,100 pesos.

Tierras:

Las tierras se componían por 70 caballerías (2940 ha), de tierra buena razonable y mala, en que se incluye el rancho, lo que junto avaluaron en 15,000 pesos.

Aparte un sitio de ganado mayor en el monte, con sus pastos, el que avaluaron en 3,000 pesos.

Semillas (producción):

Las semillas, primeramente 642 cargas de cebada, que avaluaron a peso la carga, monta un total de 642.00 pesos.

Por 500 fánegas de maíz bueno, avaluado a diez reales por fánega, montan 625.00 pesos.

Por 400 fánegas de haba buena, avaluada a peso fánega, monta 400.00 pesos.

Por 150 fánegas de maíz razonable, que avaluaron a peso por fánega; montan 150.00 pesos.

Por 150 fánegas de arberjón, avaluado a peso fánega, montan 150.00 pesos.

Por 5 fánegas de maíz razonable, sembrado a coa en barbecho de tres fierros con todas sus labores, que avaluaron a 90.00 pesos de costo cada fánega, montan 450.00 pesos.

Por otras 2 fánegas de maíz sembradas también a coa en barbecho de tres fierros que avaluaron en 80.00 pesos cada una, montan 160.00 pesos.

Más otras 3 fánegas de maíz sembrado a tapapié en barbecho de un fierro con todas sus labores que avaluaron a 30.00 pesos cada una montan, 90.00 pesos.

Por 2 fánegas y media de frijol sembrado en barbecho de dos fierros con sus labores que apreciaron a 25.00 pesos todo.

Por 20 fánegas de haba sembrada en barbecho de tres fierros con sus labores que avaluaron a 3.00 pesos fánega, montan 60.00 pesos.

Por 66 fánegas de haba sembradas a tapapié en barbecho de dos fierros, que avaluaron toda en 112.00 pesos.

Por 50 fánegas de arberjón, sembrado en barbecho de dos fierros que avaluaron a peso fánega, montan 50.00 pesos.

Por 76 cargas de cebada sembradas en barbecho de un fierro que avaluaron a 9 reales, montan 156.00 pesos, 4 rr.

Por 156 cargas de cebada, sembradas en rastrojo regulada a tres yuntas, por 2 fánegas que a razón de 4 reales $\frac{1}{2}$ cada yunta, montan 369.00 pesos, 4 rr y $\frac{1}{2}$.

Por 10 fánegas de maíz que se sembraron a 12 reales fánega y 2 fánegas $\frac{1}{2}$ de semilla de frijol a 12 reales fánega y 96 fánegas de semilla de haba a peso fánega, 222 cargas de cebada a peso la carga y 25 cargas de arberjón a 2.00 pesos, monta todo a 386.00 pesos y a 6 rr.

Ganados:

Primeramente 680 puercos cebados, avaluados a 8.00 pesos y 4 rr por cabeza, montan 5.780.00 pesos.

Por otros 47 puercos de desecho, cebados que avaluaron a 5.00 pesos cada uno, montan 235.00 pesos.

Por otros 1570 lechones de seis meses, avaluados a peso cada uno, montan 1.570.00 pesos.

Por otros 1018 puercos de sábana de año y medio que apreciaron a 2.00 pesos por cabeza, montan 2.036 pesos.

Por 9845 ovejas de vientre, trasquiladas, apreciadas a 5 rr, cada una, montan 6.153 pesos, 1 rr.

Por 1700 borregos que evaluaron a peso cada uno, montan 1.700 pesos.

Y también 500 carneros padres, apreciados a 2.00 pesos, montan 1.000 pesos.

Por 50 cabezas de ganado cabrío de todas edades que apreciaron a 6 rr unas con otras, montan 37.00 pesos, 4 rr.

Por 667 arrobas de lana avaluadas a 4.00 pesos, montan 2.668 pesos.

Por 278 bueyes buenos de dar y recibir que apreciaron a 10 pesos, montan 2.780 pesos.

Por otros 50 bueyes apreciados a 6.00 pesos, montan 300.00 pesos.

Por 37 caballos mansos de silla de uso de los sirvientes, apreciados a 6.00 pesos cada uno, montan 222.00 pesos.

Por otros 9 caballos buenos, mansos que evaluaron a 25.00 pesos unos con otros, montan 225.00 pesos.

Por otros 150 caballos de collera buenos, apreciados a 6.00 pesos, montan 900.00 pesos.

Por 63 yeguas de collera de todas edades, apreciadas a 20 rr cada una, montan 157.00 pesos, 4 rr.

Por 34 potros mitad de 2 años y mitad de uno, apreciados a 20 rr, montan 85.00 pesos.

Por 18 mulas de forlón buenas y razonables a 20.00 pesos cada una, montan 360.00 pesos.

Por 20 mulas de recua, buenas aparejadas de 9 costales de cuero buenos, que apreciaron a 35.00 pesos cada una, montan 700.00 pesos.

Por otras 20 mulas de recua razonables con aparejos y costales maltratados, valuadas a 15.00 pesos, montan 300.00 pesos.

Por otras 23 mulas de silla malas, que apreciaron a 10.00 pesos, montan 230.00 pesos.

Aperos:

Primeramente, 32 cargas de costales de cuero razonables, valuadas a 2.00 pesos carga, montan 64.00 pesos.

Por 17 aparejos malos valuados a 12 rr, montan 25.00 pesos, 4 rr.

Por 72 rejas, 46 coas, 20 cinchos, otras tantas bujas de carreta y 2 barretas, todo con el peso de 8 quintales, 3 rr y 6 libras, que apreciaron a 20.00 pesos el quintal, montan 176.00 pesos y ½ rr.

Por una arroba de fierro viejo apreciado en 3.00 pesos, montan 3.00 pesos.

Por 30 hoces que apreciaron en 7.00 pesos y 4 rr.

Por 3 hachas, 3 azuelas, 2 barcinas y una pala de tres cuartas, todo apreciado en 14.00 pesos, 4 rr.

Por 15 carretas operadas, bien tratadas que apreciaron en 8.00 pesos cada una, montan 120.00 pesos.

Por 50 arados con sus yugos y coyundas a seis rr, montan 37.00 pesos, 4 rr.

Por 12 palas, 14 vielgos y otras tantas horquillas y 14 rodillos, todo apreciado en 5.00 pesos y 6 rr.

Por 9 baquetas buenas, apreciadas a 3.00 pesos, montan 27.00 pesos.

Todos estos aperos eran utilizados en las diferentes labores del campo y en los trabajos del ganado.

Menaje de la hacienda:

Primeramente, unas manillas de perlas, que pesan 3.00 onzas que se avaluaron a 50.00 pesos onza, montan 150.00 pesos.

Por unos zarcillos de oro, con esmeraldas apreciados en 12.00 pesos.

Plata Labrada:

Por 115 marcos y 3 onzas de plata labrada, valuada a razón de 8.00 pesos marco, que montan 920.00 pesos.

Por 6 mancerinas y 2 platonos de alquimia con el peso de 12 libras valuadas a 3.00 pesos libra, montan 36.00 pesos.

Ropa:

Primeramente, una casaca negra de paño de Castilla y calzones nuevos, valuados en 30.00 pesos.

Otra casaca militar con sus calzones de terciopelo, bien tratados, en 50.00 pesos.

Otra casaca militar y calzones de carro de oro, bien tratados en 25.00 pesos.

Por una casaca de montar de paño de Castilla, bordada, apreciada en 25.00 pesos.

Por una chupa de tela azul, maltratada, apreciada en 15.00 pesos.

Por otra chupa de razo verde, avaluada en 30.00 pesos.

Por otra chupa de lama, encarnada, avaluada en 12.00 pesos.

Por una casaca de montar de paño de Castilla, bien tratada, avaluada en 18.00 pesos.

Por otra casaca y chupa de paño de Castilla, apreciada en 8.00 pesos.

Por un colete de Castilla, apreciado en 30.00 pesos.

Por una capa de paño de Castilla, avaluada en 15.00 pesos.

Por otra casaca de montar con su chupa, en 10.00 pesos.

Por 3 pares de calzones de paño de Castilla, bien tratados, apreciados en 12.00 pesos.

Por un dengue de terciopelo carmesí y azúl, bordado a dos ases, apreciado en 60.00 pesos.

Por 18 varas de tela verde, avaluada a razón de 14.00 pesos cada una, montan 252.00 pesos.

Por 2 varas de tela encarnada a razón de 12.00 pesos, montan 24.00 pesos.

Por una zaraza fina, que apreciaron en 25.00 pesos.

Por un quiñón apreciado en 8.00 pesos.

Por 4 zarazas a razón de 4.00 pesos cada una, montan 16.00 pesos.

Por un paño de rebozar con fleco y franja de plata, apreciado en 16.00 pesos.

Por 9 varas de paño de Castilla, encarnado a precio de 6.00 pesos, montan 54.00 pesos.

Por 5 varas de paño de Castilla, color negro pasa, que avaluaron a 5.00 pesos vara, montan 25.00 pesos.

Por 11 parras y media de paño de Castilla azúl, apreciado a 4.00 pesos vara, montan 46.00 pesos.

Por 40 varas de chalona, avaluada a razón de 3 rr y ½, montan 17.00 pesos, 4 rr.

Por otras 32 varas de chalona encarnada a razón de un peso, montan 32.00 pesos.

Por 4 varas de capichola de asija, apreciada a 10 rr, montan 5.00 pesos.

Por 5 pares de medias de liga, a 20 rr, montan 12.00 pesos, 4 rr.

Por 4 pares de medias bordadas a razón de 3.00 pesos, 4 rr, montan 14.00 pesos, 4 rr.

Por unos guantes bordados, avaluados en 3.00 pesos.

Por 3 pares de medias de estambre, que apreciaron a 2.00 pesos, montan 6.00 pesos.

Por 4 pares de calcetas de hilo, apreciadas a 5 rr, montan 2.00 pesos, 4 rr.

Por 36 varas de sarga estampada a peso, montan 36.00 pesos.

Por 11 onzas de encaje de plata que, apreciaron a 7.00 pesos.

Por 6 onzas de encaje de plata fina, apreciadas a 2.00 pesos onza, montan 12.00 pesos.

Por 8 varas y ½ de listón de tela, apreciadas a peso por vara, montan 8.00 pesos y 4 rr.

Por una colgadura de cama de damasco, encarnada con flecos y alamares de oro, bien tratada que apreciaron en 180.00 pesos.

Por otra colgadura de chorreadillo de China, forrada en saiasaia con sus flecos de seda, que apreciaron en 100.00 pesos.

Por 7 varas de roan de cofre a razón de 9 rr, montan 7.00 pesos y 7 rr.

Por otras 28 varas de roan a razón de 5 rr, montan 17.00 pesos y 4 rr.

Por 4 camisas de mujer nuevas con sus encajes apreciados a 12.00 pesos cada una, montan 48.00 pesos.

Por 2 pañuelos de cambray, con sus encajes avaluados a 8.00 pesos, montan 16.00 pesos.

Por otros dos pañuelos de cambray, llanos, apreciados a 2.00 pesos cada uno, montan 4.00 pesos.
Por 6 condonguitas de cambray, con sus encajes, avaluados a 3.00 pesos montan 18.00 pesos.
Por 3 pares de naguas blancas de roan de cofre, avaluadas a 7.00 pesos cada una, montan 21.00 pesos.
Por un delantar de gasa, avaluado en 12 rr.

Ropa de Cama:

Primeramente por 4 almohadas y 6 asericos, avaluados en 36.00 pesos.
Por 4 paños de manos, apreciados en 5.00 pesos.
Por 8 sábanas de morles y roan, apreciadas en 25.00 pesos.
Más otra sábana de roan de cofre, con sus encajes, apreciada en 7.00 pesos, 4 rr.
Más otras 4 sábanas de lanilla viejas, en 2.00 pesos todas.
Por otras 6 sábanas de lanilla, valuadas en 6.00 pesos.
Por 10 almohadas de chapaneco, apreciadas en 6.00 pesos.
Por 2 fresadas de algodón, a peso cada una, monta 2.00 pesos.
Por una colcha de lana bordada, apreciada en 10.00 pesos.
Más otras 5 colchas tlaxcaltecas, apreciadas en 10.00 pesos.
Por 9 colchones de lanilla, avaluados todos en 50.00 pesos.
Por otros 6 colchones de cotense, avaluados en 72.00 pesos.
Por otros 3 colchones de rayadillo, apreciados en 45.00 pesos.
Por una carpeta de paño criollo, tinto, engranado, apreciado en 4.00 pesos.
Por un belís con 2 tablas de manteles, con 17 servilletas alemaniscas, apreciado en 55.00 pesos.
Por 2 tablas de manteles, con 12 servilletas ya usadas, apreciadas en 6.00 pesos.
Por 2 peinadores, uno chico y otro grande, traídos de Bretaña, apreciados en 8.00 pesos.
Por una alfombra criolla de lana, apreciada en 30.00 pesos.
Por 4 tapetes de tripe, forrados en lanilla, que apreciaron a 10.00 cada uno, que monta 40.00 pesos
Por 2 ante puertas de escarlata, avaluadas en 8.00 pesos.

Ropa de Iglesia:

Primeramente una casulla de tela encarnada, apreciada en 40.00 pesos.
Por otra casulla de primavera de China con su galón de oro, avaluada en 18.00 pesos.
Por otra casulla de damasco vieja, en 5.00 pesos.
Por un frontal de bastidor de damasco, apreciado en 2.00 pesos.
Por una alba de Campeche, apreciada en 25.00 pesos.
Por otras 2 albas de Bretaña, avaluadas en 10.00 pesos.
Por un ámito de cambray, con sus encajes, avaluados en 6.00 pesos.
Por una museta llana y una palia, avaluado en 4.00 pesos.
Por un cáliz y patena, avaluado en 16.00 pesos.

Por un misal viejo, avaluado en 6.00 pesos.
Por 2 campanas medianas, apreciadas en 80.00 pesos.

Lienzos y caminas de la Iglesia:

Primeramente por un crucifijo de talla de marfil, con su peaña y cruz embutida de hueso, con sus cantoneras de plata, que apreciaron en 125.00 pesos.

Por un crucifijo de bronce de un palmo, en 6.00 pesos.

Por 14 lienzos de distintas advocaciones de 2 varas de largo y su ancho correspondiente, avaluados a 5.00 pesos cada uno, importa 70.00 pesos.

Por otras 3 imágenes de lienzo a 2 varas y $\frac{1}{2}$ de largo, apreciados a 10.00 pesos cada uno, monta 30.00 pesos.

Por otros 4 lienzos, apreciados en 14.00 pesos.

Por un exseomo de poco más de vara, con su vidriera y marco de talla en blanco, avaluado en 60.00 pesos.

Por un lienzo de los 5 Señores, con su marco dorado, apreciado en 4.00 pesos.

Por 4 espejos con sus marcos de oro y azul de atercia y sus lunas avaluadas en 40.00 pesos.

Por 9 lienzos de poco más de vara razonables, avaluados a 4.00 pesos cada uno, montan 36.00 pesos.

Por 2 pasiones con sus marcos encarnados y sus vidrieras, apreciados en 6.00 pesos.

Por un baldequín de talla dorado, embutido de cristal, con su crucifijo pintado y una imagen de la Concepción, al pie con su marco y en la misma forma apreciado uno y otro en 35.00 pesos.

Por dos láminas con sus puertas doradas de maque de China, una de Nuestra Señora de la Asunción, y la otra de la Encarnación, apreciadas en 25.00 pesos.

Por una imagen de Nuestra Señora de los Dolores, con marco dorado y vidriera, apreciada en 14.00 pesos.

Por un apostolado de papel, con marcos negros de a tres cuartas, apreciado en 6 rr, cada uno, monta 9.00 pesos.

Por 2 espejos pequeños, con sus marcos de cristal de a tercia, avaluados en 8.00 pesos.

Maderas:

Primeramente por un cuadro grande con toda la pasión, apreciado en 20.00 pesos.

Por un estante con su mesa de a tres varas de alto, maqueado, avaluado en 28.00 pesos.

Por un camape forrado en casqueta encarnada, con tachuelas doradas, avaluado en 22.00 pesos.

Por una escribanía en burda de hueso labrado, apreciada en 6.00 pesos.

Por dos escritorios de más de una vara viejos, con sus escribanías embutidos de hueso, avaluados en 30.00 pesos.

Por otro escritorio viejo de Michoacán, pintado de negro, con sus 2 escribanías sisado de oro, apreciado en 10.00 pesos.

Por otro escritorio muy viejo, sin remateni, mesa que se evaluó en 4.00 pesos.

Por otro escritorio de Huahuchinango, con su escribanía, apreciado en 4.00 pesos.

Por otros 2 escritorios de nogal, de 5 cuartas de largo, rasos, bien tratados, apreciados en 24.00 pesos.

Por 12 taburetes de nogal, forrados en baqueta encarnada, apreciados en 20.00 pesos.

Por 6 sillas de espaldar, traídas, bordadas de seda, avaluadas en 9.00 pesos.

Por 2 sillas chicas, viejas, en 1.00 peso.

Por un armario grande, traído de madera blanca, avaluado en 6.00 pesos.

Por 10 mesas de madera blanca, de distintos tamaños, que unas con otras se avaluaron a 10 rr, monta 12.00 pesos, 4 rr.

Por otras 2 mesas de madera de nogal, buenas, avaluadas ambas en 18.00 pesos.

Por un escafarate pequeño, embutido en queso con loza de China y otros juguetes, que se avaluaron todo en 20.00 pesos.

Por otras 7 sillas de espaldar, nuevas, apreciadas a 2.00 pesos cada una, monta 14.00 pesos.

Por una caja de tres varas de largo de madera blanca, usada, apreciada en 4.00 pesos.

Por otra caja mediana, avaluada en 3.00 pesos.

Por otras 2 cajas de cedro, de poco más de vara, con sus chapas, llaves y cerraduras en 12.00 pesos.

Por otras 4 cajas viejas de madera ordinaria a 4 rr, monta 2.00 pesos.

Por otras 6 cajas de cedro y nogal, de distintos tamaños, avaluadas a 6.00 pesos cada una, importan 36.00 pesos.

Por 4 escaños viejos, a peso, que importan 4.00 pesos.

Por 2 petacas de menos de vara, con sus cerraduras, apreciadas en 6.00 pesos.

Por 3 camas de nogal, torneadas, avaluadas, a 6.00 pesos cada una, monta 18.00 pesos.

Por 8 camas de bancos de madera ordinaria, a 4 rr, monta 4.00 pesos.

Por un forlón bien tratado, con 6 guarniciones, avaluado en 300.00 pesos.

Por otro forlón nuevo, apreciado en 80.00 pesos.

Por un reloj viejo de campana de cuadernado, que apreciaron en 50.00 pesos.

Por un viogo con su rodaestrado de pincel, que avaluaron en 20.00 pesos.

Por otro viogo de pincel, avaluado en 6.00 pesos.

Por otros 3 viogos de badana, viejos, que apreciaron a 12 rr cada uno, que importa 4.00 pesos, 4 rr.

Por una vidriera de piedra de tecali, en 6.00 pesos.

Por 2 gamuzas a 10 rr, monta 2.00 pesos, 4 rr.

Por 29 varas de cotones de lana, que apreciaron a 2 rr vara, monta 7.00 pesos y 2 rr.

Por un huipil de lana, apreciado en 2.00 pesos.

Por una silla vieja, sin mochilas ni fierros, que apreciaron en 4.00 pesos.

Por 2 armeros ordinarios, con 4 escopetas de arsión y una larga, un espadachín, una espada, un alfanje, todo apreciado en 134.00 pesos.

Por una escopeta larga, apreciada en 25.00 pesos.

Por una silla brida de fondo labrado, avaluada en 60.00 pesos.

Por otra silla jineta de timbre bordada de seda morada y oro, que se apreció en 50.00 pesos.

Por 4 sombreros de castor, apreciados en 6.00 pesos cada uno, importa 24.00 pesos.

Por 2 caparazones de lama, apreciados a 3.00 pesos, monta 6.00 pesos.

Mas 86.00 pesos de panela.

Por 2 peroles y un çasito de cobre, con el peso de 6 arrobas, que apreciaron a 6.00 pesos arroba, importa 36.00 pesos.

Por 37 arrobas de chile solote, que apreciaron a 2.00 pesos arroba, importa 74.00 pesos.

Por 5 tercios de chile pasilla, avaluado en 12.00 pesos carga, importa 60.00 pesos.

Por 2 almofreses, avaluados en 8.00 pesos.

Por una romana, avaluada en 8.00 pesos.

Por 8 candeleros de azafar, con 2 tijeras de despabilar, que avaluaron en 20 rr.

Se puso por inventario la cantidad de 800.00 pesos, que el difunto Francisco Yáñez, comunicó a sus albaceas, haber estimado el precio y valor de 6 esclavos, y fue su voluntad que luego que falleciera quedaran libres.

De esta manera quedaron inventariados todos los bienes de la hacienda.

El valor de los bienes es el siguiente:

\$	7.100.00	Las casas de Mazaquíhuac y todo lo de Capulac,
\$	18.000.00	Tierras,
\$	3.825.14 r	Semillas,
\$	27.438.09 r	Ganado,
\$	478.22 ½ r	Aperos,
\$	162.00	Menaje,
\$	956.00	Plata Labrada,
\$	1.371.43 r	Ropa,
\$	427.04 r	Ropa de Cama,
\$	212.00	Ropa de Iglesia,
\$	482.00	Lienzos y Caminas,
\$	1.389.34 r	Maderas,
\$	800.00	Esclavos,
\$	62.641.26 ½ r	Total

Sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos, veintiséis y medio reales.

Sobre la hacienda El Rosario, propiedad de Francisco Joseph Yáñez, se siguió el mismo inventario (solo se citará el valor total), dando por resultado la cantidad general de \$ 50.678.00 pesos y 13 rr. Cincuenta mil seiscientos setenta y ocho pesos y trece reales.

Cristóbal Antonio de Fuentes, por don Ignacio Yáñez, se presentó ante las justicias de Tlaxcala en 1764, para presentar recibos, por los pagos de los indios sirvientes, gañanes y laborios, de la hacienda de Mazaquíhuac y El Rosario.

Primeramente, presentó uno de 1760, por la cantidad de 10.00 pesos y 7 ½ rr, por los indios de El Rosario, otro del mismo año, por los gañanes de la hacienda de Mazaquiáhuac, por 60.00 pesos y 1 ½ rr; otro en 1762, en que nomina estar pagado el tributo de los indios gañanes de ambas haciendas, por la cantidad de 71.00 pesos y 1 rr; otro del mismo año, por el tributo de los indios de la hacienda de Mazaquiáhuac correspondiente a dos tercios, 100.00 pesos; otro del año de 1763, por la cantidad de 38.00 pesos y 5 rr; otro del mismo año, por los gañanes de El Rosario cumplidos por la cuenta nueva rebasada de diciembre en 1763, por la cantidad de 5.00 pesos y 3 rr. Recibos firmados y reconocidos por Antonio López Matoso, coronel, gobernador de la ciudad de Tlaxcala.

Las haciendas de los Yáñez cumplían oportunamente con sus pagos tributarios por sus indios gañanes y laborios que tenían a su servicio.

Por un lado estaban en correcto pago y por otro debían grandes cantidades de dinero. En 1769, Ignacio Yáñez y su hermano el Br. Francisco Joseph Yáñez, debían a Idelphonso de la Torre, la cantidad de 6.000 pesos de oro común, se le dio tiempo de 5 años para poder pagar, con sus respectivos réditos anuales, para ello hipotecaron sus haciendas, sin derecho a poder venderlas o enajenaras hasta haber pagado. Para cuyo respaldo de 6.000 pesos se mandó valuar las haciendas por el cura de Tlaxco, Br. Antonio González de Roo, siendo su valor de El Rosario el de 51.612.00 pesos 4 rr. El de Mazaquiáhuac no se pudo saber (ilegible el documento).

Francisco Joseph Yáñez, ocupado por sus funciones clericales en el obispado de Puebla de los Angeles, no podía estar al pendiente sobre el funcionamiento de su hacienda; o sea, de El Rosario, su hermano Ignacio Yáñez, era quien la administraba y dirigía. La hacienda de El Rosario estaba impuesta y cargada en depósito irregular de un censo de 2.000 pesos de principal y 5% de rédito anual, pertenecientes al colegio de indios de San Gregorio, reclamados por el licenciado Ambrosio Melgarejo y Santaella oidor de la real audiencia de la ciudad de Tlaxcala.

En el mismo año de 1769, Ignacio Yáñez compró a su hermano su hacienda en la cantidad de 18.000 pesos en adelante fue dueño de las dos haciendas y se hizo cargo de pagar los 6.000 pesos que se debían a Idelfonso de la Torre, junto con 2.000 pesos de réditos, este era cura propio de la doctrina de San Dionisio de Yauhquemecan del partido de Tlaxcala.

En 1773, recibió la visita del cura de Tlaxco, Br. Antonio González de Roo, para informarles sobre los autos correspondientes por la hacienda de El Rosario, así como manifestación de su escritura, se le pidió su presencia en la corte de la ciudad de México, para tal manifestación, contestó no poder acudir inmediatamente, por estar recuperándose su familia y sus gañanes de la epidemia que acababa de azotar a sus haciendas, además de encontrarse recogiendo las cosechas de los campos, pero asistiría dentro de un mes para contestar su citación. Presentado al mes en el lugar que se le indicó, los justicias de la ciudad de México, le informaron que debía pagar algunos tributos por sus indios gañanes y laborios en la hacienda de El Rosario, además le preguntaron si era suya la hacienda, lo mostrara con documentos en que hizo la compraventa, y si no que los pusiera a su respectivo nombre, oídas sus demandas dijo hacer todo en correcto orden como se lo marcaban y pagaría en la ciudad de Tlaxcala, lo que se debía de tributo por sus sirvientes en sus haciendas.

En adelante, Ignacio Yáñez manejó las dos haciendas y a su muerte en 1781, sucedió en ellas su hijo Manuel Mariano Yáñez.

(IV.7) “Mazaquiáhuac y El Rosario, propiedades de Manuel Mariano Yáñez Remusgo de Vera. (1781-1800)”.

Manuel Mariano Yáñez, heredó de su padre las dos haciendas, siguió con la misma tradición y costumbre de producción, comerciando productos agrícolas y ganaderos, en los diferentes mercados del obispado de Puebla y México, siguiendo por los diferentes mercados del obispado de Puebla y México, siguiendo por los caminos de Tlaxcala y Calpulalpan en dirección de México:

“Fue siempre camino de los arrieros de las haciendas de Apan y Tlaxco, que iban a México a entregar sus semillas y pulque, cuentan que pasaban en gran cantidad, con sus mulas y burros bien cargados, caminaban a cualquier hora del día y de la noche”.⁴

Las haciendas seguían teniendo gran cantidad de ganado mayores y menores, y algunas, gran cantidad de magueyes de todas edades.

Las cuadrillas de tlapochinques o tlachxingueros eventuales, seguían visitando Mazaquiáhuac y otras cercanas, con la finalidad de esquilar las ovejas, iban desde el pueblo de san Bernardo y allí dilataban hasta medio año:

“Las últimas dos cuadrillas de tlapochinques o tlachxingeros, que fueron a las haciendas de Tlaxco y Apan, fueron guiadas por el primer capitán Ascencio Díaz Romero en 1940, siguiendo la tradición de hace más de 100 años”.⁵

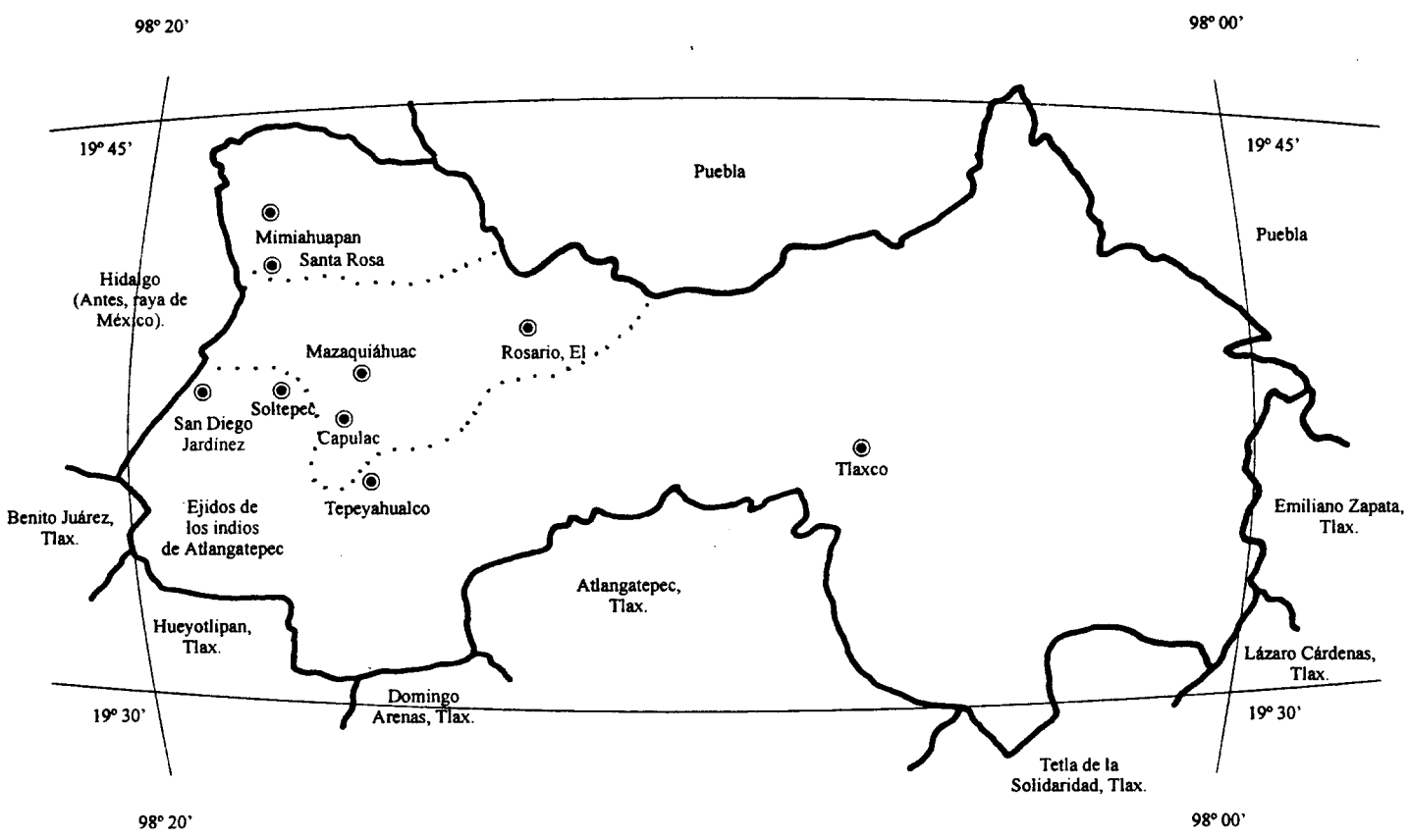
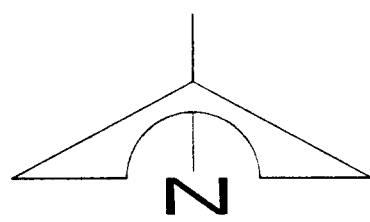
En 1794, tiene lugar un pleito por unas tierras, el pleito se suscitó entre los mayordomos de las haciendas Mazaquiáhuac y Mimiahuapan, el mayordomo de esta última José Lino, escribió a su amo, el gobernador de Tlaxcala, Francisco de Lissa, que había entrado el mayordomo de la hacienda de Mazaquiáhuac, nombrado Miguel Rosas, quien introdujo el ganado a las tierras de la de Mimiahuapan, queriendo apropiarse de muchas partes del monte y de todo el potrero, pues hasta la magueyera que estaba cerca de la cumbre del cerro del mencionado potrero, había llegado. A José Lino le dijo Miguel Rosas, mayordomo de Mazaquiáhuac, que si no sabía los linderos él se los enseñaría y lo llevó por la barranca del potrero, cortando por arriba a salir como a 30 pasos del lado de las Mesas, adelante de un ranchito, hasta un ocote que estaba a orillas de la barranca de San Juan y de ahí a salir en derecho de un paraje que llamaban el paredón; y también le dijo que Mimiahuapan hiciera favor de lindarse bien, sino se cogería las tierras y laderas hasta una bajada que llamaban el tecorral de piedra. El mencionado Miguel Rosas era hombre muy grosero, dijo habría de seguir metiendo su ganado aunque el mismo gobernador se lo impidiera, porque la hacienda de Mazaquiáhuac habría de tener el potrero, las calderas, los llanos de San Diego, la barranca de San

⁴ Información oral del señor Ramón Ramírez Ramírez, al señalarme un antiguo camino empedrado, sobre el ejido del pueblo de San Bernardo Tepetlaoxtoc, México.

⁵ Información oral del señor Cirilo Ramírez Espinoza, según me informó el nombre de la última persona del pueblo de San Bernardo, que dirigió las últimas cuadrillas de tlapochinques o tlachxingueros a estas haciendas.

Juan y las Mesas. Por tal motivo se llamó a los dos mayordomos a que comparecieran a aclarar su pleito y discusión sobre las tierras disputadas; se mandó un citatorio a la hacienda de Mazaquiáhuac que recibió Doña María de los Dolores Enriquez, esposa de Manuel Mariano Yáñez, dijo que se presentaría su esposo con el mayordomo Miguel Rosas cuando volviera de México, porque se encontraba tratando unos asuntos de mercado. Pasando el tiempo y no haberse presentado se les mandó un nuevo citatorio con el alguacil de Tlaxco José Gil y Castro, quien comunicó personalmente a Manuel Mariano Yáñez, éste lo oyó y firmó con seguridad de acudir a su llamamiento. Habiendo acudido en compañía de Miguel Rosas y estando presente José Lino, mayordomo de Mimiahuapan; se le informó sobre la acción de Miguel Rosas, Manuel Mariano Yáñez aceptó tener culpabilidad por estar ausente de su finca y no saber del manejo de su mayordomo, dijo que los linderos no eran los que señalaba el mayordomo y por esto no quería tener problemas con la hacienda vecina de Mimiahuapan, con quien nunca había tenido problemas y que le respetaba por haber sido casa de sus antecesores, además tampoco quería tener enfrentamientos con el propio gobernador, quien era su paisano y su amistad.

Aunque Manuel Mariano Yáñez, regresó a sus haciendas y reprimió a su mayordomo, fue lo último que hizo, porque murió en el mismo año de 1794. A los dos años murió su esposa y en 1799, las dos haciendas fueron vendidas por el Br José Rafael González de Silva, con autorización quizás, de los hijos de Manuel Mariano Yáñez Remusgo de Vera.



Mapa de Tlaxco, se muestran las haciendas de Mazaquiáhuac y El Rosario, sus colindancias y territorio; pertenecieron a los descendientes de Marcos Yáñez Remusgo de Vera, desde comienzos del siglo XVIII, y fueron vendidas a la familia Sanz, al finalizar el mismo

Fuente: A.G.N. Documentos relativos al linaje de la familia, S. XVII

Conclusión.

Francisco Méndez se interesó por agrandar su territorio, mediante un pleito consiguió las tierras donde levantó el rancho de Capulac anexo a Mazaquíahuac, poco después compró la hacienda de Soltepec; sus propiedades juntas formaban un área total, aproximadamente de 4.000 ha, en 1680. Con esto tenía cientos de trabajadores y miles de animales que componían los ganados mayores y menores; por todo esto figuraba entre los principales comerciantes de la región, llevando el nombre de capitán en comercio.

Cuando él murió, Soltepec pasó a poder de su hijo Cristóbal Yáñez, quien en vida de su padre le había comprado en un precio económico, durante el tiempo que la tuvo la cuidó y trabajó, teniendo muchos sirvientes y ganados de animales; había adquirido un rancho con lo cual aumentó su valor, cuando él murió sucedió la hacienda en poder de su hijo quien la tuviera hasta su muerte en 1749, después fue vendida.

Marcos Yáñez sucesor de Mazaquíahuac se dedicó a su cuidado y aumento, compró el rancho de San Buenaventura y lo anexó a la hacienda sólo por un tiempo después fue vendido; además se le quedaron otras haciendas en Apan, por medio de albaceasgo; éste se distinguió como familiar y ministro del santo oficio de la inquisición aún sin tener grado alguno, característico en estas funciones, sólo el de capitán comerciante, lo importante fue su riqueza material y económica. Sus hijos compraron la hacienda de El Rosario y se le quedó a Marcos Yáñez, después de tenerla un tiempo la vendió a su hermano Francisco Yáñez, de este modo fue dueño de las dos haciendas y su hermano Bernardino Yáñez dueño de las haciendas en Apan.

Francisco Yáñez (3° dueño de Mazaquíahuac), se quedó con ésta y con la de El Rosario, pagando por ellas sus tributos correspondientes aunque para ello tuvieran que visitarle los justicias de Tlaxco, en que además se le pedía información sobre sus haciendas.

Cuando llegó el tiempo de heredarlas, Ignacio Yáñez fue dueño de Mazaquíahuac y su hermano Francisco Joseph Yáñez de la de El Rosario; como éste último no se interesara por ella por atender sus funciones religiosas, se la vendió al primero, quien en adelante gobernó las dos como lo había hecho su padre.

Aunque ya las dos habían sido repartidas dos veces, seguían juntas. Al morir el cuarto dueño las heredó a su hijo Manuel Mariano Yáñez y éste las tuvo hasta su muerte, para terminar la posesión de la familia, sus albaceas dispusieron de su venta.

"Tlaxcalteca, tú no tienes sentimiento en las entrañas, pues pasas sin ningún ruego y en la tierra trabajas y trabajas".*

CAPITULO V. LOS BAUTISMOS Y DEFUNCIONES DE INDIOS, ESPAÑOLES Y OTRAS CALIDADES EN MAZAQUIAHUAC. 1643- 1800.

(V.1). "Los bautismos de indios (1678-1800).

De todas las calidades de razas, la que más abundó en la hacienda fue la de indios, según los Registros Parroquiales de San Agustín Tlaxco; el registro más antiguo para Mazaquíahuac data del año de 1678:

"En catorce de septiembre de mil seiscientos setenta y ocho años, en la hacienda de Mazaquíahuac de ésta doctrina y con mi licencia, el Br Blas Yáñez Remusgo de Vera, bautizó solemnemente a María, hija legítima de Juan Miguel y de Juana Tomasa, fue su madrina Juana María, naturales de dicha hacienda, para que conste lo firmé.

Br Antonio de Bonilla"¹

Los registros que contiene este libro comienzan en 1677. Es el libro más antiguo en el que se asientan los registros de indios; en sus fojas se muestran registros de indios de otras haciendas; por ejemplo, la de Santa Clara, la de don Antonio de Nava, la de Calderón, la de Torrentera, Cuamatzingo, del pueblo de San Juan Atlangatepec y del pueblo de San Agustín Tlaxco.

La cita anterior nos indica que los padres y la madrina son naturales de la hacienda; o sea, allí nacieron. Por lo tanto hubo concentración de mano de obra desde mucho antes de nuestro periodo de estudio; de igual manera nos indica que quien administró los sacramentos del bautismo fue uno de los propios dueños, autorizado por el cura beneficiado de la parroquia.

En el principio en que se empezaron a asentar los registros, la hacienda aparece con el nombre de Xardínez, nombre utilizado posteriormente por el rancho de San Diego Xardínez, totalmente independiente de la hacienda; empieza a figurar en los registros después de la segunda mitad del siglo XVIII. La hacienda de los Xardínez se diferencia por mencionarse en las fuentes parroquiales mucho antes y mencionarse sus dueños:

"En diez y ocho de octubre de mil seiscientos setenta y ocho años, bautizé solemnemente a Petrona, de quince días de nacida, hija legítima de Juan García y de Josepha, indios del servicio de la hacienda de los Xardínez, que es de Méndez, fue su madrina María, india mestiza, mujer de Joseph Romero del servicio de dha hda y lo firmé.

Br Antonio de Bonilla".²

* DE Gante, Gregorio. *Cantares Mexicanos*, INEA, p.125.

¹ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15772, proyecto. S.M.M. 93. "Bautismos de indios, desde mil seiscientos setenta y siete hasta mil seiscientos y noventa y tres años". fol. (57v).

² *Idem*, fol. (58v).

Aunque se dice que el libro de bautismos comienza en 1677 (según pastas del propio libro), presenta registros de poco antes; o sea, a partir de la década de 1660, la mayoría de sus registros corresponden al pueblo de San Juan Atlangatepec. Es probable que en ese lapso de tiempo haya registros para los Xardínez, pero no es posible saberlo por lo deteriorado del documento.

Regularmente los sacramentos de bautismo se llevaban a cabo en la capilla de la propia hacienda por el capellán de ella, posteriormente éste llevaba el dato del o los bautizados a la parroquia para su asentamiento, donde él mismo lo anotaba en el libro correspondiente. Lo podía hacer uno de los ministros de la iglesia o el mismo cura propio o beneficiado; esto se sabe porque algunas veces el libro muestra varios tipos de letra, una que está bien hecha y otras que no, lo que dificulta su entendimiento.

Al momento de hacer el registro se debía anotar la fecha, el nombre del bautizado (a), los días de haber nacido, el nombre de sus padres, la calidad de raza, el nombre de la hacienda en la que se encontraban, el nombre de sus padrinos y su calidad de raza y por quien había sido bautizado (a); al margen se anotaba el nombre de la criatura y el lugar donde nació. Cada cierto periodo de tiempo llegaba a la parroquia el obispo general desde la iglesia catedral de Puebla de los Angeles, (que era donde residía). Primeramente visitaba la iglesia de Atlangatepec, donde revisaba los libros de registro. Posteriormente se trasladaba a la parroquia de Tlaxco, donde, de igual manera revisaba y observaba los registros de todas las calidades de raza, algunas veces ordenaba cambiar la forma en que se anotaban los datos del bautizado (a), agregando o quitando algunos; también llevaba a cabo el inventario de la parroquia y firmaba los libros llenos, incluso anunciaba que la letra debía ser clara y precisa al momento de hacer el asentamiento, para ello volvería nuevamente, al término de hacer la visita a todo el obispado de Puebla.

Los primeros Yáñez que se ordenaron sacerdotes (véase cuadro genealógico), llevaron a cabo gran cantidad de autos sacramentales entre los indios de sus haciendas:

"(María de los Xardínez). En primero de mayo de mil seiscientos y ochenta y un años, el Br Blas Méndez Yáñez Remusgo de Vera de licencia mía bautizó solemnemente a María de Santa Rosa, hija de padres no conocidos, fueron padrinos Domingo y Ana su mujer, indios todos de los Xardínez.

Br. Antonio de Bonilla".³

Fuera de sus haciendas también llevaban a cabo autos sacramentales de este tipo, con licencia del cura propio de la parroquia.

El primer Yáñez dueño de la hacienda, aparece como tal en algunos registros, aún después de que él muriera y por varios años se asentó de esta manera:

"En la hacienda de los Xardínez a catorce de septiembre de mil seiscientos y ochenta y un años, el Br Blas Yáñez Remusgo de Vera bautizó solemnemente de licencia mía a Nicolás Antonio hijo legítimo de Antonio Ximénez y Pasquala María del servicio y la hacienda del capitán Francisco Méndez Yáñez de la Vera y lo firmé.

Br Antonio Bonilla".⁴

³ *Idem*, fol. (64 v).

⁴ *Idem*, fol. (67 r).

La hacienda de El Rosario, que perteneció a esta familia desde los albores del siglo XVIII, fue muy visitada y atendida por éstos desde antes de su adquisición, quizás por ello es que lograron obtenerla; si había un recién nacido, los Yáñez le bautizaban, si había un difunto también le enterraban y para todo asistían con sus servicios religiosos entre sus peones y dueños:

"En catorce de septiembre de mil seiscientos ochenta y un años en la hacienda del Rosario de don Pedro de Torrentera de esta doctrina y con mi licencia, el Br Blas Yáñez Remusgo de Vera, bautizé solemnemente a María, hija legítima de Juan Miguel y de Juana Tomasa, fue su madrina Juana María naturales de la hacienda del Rosario de esta feligresía, para que conste lo firmé.

Br Antonio Bonilla".⁵

Los dueños de la hacienda regularmente solían ser padrinos entre sus indios de su hacienda o de otra, a quienes el cura advertía su obligación y parentesco espiritual para con el ahijado; así mismo era su responsabilidad enseñarles la doctrina cristiana y cumplir los mandamientos de la iglesia católica:

"En veinte y cuatro de julio de mil seiscientos y ochenta y dos años, el Br Blas Yáñez Remusgo de la Vera, bautizó solemnemente en su capilla de la hacienda de los Xardínez a Juan Pablo, hijo de Nicolás de la Cruz y Josepha María, gañanes de esta hacienda, fue su madrina doña Ana de Guzmán y Estrada, mujer de don Marcos Yáñez Remusgo de Vera, dueños de la hacienda y lo firmé.

Br Antonio de Bonilla".⁶

Toda la sociedad que había en la hacienda podía participar como padrinos, incluso los esclavos, a quienes se les hacía la misma advertencia acerca del compromiso con sus ahijados. Participaban en estas ceremonias únicamente dentro de la propia hacienda, en otras ya no se les permitía. Como padrinos de españoles no podían asistir por considerarse de razas inferiores a su calidad:

"En veinte y ocho de agosto de este año de mil seiscientos y ochenta y cinco años, bautizé solemnemente con licencia parrochial a Juana hija de Antonio de la Cruz y de Antonia María, indios sirvientes de la hacienda del capitán Francisco Méndez, fue su padrino Juan, criollo, negro esclavo de la dha hda y lo firmé.

Br Blas Yáñez Remusgo de Vera".⁷

Los indios sirvientes en la hacienda de Mazaquíhuac habían venido de lugares lejanos. Su principal motivo era el de encontrar trabajo; la mayoría de ellos se quedaban para siempre en la hacienda. Allí nacían sus hijos y también morían. En algunos registros se menciona el lugar del cual procedieron y la función que desempeñaban en la hacienda:

"En diez y ocho de julio de mil seiscientos y noventa y ocho años, bautizé solemnemente a Miguel, hijo de Miguel Angel y de Ana María, fue su madrina Juana Francisca, todos naturales y vecinos de la Puebla de los Angeles, nació en la hacienda de los Méndez, todos indios laborios de los Xardínez.

⁵ *Idem*, fol. (67 r).

⁶ *Idem*, fol. (73 r).

⁷ *Idem*, fol. (ileg).

Br Marcos Ximénez de Bonilla".⁸

La mayoría de los peones eran dependientes de la hacienda y se especificaba cuando eran naturales y originarios y cuando no tenían mucho de haber llegado. También se menciona cuando sólo estaban por un tiempo determinado. Cuando eran dependientes se indicaba en su registro la actividad a la que se dedicaban, si laborios o gañanes y cuando eventuales se les llamaba tlaquehuales y estaban dedicados a cualquiera de las labores mencionadas:

"En veinte de julio de mil setecientos y cinco años, en esta iglesia parrochial de Tlaxco, se bautizó solemnemente a María de la Rosa, hija legítima de Francisco Martín y de María de la Encarnación, indios vecinos de Tlaxcala que están de tlaquehuales en la hacienda de Mazaquíhuac de esta doctrina, fueron sus padrinos Juan Feliciano y Ana Theresa, están de gañanes en dha hda y lo firmé.

Br Joseph Castillo de Avila".⁹

La mayoría de los indios de la hacienda y la región, hablaban tanto el idioma castellano como el mexicano. En el A. G. E. T., existen varios documentos escritos en lengua náhuatl, sobre pleito por tierras en la región de Tlaxco.

Los registros de indios, casi todos aparecen con su puro nombre, si se hubieran asentado con sus apellidos o nombres de origen mexicano, muchos figurarían en idioma náhuatl, como es el caso del siguiente.

"En veinte y uno de octubre de mil setecientos y cinco años, en la iglesia de la Concepción Mazaquíhuac, bautizó solemnemente a Juan Lucas, hijo de Juan de Santiago y de María Xalomé, fue padrino Sebastián Xaciahuitl de dicha hda y lo firmé.

Br Joseph de Castro".¹⁰

La palabra "Xaciahuitl" significa: cabeza de hembra. Otras terminaciones encontradas son Matlalcuatzin: diez serpientes pequeñas; Xochilistic; flor blanca; Chicolchimaltzin; siete escudos pequeños, etc. Algunos indios no sabían hablar el idioma castellano, cuando había algo que comunicarles, otros hacían oficio de interpretes, ya sea para tratar asuntos de pago como de trabajo, o de colindancia con otras tierras fuera de los límites de la hacienda. Todavía, los últimos trabajadores de la hacienda en las primeras décadas del actual siglo XX, hablaban el idioma mexicano (según palabras de Francisco Corona Carrasco, extrabajador de Mazaquíhuac).

Todas las haciendas de la región de Tlaxco tienen las mismas características en cuanto a los sacramentos religiosos y registro de los indios. Pero pocas no fueron las que contaban con familiares o dueños ordenados sacerdotes, quienes llevaban a cabo las funciones sacramentales de sus sirvientes y parientes, así que el cura propio de la parroquia les tenía que atender o asignar algún ministro. Cuando los

⁸ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15772, Proyecto. S.M.M. 93. "Bautismos de indios, volumen desde mil seiscientos y noventa y tres hasta mil setecientos y doce años", fol. (ileg).

⁹ *Idem*, fol. (ileg).

¹⁰ *Idem*, fol. (ileg).

sacerdotes de Mazaquíhuac (Yáñez) no se encontraban en la hacienda, entonces venían algunos de los ministros de menores ordenes religiosas a cumplir las funciones:

"En dos de agosto de mil setecientos y once años, baptizé solemnemente en la hacienda de Mazaquíhuac (como ayudante de cura de este partido de San Agustín Tlachco) a Juana María, hija legítima de Agustín Gaspar y Sebastiana María, indios naturales de la ciudad de Tlaxcala y fueron sus padrinos Juan de Santiago y Juana María del pueblo de Almoloyan perteneciente a la feligresía de Apan, y para que conste lo firmo.

Br Diego González".¹¹

En algunas ocasiones, indios que pertenecían a la hacienda eran bautizados en la capilla de otra, por considerar que los padrinos eran de allí, porque el cura propio visitaría esa hacienda, por ser familiares sus dueños, o por no tener tiempo el cura propio o su ayudante; no estaba muy lejana, generalmente las haciendas distaban a medio día de camino una de otra. Al momento de hacer el registro, se expresaba el lugar en que se hizo el bautismo y la hacienda de la que eran originarios:

"En veinte y siete de agosto de mil setecientos y doce años, en la capilla de San Lorenzo Soltepec, baptizé solemnemente a Josepha Ignacia, hija legítima de Juan y Gertrudiz María, gañanes de la hacienda de Mazaquíhuac, fue madrina Rosa Francisca, india laboria del capitán Cristóbal Yáñez de la Vera de la hacienda de Soltepec.

Br Joseph Cortés de Soria".¹²

Pocas veces los indios de Mazaquíhuac o de alguna otra, se bautizaban en la iglesia del pueblo de Tlaxco u otro cercano; para estos fines tenían la disposición de su capilla, sólo que faltando el sacerdote o sus ministros, tenían que acudir a donde se encontraran:

"En esta parrochia del pueblo de San Juan Atalgatepec, a ocho de enero de mil setecientos y trece, baptizé a Ignacio Manuel de ocho días de nacido hijo de Juan Pasqual y de Teresa María, indios gañanes de la hacienda de Mazaquíhuac, fue su padrino Juan de la Cruz, vecino de dho pueblo.

Br Antonio de la Torre".¹³

De los tipos de razas existentes en la hacienda, lo más común era la unión de indio con india, pero encontramos casos en que hubo uniones de distintas calidades entre sí, en el registro de sus hijos se anotaba el tipo de raza de cada uno y el resultante:

"En la capilla de Mazaquíhuac a diez y ocho de febrero de mil setecientos y catorse años, baptizé a Domingo Martín, hijo legítimo de Felipe de la Cruz, mulato esclavo de don Francisco Yáñez y de Pasquala, india gañana de dicha hacienda, el hijo resulta ser mulato esclavo de la misma hda, fue madrina Antonia Senteno.

Br Joseph Cortés de Soria".¹⁴

¹¹ *Idem*, fol. (ileg).

¹² A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15773, Proyecto. S.M.M. 94. "Bautismos de indios desde mil setecientos doce años hasta mil setecientos diez y ocho años", fol. (ileg).

¹³ *Idem*, fol. (ileg).

¹⁴ *Idem*, fol. (ileg).

Dentro de la división administrativa de la hacienda, los encargados de su funcionamiento también participaban como padrinos de los sacramentos espirituales, no importando la calidad de raza, ni la ocupación que desempeñaban:

"En trece de agosto de mil setecientos y diez y nueve años en la capilla de la Pura Concepción de Mazaquíhuac, bautizó de licencia mía el Br Juan García a Manuel Lorenzo de cuatro días de nacido, hijo de Domingo Ramos y Laura María, gañanes de dicha hacienda, fue padrino Mario Guadalupe mayordomo de dicha hacienda.

Br Ignacio Joseph".¹⁵

Por estar cercana la hacienda con la feligresía y partido de Apan, muchos indios vieron como padrinos de sus hijos a indios y a españoles, para cumplir el sacramento del bautismo; varios integrantes de la familia de los Yáñez compraron haciendas en la jurisdicción de Apan y vivieron allí, tal vez por eso los sirvientes de las haciendas de esta familia estaban comunicados y se invitaban como padrinos de sus hijos.

"En esta iglesia parrochial de Tlaxco a treinta de agosto de mil setecientos y treinta años, yo el infraescrito cura bautizé solemnemente a Miguel Agustín de tres días de nacido, hijo legítimo de Joseph de la Cruz y Felipha María, indios naturales y gañanes de la hacienda de Mazaquíhuac, fue su madrina doña Rita de Aponte, española natural y vecina de la feligresía de Apan, a quien advertí el parentesco y la obligación con el ahijado.

Br Antonio Dionisio de Riva de Neira".¹⁶

De la misma manera como algunos indios de Mazaquíhuac se bautizaban en otras haciendas o en otros pueblos, algunos indios de otras haciendas se bautizaban en la capilla de esta hacienda:

"En la hacienda de Mazaquíhuac en veinte de mayo de mil setecientos y cuarenta años, bautizé solemnemente a Pedro Joseph Mariano de cuatro días de nacido, hijo legítimo de Juan Lucas y María Josepha, gañanes de la hacienda del Rosario, fue su madrina María Ana de la hda del Rosario y lo firmé.

Br Ildephonso de Fuentes".¹⁷

Cuando una criatura nacía con peligro de muerte, inmediatamente se llamaba al capellán de la hacienda o al ministro ayudante de Tlaxco, para su bautismo, además de rezarle, se le ponían esencias y ungüentos con agua bendita, todo ello con el fin de que pudiera salvarse, y si moría, llevara el sacramento del bautismo y su nombre asignado por sus padres:

¹⁵ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15773, Proyecto. S.M.M. 94. "Bautismos de indios, N° 6, de 1718-1724", fol. (ileg).

¹⁶ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo 15773, Proyecto. S.M.M. 94. "Bautismos de indios de mil setecientos y treinta a mil setecientos cuarenta y dos años", fol. (ileg).

¹⁷ *Idem*, fol. (157r).

"En la parroquia de San Agustín Tlaxco, en treinta y uno de enero de mil setecientos y sesenta años, yo el infraescrito teniente de cura, baptizé solemnemente y puse los santos óleos y chrisma a María de los Dolores, por haber nacido con peligro de muerte, india de tres días de nacida en la hacienda de Mazaquíhuac de esta doctrina, hija legítima de Joseph Domingo y de María Josepha, gañanes de dicha hacienda, fue su padrino Antonio Joseph, indio vecino de la referida hacienda a quien advertí su obligación y parentesco espiritual.

Br Antonio Ximenez".¹⁸

Al comenzar un nuevo libro de asentamientos, el cura propio tenía que hacer la portada con los datos correspondientes bien definidos pues el visitador general podía hacer una mala observación tanto al libro como a quien lo empezó; lo que no se cuidó y exigió fue que los capellanes de las haciendas y ranchos llevaran y pasaran los registros que habían hecho oportuna y correctamente, pues a veces dejaban pasar mucho tiempo sin que llevaran los nacimientos o defunciones, por lo tanto dejaron muchas lagunas en los libros. Por ejemplo, la siguiente cita nos muestra la portada de un libro de bautismos de indios:

"Libro en que se asientan las partidas de bautismos de indios que nacen en este pueblo de San Agustín Tlaxco y en las haciendas y ranchos a él anexas, comenzado el 14 de noviembre de mil setecientos y ochenta años, siendo cura propio el Br don Ignacio Mateo Domínguez".¹⁹

El capellán de la hacienda tenía la función de administrar los sacramentos espirituales entre quienes nacían y morían, en la capilla, tan luego como oficiaba estos sacramentos era su deber acudir a la parroquia del pueblo a dejar y asentar los registros, cosa que dejaba pasar por algún tiempo; entre sus funciones estaban el oficiar misas cuando eran aplicadas por el alma de los difuntos, hacer sonar las campanas anunciando el medio día y las siete de la noche, oficiar las misas asignadas por el alma y recuerdo de los dueños pasados y llevar registros de sus defunciones. El capellán de Mazaquíhuac, tenía que asistir además a las haciendas de El Rosario y la de Soltepec, a oficiar las mismas funciones:

"En esta parroquia de San Agustín Tlaxco, en tres de febrero del año de mil setecientos y ochenta y tres años, yo don Joseph Rojano y Mendoza teniente de cura de este pueblo, suplí las seremonias de el bautismo a Juan Hilario, indio de dos días de nacido, al que por haber nacido muriéndose, le echó el agua bendita y puso nombre el licenciado don Nicolás Garza, capellán de la hacienda de Mazaquíhuac de esta feligresía, hijo legítimo de Joseph Vicente y de Estephanía Gertrudiz, indios originarios del pueblo de Pachuca y tlaquehuales en la hacienda de el Rosario de esta doctrina.

Br Joseph Rojano Mendoza".²⁰

A partir de la última década del siglo XVIII, ya no se registraron partidas para las haciendas de Mazaquíhuac y El Rosario, es posible que el capellán no las llevó para su registro y asentamiento y el cura propio no se lo exigió.

¹⁸ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15774, Proyecto. S.M.M. 95. "Bautismos de indios de la cabecera y sus haciendas, N° 17, de 1757-1768", fol. (45v).

¹⁹ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15776, Proyecto. S.M.M. 97, "Bautismos...", fol. (1v).

²⁰ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15776, Proyecto. S.M.M. 97, "Libro en que se asientan las partidas de bautismos de indios que nacen en esta pueblo de San Agustín Tlaxco y en las haciendas y ranchos a él anexas, comenzado en catorse de noviembre de mil setecientos y ochenta años, siendo cura propio el Br dn Ignacio Mateo Domínguez", fol. (36r).

(V.2), "Los bautismos de gente de razón y otras calidades. (1642-1800)".

De la misma forma en que están asentados los registros de indios, lo están los de españoles, a los que se les llamó gente de razón. Para éstos se utilizaron libros aparte de los indios, y con ellos se anotaron las diferentes castas sociales, llamadas otras calidades, la razón de estar juntos fue porque no había tantos españoles ni castas para estas fechas en la región, a diferencia de la gran cantidad de indios concentrados en las haciendas. Los españoles se encontraban concentrados en sus haciendas y ranchos y pocas veces en los pueblos; no todos los españoles eran ricos o dueños de alguna finca, varios se encontraban fungiendo en puestos administrativos de fincas de este tipo, al servicio de otro español, pero sí tuvieron mejores condiciones de vida a diferencia de los indios.

Se había indicado que Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera, residía con su familia y sus suegros en la hacienda de Mimiahuapan, y allí nacieron sus primeros hijos, como fue el caso de Marcos Yáñez, su cuarto hijo:

"En veinte y cinco de abril de mil seiscientos y cuarenta y dos años, bautizó con mi licencia parrochial el Br Antonio de Arenillas del orden de San Francisco, en la hacienda de Mimiahuapan de esta doctrina a Marcos, hijo legítimo de Francisco Méndez Remusgo de Vera y Juana Muñoz de Cote la Rubia, fueron sus padrinos Juan Muñoz de Cote la Rubia y María de Urdaneta.

Br Diego de Arenillas".²¹

Por más intentos que se hicieron por localizar los registros de los hijos de Francisco Méndez, no se pudieron encontrar, en parte por lo deteriorado del libro, que muestra manchas oscuras, hojas rotas y letra borrosa; o por no haberse asentado en la parroquia de Tlaxco, es posible que en la de Atlangatepec, que empezó a hacer sus registros algunos años antes, pero las condiciones de los libros son las mismas.

Dentro de la hacienda de Mazaquiáhuac, sólo se encontró un registro de bautismo de una hija de Francisco Méndez:

"En la capilla de la Concepción que está en la hacienda de Francisco Méndez de la Vera que pertenece a esta doctrina, en cuatro días del mes de junio de mil seiscientos y cuarenta y seis años, el Br de esta doctrina bautizó a Josepha, hija legítima de Francisco Méndez de la Vera y de Juana Muñoz de Cote, fue padrino Juan Muñoz de Cote.

Br Diego de Arenillas".²²

Los hijos de Marcos Yáñez, (sucesor del poder en la hacienda), son quienes aparecen más constantemente en los registros; los descendientes de sus hermanas no aparecen, aunque algunas vivieron dentro del mismo territorio. De los hijos de Marcos Yáñez no todos aparecen en los registros, tenemos el de su segundo hijo:

²¹ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15772, Proyecto. S.M.M. 93. "Libro de españoles=Atlangatepec, Br B. Becerril, bautismos de razón de la cabecera, No. 1, de 1641-1676", fol. (1v).

²² *Idem*, fol. (6r).

"En diez de septiembre de mil seiscientos y ochenta y cuatro años, baptizé solemnemente de licencia parrochial a Rosa María, española hija legítima de Marcos Yáñez Remusgo de Vera y de doña Ana de Guzmán y Estrada, fue su padrino el presbítero Fray Francisco Méndez de la Vera, su tío y lo firmé.

Br Blas Yáñez Remusgo de Vera".²³

Al momento en que hacía su visita el obispo de Puebla, el párroco de Tlaxco mandaba se le presentaran los libros de registro, tanto de indios como de gente de razón para observar si los datos eran colocados en el orden que él había indicado, y resumía el cura propio de la parroquia.

"Auto de visita. En el pueblo de San Agustín Tlaxco, en diez y ocho días del mes de abril de mil setecientos y once años. El ilustrísimo Sr. don Pedro de Rosales Dávila del orden de Alcántara, obispo de Puebla de los Angeles, del consejo de su magestad, mi señor ilustrísimo, que se haya entendiendo en la visita solemne de este dicho pueblo y su partido. Habiendo visto los libros de su parroquia en que se asientan las partidas de bautismos de indios, españoles, mestizos, negros y mulatos, que presentó el Br don Juan Ortiz del Espiral, cura propio de dicho pueblo. Dijo su ilustrísima y exelentísimo no hayarle con la formalidad que deben tener porque mandaba y mandó que en lo de adelante se ponga en ella, después de la fecha como es pressiso el nombre y apellido del que administra, expresando su empleo en dicha parroquia o en otra parte, el día en que nació la criatura, los nombres de sus padres y de que pueblo son y a estos se les advierta el parentesco espiritual al que contraen y obliguen de enseñar a los ahijados la doctrina crixtiana, y que si bautizare de licencia parrochial expresse el cura haberla obedecido y lo rubrique. Así lo proveyó, mandó y firmó su santa ilustrísima, don Pedro de Rosales Dávila, obispo general de Puebla de los Angeles".²⁴

Después de la visita, la recomendación se siguió, aunque no varió mucho de la forma como se hacía.

Francisco Yáñez frecuentemente era padrino entre algunos españoles del pueblo, de otras haciendas o de la suya con los administradores que tenía a su servicio, los que allí vivían:

"En la capilla de Mazaquiáhuac, en veinte y ocho de julio de mil setecientos y diez y seis años, el Br Joseph Cortés de Soria, baptizó solemnemente con mi licencia a Barbara de los Dolores, española de tres días de nacida, hija legítima de Diego García Díaz y Juana de Amor, vecinos sirvientes en dha hda, fue padrino don Francisco Yáñez de la Vera, todos feligreses de este partida de Tlaxco.

Br Buenaventura de Rocha Hinojosa".²⁵

La costumbre de apadrinar a los indios o españoles sirvientes en la hacienda, fue como un acto de bondad y amor, (según lo refieren los propios dueños), y siguió por varias generaciones entre ésta familia.

"En la capilla de Mazaquiáhuac en veinte de septiembre de mil setecientos y cuarenta y cuatro años, baptizé solemnemente de mi licencia parrochial, el Br Ildephonso de Fuentes de María Ignacia de Jesús, de cinco días de nacida, hija legítima de Antonio de Bonilla y Josepha de Montesano, españoles y servidores, en dha hda fue su madrina doña María Josepha Camino, españoles, esposa de don Ignacio Yáñez Remusgo de Vera, de la referida hacienda, a quien advertí su parentesco espiritual.

Br Juan Antonio".²⁶

²³ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15772, Proyecto. S.M.M. 93. "Bautismos de españoles y otras calidades, volumen 1684-1714, por el Br Joseph Valero Graxero", fol. (ileg).

²⁴ *Idem*, fol. (ileg).

²⁵ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15773, Proyecto S.M.M. 94. "Libro de bautismos de españoles, mestizos, negros, mulatos y otras calidades, desde 1714 a 1732", fol. (12v).

²⁶ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15774, Proyecto. S.M.M. 95, "Bautismos de gente de razón, N^o. 14, 1742-1751", fol. (15v).

En el transcurso del siglo XVIII, aparecen algunos registros de españoles del linaje de los Yáñez, gobernantes de la hacienda. Finalmente el último registro del último hijo y del último dueño de Mazaquíahuac es el siguiente, que de no haberse vendido la hacienda, posiblemente hubiera sido el próximo dueño:

"En la parrochia de San Agustín Tlaxco, en diez y siete días del mes de octubre de mil setecientos y noventa y cuatro años, yo el ministro encargado don Joaquín Prado, baptizé solemnemente puse óleo y chrisma a Rafael Francisco, nacido de ocho días, hijo legítimo de don Manuel Yáñez y de doña María de los Dolores Enriquez, españoles vecinos de este partido y dueños de la referida hacienda de Mazaquíahuac, fue madrina doña María Gertrudiz Yáñez, viuda de don José Joaquín Izquierdo, vecinos de Puebla, a quien advertí con distinción de parentesco que contrajo y la obligación de enseñar la doctrina cristiana a su ahijado, y lo firmé.

Br Joaquín Gabriel Prado".²⁷

La gente de razón fue la menos numerosa en la hacienda, por considerar que sólo el dueño y su familia residían en ella, junto con otros españoles que estaban como sirvientes, pero su estancia no era definitiva. En adelante, en el siglo XIX, los Yáñez ya no aparecen, lo harían los Sanz, los nuevos dueños.

Dentro de la hacienda y otras de Tlaxco, se encontraron mezclas de razas de todo tipo, a las que se llamaron otras calidades, en ellas figuraban los mestizos, mulatos, negros, pardos, etc.; a la vez se dividían en negros esclavos, mulatos esclavos, moriscos esclavos, negros libres, mulatos libres y moriscos libres; según los registros parroquiales, los que muestran todas estas calificaciones.

Los registros de este tipo indican, la fecha del registro, el nombre del bautizado, nombre de los padres, su calidad y quien era su dueño, así como el nombre del bautizante. Los datos no siempre iban en un solo orden, variaban según el Br y el capellán de la hacienda, además de las órdenes recibidas por el obispo general de Puebla al hacer su visita e indicar el formato. Pero siempre en todos se cuidaba de especificar la calidad y tipo de raza.

El primer registro de este tipo legible en el documento, para una de las haciendas del partido, tiene lugar en 1682:

"En diez y siete de febrero de mil seiscientos y ochenta y dos años, baptizé solemnemente a Antonio de tres días de nacido, hijo de Luisa María, viuda de Juan de la Cruz, negro esclavo de doña Teresa y Lara de Molina, del servicio de su hacienda, fue su padrino Juan Martín, mayordomo de ella y lo firmé.

Br Antonio de Bonilla".²⁸

El primer registro de este tipo para Mazaquíahuac, aparece en 1684, antes no se pudieron localizar por lo ilegible del libro, aparece en los registros de indios:

"En ocho de octubre de mil seiscientos y ochenta y cuatro años, en la capilla de los Xardínez, bauticé a Manuela, hija legítima de Juan Matías y de Juana Teressa, negra esclava del capitán Francisco Méndez

²⁷ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo, 15776, Proyecto. S.M.M. 97. "Libro de los asientos de los bautismos de españoles y demás gente de razón de este curato de San Agustín Tlaxco, año de 1786 y hasta 1800, siendo cura propio el licenciado don Ignacio Mateo Domínguez", fol. (89r).

²⁸ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15772, Proyecto. S.M.M. 93. "Bautismos de indios, desde 1677 hasta 1693", fol. (70v).

→
Cura
Mateo Domínguez
1786-1800

Yáñez, fue su madrina llamada Juana de Santa Teressa que es la dha esclava arriba referida la madrina y no la madre de la criatura y lo firmé.

Br Blas Yáñez Remusgo de Vera".²⁹

La siguiente cita muestra el registro de una mulata esclava del servicio de la hacienda:

"En veinte y nueve de septiembre de mil seiscientos y ochenta y cinco años, baptizé solemnemente a Michaela hija natural de Magdalena, mulata esclava de Marcos Yáñez, fue su madrina Anna de Santa Teressa, negra esclava del capitán Francisco Méndez, y lo firmé.

Br Blas Yáñez Remusgo de Vera".³⁰

A continuación tenemos el registro de un esclavo:

"Hacienda de los Xardínez, en nueve de noviembre de mil seiscientos y noventa y un años, baptizé a Pedro de Santiago, hijo de Martín y Catharina de la Encarnación, esclavos de Marcos Yáñez, fue padrino Joseph de Lima.

Br F, Martín de Segredos".³¹

Se muestra el registro de un mulato libre al ser padrino:

"En diez y seis de junio de mil seiscientos y noventa y dos años, baptizé a Antonia, hija de Miguel Aparicio y de Juana, naturales, fue su padrino Joseph Hernández, mulato libre del servicio de Marcos Yáñez, es pastor en dha hacienda y lo firmé.

Br F. Martín López de Segredos".³²

Las mujeres de estas calidades también solían ser madrinas:

"En nueve de enero de mil seiscientos y noventa seis años, bautizé a Melchora, hija de Mathías y de Jacoba, fue madrina Phelipha, mulata libre del servicio de Marcos Yáñez y lo firmé.

Br F. Martín López de Segredos".³³

Se encuentran registros en los que participan diversos tipos de razas y bajo diferentes condiciones, al ser unos libres y otros esclavos:

²⁹ *Idem*, fol. (90v).

³⁰ *Idem*, fol. (97r).

³¹ *Idem*, fol. (ileg).

³² *Idem*, fol. (ileg).

³³ . A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, rollo, 15772, Proyecto. S.M.M. 93. "Bautismos de españoles y otras calidades, volumen 1684-1714, por el Br Joseph Valero Graxero", fol. (ileg).

"En diez y seis de septiembre de mil setecientos y seis años, en la capilla de la Concepción Mazaquíhuac, bauticé solemnemente a Ignacia, hija de Feliphe Martín, mulato libre, y de Gertrudiz María, india gañana de la referida hda, fue su madrina Felipha de Jesús, mulata esclava de dha hda.

Br Joseph de Castro".³⁴

Los españoles de otros lugares fuera del partido, apadrinaban entre los hijos de los esclavos:

"En la capilla de Mazaquíhuac, de esta doctrina, el día treinta y uno de agosto de mil setecientos y veinte y siete años, bautizó solemnemente, el Br don Joseph Benítez, capellán de dicha hacienda a Xaviera, de diez días de nacida, hija legítima de Joseph Manuel, esclavo de don Francisco Yáñez y de Felipha, fueron sus padrinos Miguel Cortés Muñoz y su esposa María Benítez del pueblo de Apan.

Br Francisco Joseph Canadi".³⁵

Muchas veces no se podía saber la calidad de la persona a quien se iba a registrar, por no haber quien refiriera sus datos, y a simple vista no se podía saber, por lo que sólo se suponía y de esa manera se asentaba:

"En la capilla de Mazaquíhuac en veinte y cinco de agosto de mil setecientos y cincuenta años, bauticé solemnemente a Ana María Josepha de la Santísima Trinidad, de dos días de nacida, hija de padres no conocidos, la que parece mestiza y se cria en casa de Jacinto Requien Ladrón de Guevara, sirviente español en la hacienda de los Xardínez, que fue el padrino y es de estado soltero.

Br Ildephonso de Fuentes".³⁶

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, el índice de registros de todas las calidades tiende a desaparecer, existen pocos y no porque haya disminuido la población, sino porque no se tuvo el cuidado de asentarlos en los libros oficiales. En las últimas décadas se encuentra el registro de un castizo:

"En esta parrochia de San Agustín Tlaxco, a once de julio de mil setecientos y ochenta y ocho años, yo don Francisco Xavier Nava, teniente de cura de este partido bauticé solemnemente, puse oleo y chrisma a Claudia de la Luz, de cinco días de nacida, hija legítima de Joseph Tomás de las Nieves y de Manuela Antonia Sánchez, castizos, originarios de Tehuacán y sirvientes en la hacienda de Mazaquíhuac, fueron sus padrinos Joseph Antonio Ruíz y Juana Josepha García, vecinos del pueblo de Apan a quienes les advertí la obligación de enseñar a su ahijada la doctrina cristiana y parentesco espiritual que en primero y segundo grado contrajeron y para que conste lo firmé.

Br Francisco Xavier de Nava".³⁷

El último registro para Mazaquíhuac de este tipo es el siguiente:

"En esta parrochia de Tlaxco a veinte y siete de septiembre de mil setecientos y noventa y uno, yo don José Esteban Ortíz, teniente de cura, bauticé solemnemente, pose oleo y chrisma a María de la Luz Micaela Rosalía, de tres días de nacida, hija legítima de José Mariano Gómez y de María Luisa, castizos, originarios

³⁴ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo, 15772, Proyecto. S.M.M. 93. "Bautismos de indios y otras calidades, volumen 1693-1712", fol. (80v).

³⁵ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo, 15773, Proyecto. S.M.M. 94. "Libro de bautismos de españoles, mestizos, negros, mulatos y otras calidades. 1714-1732", fol. (ileg).

³⁶ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo, 15774, Proyecto. S.M.M. 95. "Bautismos de indios, 1750-1757", fol. (6r)

³⁷ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo, 15776, Proyecto. S.M.M. 97. "Libro en que se asientan las partidas de bautismos de indios que nacen en este pueblo de San Agustín Tlaxco y en las haciendas y los ranchos a él anexas, comenzado el 14 de noviembre de 1780 y terminado en 1789, siendo cura propio el Br don Ignacio Mateo Domínguez", fol. (27v).

de Otempa y residentes en la hacienda de Mazaquíhuac de esta doctrina, fueron sus padrinos, Juan de Dios López y Bernarda Rosalía Becerra su mujer, trojero de dicha hacienda, les advertí su obligación de enseñar a su ahijada la doctrina cristiana y el parentesco espiritual que en primero y segundo grado contrajeron, y porque conste lo firmé.

Br José Esteban Ortiz de Espinoza".³⁸

La hacienda fue un núcleo social donde nacieron y convivieron gran variedad y cantidad de tipos de razas, dedicados a la explotación de la tierra, quienes la hacían producir para consumo de los mercados y de ellos mismos.

(V.3). "Las defunciones de los indios. (1677-1800)".

Del mismo modo como en los bautismos, las defunciones de los indios se registraron aparte de la gente de razón. Los registros de defunciones de indios llevaban datos como la fecha, el nombre, estado civil, el lugar en que trabajaba, el nombre del hacendado, los sacramentos que se le administraron, el lugar en que fue sepultado y el nombre del Br que lo enterró.

La primera defunción de indios en Mazaquíhuac se registró en 1677, y está asentada en uno de los libros de gente de razón:

"En veinte y dos de octubre de mil seiscientos y setenta y siete años, murió Lorenzo, indio viudo de la hacienda y servicio de Francisco Méndez, se le administraron los santos sacramentos y su cuerpo se puso en esta parrochia.

Br Joseph Beltrán".³⁹

Algunas veces, los indios se enterraban en el panteón de la hacienda, en la parroquia del pueblo o en el panteón de alguna hacienda próxima.

Cuando una criatura pequeñita moría se le registraba de igual forma, y se le mencionaba como parbulo (a), indicando que se trataba de un recién nacido.

"En veinte y siete de julio de mil seiscientos y noventa años, enterré en la iglesia de la Concepción de los Xardínez a Antonia, india parbula, hija de Juan Salvador y María de la Luz.

Br Martín López de Segredos".⁴⁰

Al decir el registro, "...enterré en la iglesia de la Concepción de los Xardínez...", se refiere a que el cuerpo del difunto recibió su misa de cuerpo presente en la capilla de la hacienda y enseguida fue llevado al panteón de la misma hacienda que se encontraba a poca distancia fuera de la finca; y no quiere decir que los

³⁸ *Idem*, fol. (52v).

³⁹ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo, 15878, Proyecto. S.M.M. 199. "Libro donde se asientan los entierros de españoles y otras calidades, comenzado en 1660 y terminado en 1678", fol. (ileg).

⁴⁰ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo, 15878, Proyecto. S.M.M. 199. "Libro de los indios difuntos de esta doctrina de San Agustín Tlaxco, desde el año de 1679 y hasta 1700 años", fol. (44r).

difuntos se sepultaban en el atrio de la capilla o dentro de ella, pues los espacios eran muy pequeños, además estaban reservados para algunos de los dueños y sus familiares.

Morían muchos niños pequeños, por diversas enfermedades o descuido de los padres, y regularmente se encuentran registros de parbulos en todo el periodo:

"En catorse de abril de mil setecientos y diez años, sepulté en esta parrochia a Pedro, parbulo, hijo de Nicolás Juan y de María Jacoba, indios gañanes de los Xardínez, murió de una enfermedad.

Br Bernado de Huerta".⁴¹

Algunos indios de otras haciendas o ranchos, se enterraban en el panteón de Mazaquíhuac, el motivo podía ser el que estuvieran allí enterrados sus familiares quienes pudieron servir en esa hacienda:

"En primero de junio de mil setecientos y diez años, dio sepultura eclesiastica en la capilla de la hacienda de Soltepec, el licenciado Bernal, con licencia parrochial a Francisca Teresa, india, mujer que fue de Miguel de Santiago, vecino del curato de la Presunción de la Puebla, se enterró en el panteón de Mazaquíhuac, por encontrarse sus hermanos en el dho panteón.

Br D^o Fernández".⁴²

Cuando los indios eran eventuales en la hacienda, también se especificaba:

"En trece de julio de mil setecientos y veinte años, di sepultura eclesiástica, en la capilla de Mazaquíhuac a Juana María, parbula de dos años, hija de Cristobal de Santiago y de Antonia María, indios tlaquehuales de dicha hda.

Br Nicolás de Nava".⁴³

En el año de 1735, ocurrieron 101 defunciones de indios en la hacienda de Mazaquíhuac, y fueron asentados en los libros de registro de la parroquia de Tlaxco hasta 1745, que es cuando aparecen. Esta cantidad nos lleva a dos suposiciones, posiblemente hubo una gran epidemia que acabó con ellos, o el capellán de la hacienda no llevó el registro de los difuntos que hubo en la hacienda en varios años. Lo más seguro puede ser la segunda hipótesis.

Los indios de otras haciendas cercanas seguían sepultándose en el panteón de Mazaquíhuac:

"En la capilla de la hacienda de Mazaquíhuac, en veinte y seis de octubre de mil setecientos y cincuenta años, se dio sepultura eclesiastica a María de los Dolores, india, mujer de Francisco de la Cruz, naturales de Panotla y servidores de la hacienda de San Miguel Mimihuaupan de esta doctrina.

Br Juan Agustín Fuentes".⁴⁴

⁴¹ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo, 15878, Proyecto. S.M.M. 199. "Entierros de indios de esta parroquia, desde el 4 de enero de mil setecientos, hasta el veinte de junio de 1716", fol. (44r).

⁴² *Idem*, fol. (46r).

⁴³ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo, 15878, Proyecto. S.M.M. 199. "Entierros desde el 22 de junio de 1716, hasta el 15 de agosto de 1727. Libro en que se asientan las partidas de entierros de los indios que mueren en este partido de San Agustín Tlaxco", fol. (46r).

⁴⁴ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo, 15879, Proyecto. S.M.M. 200. "Libro de entierros de indios, año de 1746, No.8, Entierros desde el 8 de mayo de 1746 hasta el 30 de marzo de 1761, ...siendo beneficiado por su magestad y juez eclesiástico de su parrochia y doctrina, el sr don Antonio Manzanedo", fol. (33v).

Los entierros de indios que se hacían por el capellán de Mazaquíhuac, se anotaban provisionalmente en cualquier papel de los documentos de la hacienda y no se llevaban a Tlaxco inmediatamente para su registro sino después de cierto tiempo, así lo refieren los curas de Tlaxco cuando los llevaban a asentar:

"San Agustín Tlaxco y febrero veinte de mil setecientos y ochenta y dos años, en este mismo día trajeron de la hacienda de Mazaquíhuac de esta doctrina cinco apuntes de cinco partidas de entierros hechos por el capellán de dha hda, sin citar en ellos los días en que se hicieron, pero según noticia fueron en este año y en el pasado, los que mandé asentar en este libro a continuación de esta razón y porque conste lo firmé.

Br Ignacio Mateo Domínguez"⁴⁵

La siguiente cita muestra como una persona fue asentada en los registros de los indios por no saber su calidad:

"En la capilla de la hacienda de Mazaquíhuac de esta doctrina, se le dio sepultura eclesiástica al cuerpo de un hombre adulto de cómo más de sesenta años de edad, al parecer español del cual no se supo su estado ni patria porque no podía hablar, fue confesado por señas por el capellán de dicha hacienda y recibió los santos sacramentos de penitencia y estremaunción, año de mil setecientos y ochenta y dos.

Br Ignacio Mateo Domínguez".⁴⁶

El último registro para Mazaquíhuac en el final del siglo XVIII, cuando la hacienda estaba a punto de venderse y se encontraba a cargo el presbítero don José Rafael González de Silva, es el siguiente:

"En la capilla de Mazaquíhuac, perteneciente a esta doctrina de San Agustín Tlaxco, a doce de septiembre de mil ochocientos años, se enterró el cuerpo de José Anselmo, adulto sirviente de dicha hacienda.

Br (no indica)".⁴⁷

Los indios fueron abundantes en la hacienda en todo el período y, en el transcurso del siglo XIX, abundan los registros de difuntos de indios ocurridos en Mazaquíhuac, por ejemplo en 1813, se registraron 103 defunciones en ese mismo año.

(V.4). "Las defunciones de la gente de razón y otras calidades. (1699-1800)".

En este apartado se citan las defunciones de españoles y otras castas sociales. La gente de razón que moría en la hacienda regularmente era la familia de los Yáñez Remusgo de Vera y otros españoles que estaban a su servicio en los puestos de administración. Cuando se registraba la defunción de un español se le ponían más datos, por considerarse gente de otra calidad superior, cabe mencionar que no todos los dueños de

⁴⁵ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15880, Proyecto. S.M.M. 201. "Libro en que se asientan las partidas de entierros de los indios de este pueblo de San Agustín Tlaxco, sus haciendas y ranchos, comenzado en el año de 1770, el día 5 de enero, siendo cura el licenciado don Antonio González de Roo", fol. (406r).

⁴⁶ *Idem*, fol. (407).

⁴⁷ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15880, Proyecto. S.M.M. 201. "Entierros de indios, comienza el 8 de febrero de 1800 y termina el 25 de mayo de 1834 años", fol. (70r).

Mazaquíhuac aparecen en los registros a lo largo del período. el primer registro de español que aparece para la hacienda es cuando muere la esposa de Francisco Méndez:

"En el pueblo de San Agustín Tlaxco, a veinte y ocho días del mes de diciembre de mil seiscientos y sesenta y nueve años, enterré en esta parroquia a Juana Muñoz de Cote la Rubia, mujer que fue de Francisco Méndez de la Vera, españoles, vecinos de esta feligresía, recibió los santos sacramentos, murió con la disposición de cristiana, con la bendición de Nuestra Santa Madre Iglesia.

Br Diego de Valdez".⁴⁸

En la siguiente cita se muestra como el hermano de Juana Muñoz de Cote la Rubia, dueño de Mimiahupan, pasó a despedirse de la hacienda de Mazaquíhuac, esto muestra la buena relación que había entre los dueños de ambas haciendas por ser parientes políticos, y por encontrarse al paso hacia el pueblo de Tlaxco, por donde haría su tránsito:

"En catorce de mayo de mil seiscientos y ochenta años, di sepultura eclesiástica a Juan Muñoz de Cote la Rubia, español, vecino y labrador de esta feligresía, recibió todos los sacramentos que le administré en su hacienda, en su paso fue su deseo despedirse de la hacienda de Mazaquíhuac, por ser de sus familiares, murió en obediencia de la Madre Iglesia y otorgó testamento.

Br Ignacio de Bonilla".⁴⁹

El registro de defunción de Francisco Méndez, no aparece en los registros parroquiales, quien murió en 1681. La última de los hijos de Francisco Méndez, se pudo conocer por su registro de defunción, pues su padre o sus hermanos no la mencionan en ninguno de sus testamentos o fundación de capellanías:

"En veinte y ocho de noviembre de mil setecientos y once años, falleció doña María Ana Yáñez Remusgo de Vera, mujer que fue del alférez don Ildephonso Fernández Moreno, vecino labrador de Santa Ana Chiautempan, hija de Francisco Méndez, no recibió los santos sacramentos porque murió repentinamente y no llamaron, le di sepultura en la bóveda que está en esta iglesia de San Agustín Tlaxco.

Br Antonio de la Torre".⁵⁰

Hubo quienes murieron por algún accidente o descuido, como fue el caso del siguiente:

"En la iglesia de la hacienda de Mazaquíhuac, en siete de mayo de mil setecientos y veinte y cinco años, di sepultura eclesiástica a Felipe Muñoz de edad de diez años, hijo legítimo de Juan Muñoz y de Manuela Cabrera, no se le administraron los sacramentos por haberlo matado un caballo, sirvientes españoles de dha hda.

Br Nicolás Escalona".⁵¹

De los dueños de Mazaquíhuac, el tercero es el primero que aparece en los registros parroquiales:

⁴⁸ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo, 15878, Proyecto. S.M.M. 199. "Libro donde se asientan los entierros de españoles y otras calidades, comenzado en 1660 años y terminado en 1678 años", fol. (ileg).

⁴⁹ *Idem*, fol. (21v).

⁵⁰ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo; 15878, Proyecto. S.M.M. 199. "Libro donde se asientan los difuntos españoles, mestizos, mulatos, negros y otras calidades, que corren desde el 1° de abril de este año de 1684 hasta el de 1735 años, siendo beneficiado de este partido el Br Joseph Valerio de Graxero", fol. (ileg).

⁵¹ *Idem*, fol. (84).

"En esta iglesia parrochial, en catorse de mayo de mil setecientos y treinta y cuatro años, yo el infraescrito cura di sepultura a don Francisco Yáñez Remusgo de Vera, viudo, vecino de esta provincia, a quien le administré todos los santos sacramentos que recibió, e hizo poder de testamento y para que conste lo firmé.

Br Antonio Dionisio Vazquez de Riva de Neira".⁵²

El cuarto dueño de Mazaquíahuac, Ignacio Yáñez, dio carrera eclesiástica a su primer hijo, pero desafortunadamente murió luego de ordenarse sacerdote y no tuvo tiempo de ejercerla:

"En esta parrochia de San Agustín Tlaxco, en veinte y ocho días del mes de octubre de mil setecientos y sesenta y cinco años, yo el cura de este partido, di sepultura eclesiástica al cuerpo del Br don Joseph María Yáñez Remusgo de Vera, clérigo diácono, domiciliario de esta diócesis, hijo legítimo que fue de don Ignacio Yáñez Remusgo de Vera y de doña Josepha María Camino, españoles, labradores y vecinos de este partido, recibió todos los santos sacramentos, administrados por mi compañero el Br don Manuel Francisco Romero, no testó por cuyo fallecimiento quedó vaca una capellanía de principal de 4.000 pesos con cargo de treinta y tres misas que fundó el Br don Lucas Yáñez Remusgo de Vera, actual prepósito del oratorio del señor San Felipe Neri, sobre la hacienda nombrada Nuestra Señora de la Limpia Concepción de esta doctrina y lo firmé.

Br Antonio Gonzálo de Roo",⁵³

De los hijos de Ignacio Yáñez, tres murieron menores de 20 años y de los tres se encuentran sus registros de defunción, lo mismo que de su madre de éstos últimos cuando murió:

"En esta iglesia parrochial de San Agustín Tlaxco, en once días del mes de julio de mil setecientos y ochenta años, yo el cura propio di sepultura eclesiástica al cuerpo de doña María Josepha Camino, esposa de don Ignacio Yáñez a quien deja viudo, españoles y dueños de la hacienda de Mazaquíahuac de esta doctrina, a la administración y parcialidad de Atlangatepec, recibió los santos sacramentos de penitencia, y eucaristía y estremaunción, y porque conste lo firmé.

Br Ignacio Mateo Domínguez".⁵⁴

El quinto y último dueño de Mazaquíahuac murió en 1794:

"En esta iglesia parrochial de San Agustín Tlaxco, el día treinta y uno de diciembre de mil setecientos y noventa y cuatro años, yo el ministro encargado don Joaquín Prado, di sepultura eclesiástica al cuerpo de don Manuel Mariano Yáñez Remusgo de Vera, quien deja viuda a doña María de los Dolores Enríquez, españoles, dueños de la hacienda de Mazaquíahuac de esta doctrina y le administré los santos sacramentos de penitencia, estremaunción y sagrado viático, el licenciado don José Lucas Fernández, dejó otorgado poder para poder testar a su misma esposa, y para que conste lo firmé.

Br Joaquín Gabriel Prado".⁵⁵

⁵² *Idem*, fol. (109v).

⁵³ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco Rollo; 15880, Proyecto. S.M.M. 201. "Libro de entierros de gente de razón de este partido de San Agustín Tlaxco, comenzado en veinte días del mes de junio de 1751 años y terminado el 30 de noviembre de 1791 años", fol. (53r).

⁵⁴ *Idem*, fol. (136r).

⁵⁵ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15881, Proyecto. S.M.M. 202. "Libro en que se asientan las partidas de entierros de españoles y demás gente de razón de este pueblo de San Agustín Tlaxco y su doctrina, comienza el día 12 del mes de enero de este años de la fecha de 1792, y termina el 17 de diciembre de 1817 años, siendo cura propietario de esta doctrina el señor licenciado don Luis Lozano y Prieto", fol. (15v).

La esposa a la que dejó encargada de todo para testar la hacienda, murió antes de los dos años de su esposo:

"En esta iglesia parrochial de San Agustín Tlaxco, el día treinta de julio de mil setecientos y noventa y seis años, yo el teniente de cura don José Mariano Carrillo di sepultura eclesiástica al cuerpo de doña María Dolores Enríquez, viuda que fue de don Manuel Mariano Yáñez Remusgo de la Vera, españoles y dueños que fueron de la hacienda de Mazaquíahuac de esta pertenencia, recibió los santos sacramentos de penitencia y extremaunción y sagrado viático y porque conste los firmé.

Br José Mariano Carrillo".⁵⁶

Durante el periodo de análisis, se encontraron pocos registros de defunción de españoles; lo mismo sucedió, el capellán de la hacienda no los registró en los libros de Tlaxco.

Por lo que respecta a las defunciones de otras calidades, tenemos que son pocos los registrados en los libros de la parroquia, éste tipo de razas no abundaron en la hacienda. El primer registro para Mazaquíahuac data de 1667:

"En diez días del mes de diciembre de mil seiscientos sesenta y siete años, enterré en esta parrochia a Salvador, mulato libre, hijo de María Francisca y de Juan Salero del servicio de Francisco Méndez de la Vera, no pudo percibir sino la extremaunción y lo firmé.

Br Diego de Valdez".⁵⁷

Se encuentran registros donde se indica hasta dos tipos de raza en una sola persona:

"En tres de marzo de mil seiscientos y ochenta y dos años, di sepultura eclesiástica a Nicolás, pardo y mestizo, criado en dicha hda, vecino de Huactzingo, jurisdicción de Xalpan en Tlaxcala, murió repentinamente en la hda de los Xardínez de esta doctrina y no recibió los debidos sacramentos.

Br Antonio de Bonilla".⁵⁸

La siguiente cita muestra el registro de defunción de un negro esclavo, nacido en la hacienda:

"En doce de enero de mil seiscientos y noventa y cuatro años, dio sepultura eclesiástica el Br Blas Yáñez a Juan, criollo, negro esclavo de Marcos Yáñez, marido de fue de Angela de la Rosa y lo firmé.

Br Martín López de Segredos".⁵⁹

Se cita el registro de defunción de una negra libre del servicio de la hacienda:

"En diez y ocho de julio de mil setecientos y diez y siete años, murió Ana de Santa Teresa, negra libre, mujer de Francisco de la Cruz, esclavos de don Francisco Méndez, recibió los santos sacramentos y se enterró en esta parrochia de San Agustín Tlaxco.

⁵⁶ *Idem*, fol. (27v).

⁵⁷ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15878, Proyecto. S.M.M. 199. "Libro donde se asientan los entierros de españoles y otras calidades, comenzado en mil seiscientos y sesenta años y terminado en mil seiscientos y setenta y ocho", fol. (ileg).

⁵⁸ *Idem*, fol. (22r).

⁵⁹ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15878, Proyecto. S.M.M. 199. "Libro donde se asientan los difuntos españoles, mestizos, mulatos, negros y otras calidades, que corren desde el 1º de abril de este año de mil seiscientos y ochenta y cuatro, hasta el de mil setecientos y treinta y cinco años, siendo beneficiado de este partido el Br Joseph Valerio Graxero", fol. (ileg).

Nota: Aunque el libro de la cita 57 marca hasta 1678, sigue hasta 1683.

Br Ignacio Díaz".⁶⁰

Algunos registros de éstos tipos de raza, fueron puestos en los libros de defunciones de indios, como es el siguiente:

"En la capilla nombrada de la Concepción a veinte de diciembre de mil setecientos y un años, el Br Miguel Yáñez de Vera, de licencia parrochial, dio sepultura eclesiástica a Miguel, coyote, marido que fue de Juana María, vecino del pueblo de San Juan Totollan, doctrina de San Nicolás Panotla y en su enfermedad le administré los santos sacramentos y lo firmé.

Br Marcos de Bonilla".⁶¹

A los niños pequeños de este tipo de razas, también se les llamaba parbulos, cuando morían pequeños:

"En la capilla de la hacienda de Mazaquíahuac de esta jurisdicción, en quince de junio de mil setecientos y cincuenta y dos años, yo el infraescrito dí sepultura eclesiástica al cuerpo de Joseph, parbulo, hijo de Juana, soltera, esclava de don Ignacio Yáñez y lo firmé.

Br Ildephonso de Fuentes".⁶²

De todos los registros parroquiales, para todo tipo de razas, sólo se tomaron muestras, aquellas que parecieron mas importantes por los datos informativos que muestran.

Tomando en cuenta todos los registros, tanto de bautismos como de defunciones y de todas las razas existentes en Mazaquíahuac, tenemos que:

De 1678 a 1800, nacieron y se bautizaron 1140 indios.

De 1642 a 1800, nacieron y se bautizaron 35 españoles.

De 1684 a 1800, nacieron y se bautizaron 37 de entre otras calidades.

Juntos todos, los registros parroquiales muestran 1212 nacimientos para todo el periodo en la hacienda.

De igual manera en las defunciones, tenemos que:

De 1677 a 1800 murieron 415 indios.

De 1669 a 1800 murieron 19 españoles.

De 1667 a 1800 murieron 13 de entre otras calidades.

En total tenemos 448 defunciones.

Tanto los nacimientos como las muertes hacen un total de 1659 registros, según los *Registros Parroquiales* de San Agustín Tlaxco, aunque no todos los nacimientos y muertes fueron puestos en éstos libros, por lo que su número debió ser mayor.

⁶⁰ *Idem*, fol. (ileg).

⁶¹ A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo. 15878, Proyecto. S.M.M. 199. "Entierros de indios de esta parrochia desde el cuatro de enero de mil setecientos y diez y seis años", fol. (ileg).

⁶² A.G.N., *Registros Parroquiales*, San Agustín Tlaxco, Rollo, 15879, Proyecto. S.M.M. 200. "Libro cuarto en que se asientan los entierros de españoles, mestizos, y que corre desde en mes de junio de mil setecientos y treinta y cinco años, hasta el 12 de junio de mil setecientos y cincuenta y cuatro años", fol. (126).

(V.5). "Cuadro estadístico de nacimientos y defunciones".

Cuadro estadístico en que se muestran las cantidades de nacimientos y defunciones, de indios, españoles y otras calidades en Mazaquiáhuac. (1643-1800).

INDIOS							
Nacimientos				Muertes			
Año	Hombres	Mujeres	Total	Año	Hombres	Mujeres	Total
1678	1	3	4	1677	2	0	2
1679	0	0	0	1678	4	2	6
1680	1	4	5	1679	1	1	2
1681	5	4	9	1680	1	1	2
1682	6	2	8	1681	1	1	2
1683	1	1	2	1682	3	3	6
1684	3	2	5	1683	0	1	1
1685	4	9	13	1684	2	0	2
1686	6	5	11	1685	2	0	2
1687	1	1	2	1686	1	1	2
1688	1	2	3	1687	0	0	0
1689	9	3	12	1688	0	0	0
1690	4	4	8	1689	0	0	0
1691	15	6	21	1690	1	2	3
1692	10	9	19	1691	17	5	22
1693	1	3	4	1692	1	2	3
1694	0	9	9	1693	1	1	2
1695	3	1	4	1694	0	2	2
1696	6	0	6	1695	0	2	2
1697	3	4	7	1696	0	1	1
1698	9	5	14	1697	0	0	0
1699	7	5	12	1698	3	0	3
1700	8	7	15	1699	0	0	0
1701	3	5	8	1700	1	1	2
1702	0	2	2	1701	1	1	2
1703	0	0	0	1702	2	0	2
1704	4	4	8	1703	0	0	0
1705	19	2	21	1704	0	0	0
1706	3	5	8	1705	0	0	0
1707	1	12	13	1706	2	0	2
1708	5	5	10	1707	3	1	4
1709	5	11	16	1708	3	0	3
1710	4	2	6	1709	2	1	3
1711	1	1	2	1710	7	6	13
1712	4	4	8	1711	4	1	5
1713	6	4	10	1712	0	4	4
1714	1	4	5	1713	5	4	9
1715	2	2	4	1714	1	2	3
1716	3	2	5	1715	0	3	3
1717	5	4	9	1716	0	1	1
1718	3	2	5	1717	3	1	4
1719	1	4	5	1718	2	4	6
1720	5	7	12	1719	4	1	5
1721	6	7	13	1720	5	4	9
1722	4	5	9	1721	0	0	0
1723	4	3	7	1722	0	0	0

INDIOS							
Nacimientos				Muertes			
1724	5	3	8	1723	0	0	0
1725	4	2	6	1724	0	0	0
1726	5	4	9	1725	0	0	0
1727	1	11	12	1726	0	0	0
1728	6	4	10	1727	0	0	0
1729	9	11	20	1728	0	0	0
1730	6	0	6	1729	3	0	3
1731	7	5	12	1730	1	0	1
1732	6	7	13	1731	0	1	1
1733	9	9	18	1732	2	0	2
1734	18	5	23	1733	0	0	0
1735	15	12	27	1734	2	0	2
1736	12	17	29	1735	?	?	115
1737	9	30	39	1736	0	0	0
1738	7	10	17	1737	10	7	17
1739	6	4	10	1738	0	0	0
1740	2	3	5	1739	3	1	4
1741	3	4	7	1740	1	0	1
1742	1	6	7	1741	0	1	1
1743	9	10	19	1742	0	1	1
1744	15	5	20	1743	0	0	0
1745	7	7	14	1744	1	0	1
1746	1	0	1	1745	2	1	3
1747	3	4	7	1746	0	0	0
1748	5	6	11	1747	4	1	5
1749	17	0	17	1748	6	6	12
1750	10	10	20	1749	6	6	12
1751	15	17	32	1750	3	2	5
1752	26	20	46	1751	0	6	6
1753	8	20	28	1752	7	5	12
1754	25	0	25	1753	5	0	5
1755	20	9	29	1754	4	5	9
1756	10	11	21	1755	1	4	5
1757	15	1	16	1756	6	4	10
1758	7	10	17	1757	3	2	5
1759	31	9	40	1758	4	4	8
1760	5	7	12	1759	2	4	2
1761	3	4	7	1760	1	0	1
1762	5	3	8	1761	2	0	2
1763	3	7	10	1762	0	0	0
1764	3	3	6	1763	0	0	0
1765	0	3	3	1764	0	0	0
1766	0	3	3	1765	0	0	0
1767	1	0	1	1766	0	0	0
1768	0	0	0	1767	0	1	1
1769	0	0	0	1768	0	0	0
1770	0	0	0	1769	0	0	0
1771	0	0	0	1770	0	0	0
1772	0	0	0	1771	0	0	0
1773	0	3	3	1772	0	0	0
1774	1	0	1	1773	0	0	0
1775	1	0	1	1774	0	0	0
1776	0	0	0	1775	0	0	0
1777	0	0	0	1776	0	0	0

INDIOS							
Nacimientos				Muertes			
1778	0	0	0	1777	0	0	0
1779	0	0	0	1778	0	0	0
1780	0	0	0	1779	0	0	0
1781	0	8	8	1780	1	1	2
1782	9	1	10	1781	3	3	6
1783	1	8	9	1782	5	0	5
1784	3	4	7	1783	0	0	0
1785	5	3	8	1784	0	0	0
1786	6	4	10	1785	0	0	0
1787	1	1	2	1786	0	0	0
1788	0	0	0	1787	0	0	0
1789	0	0	0	1788	0	0	0
1790	0	0	0	1789	0	0	0
1791	0	1	1	1790	0	0	0
1792	0	1	1	1791	0	0	0
1793	0	2	2	1792	0	0	0
1794	0	0	0	1793	0	0	0
1795	1	0	1	1794	0	0	0
1796	0	0	0	1795	0	0	0
1797	0	1	1	1796	0	0	0
1798	1	0	1	1797	0	0	0
1799	4	0	4	1798	0	0	0
1800	0	0	0	1799	0	0	0
				1800	3	3	6
TOTAL			1140	TOTAL			415

Fuente: AGN, Archivos Parroquiales, Filmed.

ESPAÑOLES							
Nacimientos				Muertes			
Año	Hombres	Mujeres	Total	Año	Hombres	Mujeres	Total
1642	1	0	1	1669	0	1	1
1676	1	0	1	1670	0	0	0
1677	0	0	0	1671	0	0	0
1678	0	0	0	1672	0	0	0
1679	0	0	0	1673	0	0	0
1680	0	0	0	1674	0	0	0
1681	0	0	0	1675	0	0	0
1682	0	0	0	1676	0	0	0
1683	0	0	0	1677	0	0	0
1684	0	1	1	1678	0	0	0
1685	1	0	1	1679	0	1	1
1686	0	0	0	1680	1	0	1
1687	0	0	0	1681	0	0	0
1688	0	0	0	1682	0	0	0
1689	0	0	0	1683	0	1	1
1690	0	0	0	1684	0	0	0
1691	1	0	1	1685	0	0	0
1692	1	0	1	1686	0	0	0
1693	1	0	1	1687	0	0	0
1694	1	0	1	1688	0	0	0
1695	0	2	2	1689	0	0	0
1696	0	0	0	1690	0	0	0
1697	1	0	1	1691	0	1	1
1698	0	0	0	1692	0	0	0
1699	0	0	0	1693	0	0	0
1700	0	0	0	1694	0	0	0
1701	0	0	0	1695	0	0	0
1702	0	0	0	1696	0	0	0
1703	0	0	0	1697	0	0	0
1704	1	0	1	1698	0	0	0
1705	0	0	0	1699	0	0	0
1706	0	0	0	1700	0	0	0
1707	0	0	0	1701	0	0	0
1708	0	0	0	1702	0	0	0
1709	0	0	0	1703	0	0	0
1710	0	0	0	1704	0	0	0
1711	0	0	0	1705	0	0	0
1712	0	0	0	1706	0	0	0
1713	0	0	0	1707	0	0	0
1714	0	0	0	1708	0	0	0
1715	0	0	0	1709	0	0	0
1716	0	1	1	1710	0	0	0
1717	0	0	0	1711	0	1	1
1718	0	0	0	1712	1	0	1
1719	1	0	1	1713	0	0	0
1720	0	0	0	1714	0	0	0
1721	0	0	0	1715	0	0	0
1722	0	0	0	1716	0	0	0
1723	0	0	0	1717	0	0	0
1724	0	0	0	1718	0	0	0
1725	0	0	0	1719	0	0	0
1726	0	0	0	1720	0	0	0
1727	0	0	0	1721	0	0	0

ESPAÑOLES							
Nacimientos				Muertes			
1728	0	0	0	1722	0	0	0
1729	0	1	1	1723	0	0	0
1730	0	1	1	1724	0	0	0
1731	1	0	1	1725	1	0	1
1732	0	0	0	1726	0	0	0
1733	0	0	0	1727	0	0	0
1734	0	0	0	1728	0	0	0
1735	0	0	0	1729	0	0	0
1736	0	0	0	1730	1	0	1
1737	0	0	0	1731	0	0	0
1738	0	0	0	1732	0	0	0
1739	0	0	0	1733	0	0	0
1740	0	0	0	1734	1	0	1
1741	0	0	0	1735	0	0	0
1742	0	0	0	1736	0	0	0
1743	0	0	0	1737	0	0	0
1744	0	1	1	1738	0	0	0
1745	0	0	0	1739	0	0	0
1746	0	0	0	1740	0	0	0
1747	0	0	0	1741	0	0	0
1748	2	0	2	1742	0	0	0
1749	0	0	0	1743	0	0	0
1750	1	0	1	1744	0	0	0
1751	0	0	0	1745	0	0	0
1752	0	0	0	1746	0	0	0
1753	1	0	1	1747	0	0	0
1754	0	1	1	1748	0	1	1
1755	0	0	0	1749	0	0	0
1756	0	0	0	1750	0	0	0
1757	0	0	0	1751	0	0	0
1758	0	0	0	1752	0	0	0
1759	0	0	0	1753	0	0	0
1760	0	0	0	1754	0	0	0
1761	0	0	0	1755	0	0	0
1762	0	0	0	1756	0	0	0
1763	1	0	1	1757	0	0	0
1764	0	0	0	1758	0	0	0
1765	0	0	0	1759	1	0	1
1766	0	0	0	1760	0	0	0
1767	0	0	0	1761	0	0	0
1768	0	0	0	1762	0	0	0
1769	0	0	0	1763	0	0	0
1770	0	0	0	1764	0	0	0
1771	0	0	0	1765	1	0	1
1772	0	0	0	1766	0	0	0
1773	0	0	0	1767	0	0	0
1774	0	0	0	1768	0	0	0
1775	0	0	0	1769	0	0	0
1776	0	0	0	1770	1	0	1
1777	0	0	0	1771	0	0	0
1778	0	0	0	1772	1	0	1
1779	0	0	0	1773	0	0	0
1780	0	0	0	1774	0	0	0
1781	0	0	0	1775	0	0	0

ESPAÑOLES							
Nacimientos				Muertes			
1782	1	0	1	1776	0	0	0
1783	0	0	0	1777	0	0	0
1784	0	0	0	1778	0	0	0
1785	0	0	0	1779	0	0	0
1786	0	0	0	1780	1	1	2
1787	0	1	1	1781	0	0	0
1788	0	1	1	1782	0	0	0
1789	0	1	1	1783	0	0	0
1790	0	1	1	1784	0	0	0
1791	1	1	2	1785	0	1	1
1792	1	0	1	1786	0	0	0
1793	1	0	1	1787	0	0	0
1794	1	0	1	1788	0	0	0
1795	0	0	0	1789	0	0	0
1796	0	0	0	1790	0	0	0
1797	0	0	0	1791	0	0	0
1798	0	0	0	1792	0	0	0
1799	0	0	0	1793	0	0	0
1800	0	0	0	1794	1	0	1
				1795	0	0	0
				1796	0	1	1
				1797	0	0	0
				1798	0	0	0
				1799	0	0	0
				1800	0	0	0
TOTAL			35	TOTAL			19

Fuente: AGN, Archivos Parroquiales, Filmed

OTRAS CALIDADES. (mestizos, castizos, mulatos, pardos, lobos y negros)							
Nacimientos				Muertes			
Año	Hombres	Mujeres	Total	Año	Hombres	Mujeres	Total
1684	0	1	1	1667	1	0	1
1685	0	4	4	1668	0	0	0
1686	2	1	3	1669	0	0	0
1687	0	0	0	1670	0	0	0
1688	0	0	0	1671	0	0	0
1689	0	0	0	1672	0	0	0
1690	0	0	0	1673	0	0	0
1691	1	0	1	1674	0	0	0
1692	1	2	3	1675	0	0	0
1693	1	0	1	1676	0	0	0
1694	1	0	1	1677	0	0	0
1695	0	3	3	1678	0	0	0
1696	0	1	1	1679	0	1	1
1697	0	0	0	1680	0	0	0
1698	0	0	0	1681	0	0	0
1699	0	0	0	1682	1	0	1
1700	0	0	0	1683	0	1	1
1701	0	0	0	1684	0	0	0
1702	0	0	0	1685	0	0	0
1703	0	0	0	1686	0	0	0
1704	3	0	3	1687	0	0	0
1705	0	1	1	1688	0	0	0
1706	1	1	2	1689	0	0	0
1707	0	0	0	1690	0	0	0
1708	0	0	0	1691	0	0	0
1709	0	1	1	1692	0	0	0
1710	0	0	0	1693	0	0	0
1711	0	1	1	1694	1	0	1
1712	0	0	0	1695	0	1	1
1713	0	0	0	1696	0	0	0
1714	0	0	0	1697	0	0	0
1715	0	1	1	1698	0	0	0
1716	0	0	0	1699	0	1	1
1717	1	0	1	1700	0	0	0
1718	0	0	0	1701	1	1	2
1719	1	0	1	1702	0	0	0
1720	0	0	0	1703	0	0	0
1721	0	0	0	1704	0	0	0
1722	0	0	0	1705	0	0	0
1723	0	0	0	1706	0	0	0
1724	0	0	0	1707	0	0	0
1725	0	1	1	1708	0	0	0
1726	0	0	0	1709	0	0	0
1727	0	1	1	1710	0	0	0
1728	0	0	0	1711	0	0	0
1729	0	0	0	1712	0	0	0
1730	0	0	0	1713	0	0	0
1731	0	0	0	1714	0	0	0
1732	0	0	0	1715	0	0	0
1733	0	0	0	1716	0	0	0
1734	0	0	0	1717	0	1	1
1735	0	0	0	1718	0	0	0

OTRAS CALIDADES.							
(mestizos, castizos, mulatos, pardos, lobos y negros)							
Nacimientos				Muertes			
1736	0	0	0	1719	0	0	0
1737	0	0	0	1720	0	0	0
1738	0	0	0	1721	0	1	1
1739	0	0	0	1722	0	0	0
1740	0	0	0	1723	0	0	0
1741	0	0	0	1724	0	0	0
1742	0	0	0	1725	0	0	0
1743	0	0	0	1726	0	0	0
1744	0	0	0	1727	0	0	0
1745	0	0	0	1728	0	1	1
1746	0	0	0	1729	0	0	0
1747	0	0	0	1730	0	0	0
1748	0	0	0	1731	0	0	0
1749	0	0	0	1732	0	0	0
1750	2	1	3	1733	0	0	0
1751	0	0	0	1734	0	0	0
1752	0	0	0	1735	0	0	0
1753	0	0	0	1736	0	0	0
1754	0	0	0	1737	0	0	0
1755	0	0	0	1738	0	0	0
1756	0	0	0	1739	0	0	0
1757	0	0	0	1740	0	0	0
1758	0	0	0	1741	0	0	0
1759	0	0	0	1742	0	0	0
1760	0	0	0	1743	0	0	0
1761	0	0	0	1744	0	0	0
1762	0	0	0	1745	0	0	0
1763	0	0	0	1746	0	0	0
1764	0	0	0	1747	0	0	0
1765	0	0	0	1748	0	0	0
1766	0	0	0	1749	0	0	0
1767	0	0	0	1750	0	0	0
1768	0	0	0	1751	0	0	0
1769	0	0	0	1752	1	0	1
1770	0	0	0	1753	0	0	0
1771	0	0	0	1754	0	0	0
1772	0	0	0	1755	0	0	0
1773	0	0	0	1756	0	0	0
1774	0	0	0	1757	0	0	0
1775	0	0	0	1758	0	0	0
1776	0	0	0	1759	0	0	0
1777	0	0	0	1760	0	0	0
1778	0	0	0	1761	0	0	0
1779	0	0	0	1762	0	0	0
1780	0	0	0	1763	0	0	0
1781	0	0	0	1764	0	0	0
1782	0	0	0	1765	0	0	0
1783	0	0	0	1766	0	0	0
1784	0	0	0	1767	0	0	0
1785	0	0	0	1768	0	0	0
1786	0	0	0	1769	0	0	0
1787	0	0	0	1770	0	0	0
1788	0	1	1	1771	0	0	0

OTRAS CALIDADES.							
(mestizos, castizos, mulatos, pardos, lobos y negros)							
Nacimientos				Muertes			
1789	0	0	0	1772	0	0	0
1790	0	0	0	1773	0	0	0
1791	0	1	1	1774	0	0	0
1792	0	0	0	1775	0	0	0
1793	0	0	0	1776	0	0	0
1794	0	0	0	1777	0	0	0
1795	0	0	0	1778	0	0	0
1796	0	0	0	1779	0	0	0
1797	0	0	0	1780	0	0	0
1798	0	0	0	1781	0	0	0
1799	0	0	0	1782	0	0	0
1800	1	0	1	1783	0	0	0
				1784	0	0	0
				1785	0	0	0
				1786	0	0	0
				1787	0	0	0
				1788	0	0	0
				1789	0	0	0
				1790	0	0	0
				1791	0	0	0
				1792	0	0	0
				1793	0	0	0
				1794	0	0	0
				1795	0	0	0
				1796	0	0	0
				1797	0	0	0
				1798	0	0	0
				1799	0	0	0
				1800	0	0	0
TOTAL			37	TOTAL			13

Fuente: AGN, Archivos Parroquiales, Filmed.

Conclusión.

Al perder su tierra los naturales, no les quedó más remedio que emplearse en las haciendas, y en un principio si no llegaban por su voluntad, eran mandados por la fuerza por parte de las autoridades. Ya con el transcurso del tiempo, en cada hacienda había gran concentración de gente, habían llegado de lugares cercanos y lejanos donde regularmente se quedaban para siempre; otros llegaban en grupo de cuadrillas y eran empleados por el tiempo que durara el trabajo, al término se marchaban a otra hacienda, incluso se hacían acompañar de su familia, andando así de un lugar a otro, algunos más se convertían en vagos y ladrones.

Los que se quedaban para siempre pasaban a ser dependientes de la hacienda, y los que estaban de paso eran llamados tlaquehuales. En la hacienda realizaban toda su vida, allí vivían, adquirían lo que necesitaban y sus hijos eran los futuros trabajadores.

Los sirvientes de las haciendas generalmente fueron indios, pero hubo otros como los negros y hasta españoles, cada quien repartidos en sus respectivas labores; de estas tres razas puras surgieron otras castas raciales que eran despreciadas y humilladas por su color o aspecto físico, la mayoría de ellos fueron considerados como esclavos y tenían los trabajos más forzados, algunos eran libres, esto se adquiría dependiendo del tiempo que llevaban en la hacienda y su calidad de servicio, además de que si algún amor les había tomado su amo y la facilidad de comprar su libertad.

A todos los que nacían se les registraba con todos sus datos posibles, en la parroquia de Tlaxco en sus libros respectivos, hubo un perfecto ordenamiento en cuanto a no mezclar indios con la gente de razón, en que se incluyó también a las otras calidades, éstos últimos no porque fueran de la misma calidad, sino porque los españoles eran pocos y las otras calidades también, de este modo hubo dos libros para su registro.

La gran mayoría de la población estuvo distribuida en las haciendas y ranchos de Tlaxco, así lo muestran los registros, que estuvieron concentrados en estos lugares y no en el pueblo.

Si morían, cualquiera de estas razas también eran registradas de la misma forma y en su libro respectivo.

Cuando algún español moría, era sepultado con gran pompa y cortejo fúnebre, sus misas eran oficiadas constantemente en su honro, para ello se había dispuesto antes de morir; a diferencia, cuando un indio moría o de otra calidad, sólo se le oficiaba misa de cuerpo presente, se sepultaba y no se le volvía a hacer otra.

Los panteones de las haciendas guardaron los cuerpos de todos los hombres y mujeres que les habían servido y que gracias a ellos, los españoles gozaron de una vida placentera, desafortunadamente este tipo de herencia aun no ha terminado.

En el casco de la hacienda no quedó ningún documento que mostrara el registro de algún bautismo o defunción de los que el capellán hizo y nunca llevó a Tlaxco.

Los documentos de los últimos dueños de los siglos XIX y XX, pararon en poder de la UIA, quien los resguarda, pero para los Yáñez no quedó ninguna fuente extraída de sus haciendas.

“Como nido de palomas en el verde lomerío se acurruca mi Tlaxcala, tierra donde yo he nacido; tlaxcalteca por herencia es mi antiguo señorío como herencia fue la ciencia del maíz y su cultivo”.*

CAPITULO VI. LAS LABORES AGRICOLAS Y GANADERAS EN MAZAQUIAHUAC. 1643-1800”.

(VI.1). “Las labores agrícolas. (1643-1800).

La mayor parte de las tierras de la hacienda, estuvieron dedicadas a la agricultura, tierras que se consideraban buenas y malas de acuerdo a la cantidad y calidad de granos sembrados y logrados. De las casi 60 caballerías que tenía desde 1650, aproximadamente 40 eran dedicadas a siembra de diferentes cultivos.

Es posible que los dueños que antecedieron a Francisco Méndez Yáñez, no se hayan ocupado por completo a las actividades del campo, por tener poco tiempo la propiedad en sus manos, como éste y sus descendientes la ocuparon por mucho tiempo, es probable que hayan dedicado mayores extensiones al cultivo y ganadería.

Los cultivos que se sembraron fueron casi siempre los mismos, desde el primer Yáñez hasta el último, así como las técnicas y el procedimiento.

Las fuentes nos indican que Mazaquiáhuac, tenía para estas actividades peones dependientes y peones tlaquehuales (eventuales), éstos últimos eran contratados para las siembras y recolección de las semillas en cada ciclo agrícola. De todo el periodo en estudio, sólo se encuentra una crisis en la hacienda, ocurrida en el año de 1716. Por las características orográficas del relieve de la hacienda y por la información oral de Francisco Corona Carrasco (ex-trabajador de Mazaquiáhuac), se sabe que los cultivos siempre fueron de temporal, debido a que no había y corría agua suficiente, para sembrar durante la época de seca, la poca agua que corría en la barranquilla junto a la hacienda se utilizaba para los quehaceres domésticos y para que bebieran los animales; el temporal de lluvias fue siempre de mayo a octubre, el resto del año las tierras permanecían dedicadas al pastoreo y a algunos cultivos de legumbres junto de donde se encontraba el jagüey.

El ciclo agrícola consistía en una serie de trabajos, por parte de los peones llamados gañanes y laborios, y los animales que en la hacienda había. Cuando llegaba el tiempo de un nuevo ciclo agrícola, las tierras se preparaban; primeramente, éstas se barbechaban (se roturaban), desde el mes de abril, por yuntas de bueyes, caballos, asemilas (mulas y machos), y hasta por burros (que son de menor fuerza), eran arreadas por los gañanes. En una misma extensión de tierra cultivable solían encontrarse hasta 15 pares de yuntas, las faenas debían comenzar lo más temprano posible, antes de empezar el barbecho los gañanes rezaban una oración a San Isidro Labrador (patrono de las siembras), enseguida recortaban las pencas de los magueyes para que no estorbaran al pasar la yunta. Al momento de ir barbechando el gañan debía apretar fuertemente la mano con la mancera del arado para que entrara en el terreno lo más profundo posible, se tenía que enseñar a los animales a que jalaran el arado a irse derechos sin salirse del surco, cuando esto no sucedía o no querían

* Pepe Guízar. *Cantares Mexicanos*, INEA., 124.

caminar se les pegaba, cuando eran caballos o mulas, con un chicote llamado chirrión, y se les picaba las piernas cuando eran bueyes.

Las mujeres y los niños seguían la yunta para ir sacando las piedras y tepetates cuando los había y los arrojaban a las orillas de las amelgas; las amelgas eran bastantes largas, a sus orillas se encontraban algunos magueyes grandes y pequeños; las yuntas de bueyes trabajaban donde la tierra era más dura o más apretada se encontrara, las yuntas de caballos y mulas lo hacían donde la tierra era más delgada, blanda y/o arcillosa, estas yuntas (animales), caminaban más aprisa que la de bueyes; cuando llegaban las 12:00 horas del día, se quitaban el sombrero un momento como símbolo de respeto y aprovechaban para tomar su neutle, (como le llamaban al pulque), pasadas las 12 campanadas se volvían a poner su sombrero y continuaban sus labores, las mujeres que iban ayudando solían irse a esa hora para ir a preparar la comida y regresar con ella y ofrecérselas a sus esposos o compadres; cuando la comida llegaba, los peones paraban la yunta y se sentaban a comer debajo de un árbol o maguey, su alimento consistía en frijoles, habas y lentejas hervidas, acompañadas con quectoniles, verdolagas, lengüitas, romeros, quelites y huetzontles; seguido comían carne, por tener sus propios animales como pollos o guajolotes, acompañaban su alimento con tortillas, (tlachcatl), tlacoyos, salsa martajada y pulque, a los niños también les daban pulque, se les enseñaba desde pequeños y si no les gustaba se les daba aguamiel (tlachichique), terminado el almuerzo las tlacualeras (que así se les llamaba a las mujeres que llevaban el almuerzo a donde su esposo se encontraba), regresaban a la hacienda, los gañanes seguían trabajando un rato más, terminaban alrededor de las 4:00 horas de la tarde, limpiaban la reja del arado y dirigían su yunta hasta los macheros de la hacienda donde los desuncían, luego les daban de comer zacate y un poco de maíz, cuando habían dejado de sudar ya se les podía dar agua, se guardaban los avíos y coyundas en los cuartos de los macheros o en la tlapixquera; después de descansar un momento, los gañanes regresaban a las tierras barbechadas a observar el trabajo, a sacar algunas piedras, quitar las hierbas o desmoronar los terrormotes de tierra; al otro día seguían con la misma actividad hasta quedar totalmente barbechadas todas las tierras y libres de hierbas y piedras.

Inmediatamente después, en el mes de mayo, comenzaban a surcar, esto es, a abrir caño en la tierra barbechada, acudían igual número de yuntas. Este trabajo era más fácil, menos cansado (realizado también por los gañanes), debido a que la tierra ya estaba suelta. Detrás de los surcadores iban los sembradores echando la semilla en el caño del surco, (siempre solían ser tlaquehuales los que realizaban estas labores), la semilla era tapada a coa o a tapapié; se sembraba: maíz, frijol, calabaza, haba, lenteja, garbanzo, arberjón, trigo, cebada, avena, sorgo, papa y chile; en las tierras más gruesas y de buena calidad se sembraba; maíz, haba, trigo, papa y calabaza, el resto de semillas en cualquier tipo de tierra; una vez terminada la surcada, los yunteros ayudaban a los laborios a seguir sembrando; las siembras debían quedar en su totalidad antes del 15 de mayo, día de San Isidro Labrador, en que se festejaba a los sembradores, gañanes y segadores; en este día se hacía fiesta en la hacienda y no se trabajaba en el campo. Para este mes de mayo las lluvias eran más constantes, inmediatamente después de haber sembrado se rastreaba; esto es, se deshacía el lomo o la cima del surco, mediante una viga tirada por animales, con la finalidad de que en la escarda y la labor los animales no resbalaran del surco y pisaran la siembra. A la semana de haber sembrado, las matas de siembra afloraban en el caño del surco, se tenía que revisar para ver que las piedras no obstruyeran su paso. A los 15 días se hacía

la escarda; o sea, las yuntas habrían caño con el arado en el lomo del surco, era la primera tierra que recibía el tallo de las matas, los indios laborios revisaban que las matas de milpa u otra, no quedaran enterradas o pisadas por los animales, se enderezaban y se les rodeaba con tierra, después de la escarda las matas de siembra quedaban en el lomo del surco y el caño quedaba libre. A los 15 días de la escarda seguía la labor; esto es, pasar nuevamente el arado por el caño del surco que ya se había abierto, ahora a las yuntas se les ponía un arado más grande y más pesado, para que fuera habriendo un caño más grande y las matas recibieran mayor cantidad de tierra en su tallo, de igual manera los gañanes y laborios iban revisando mata por mata, quitando las hierbas arrancadas y llevándolas a las orillas. Si alguno de los peones flojeaba y no trabajaba al ritmo de los demás, era castigado por el capataz, el castigo dependía de la forma en que había faltado a su trabajo. No había muchas leyes a favor de los indios, por lo que los mandones de las haciendas podían cometer diversas injusticias en su contra. Es hasta finales del siglo XVIII, en que los gobernantes de la Nueva España legislan leyes a su favor, en que se prohíbe toda serie de castigos y explotación excesiva, así como pagarles oportunamente y sin quedarles a deber nada.¹

"Los hacenderos han de llevar libros formales, y en ellos se expresaran con claridad y distinción los nombres de los operarios, sus trabajos, los jornales que ganan, los días que trabajan y aquellos en que se les ministra alguna cantidad a la cuenta, los alcances de las liquidaciones y razón de haberseles satisfecho"²

Todo hacendado debía tener presente los códigos emitidos a favor de los indios, si no era así se implicaba una multa de 15.00 pesos, sin que pudiera tomar represalias en su contra.

Después de la labor en los campos sembrados, venía la segunda; o sea, pasar el arado por tercera vez por el caño del surco, para entonces las milpas y demás siembras estaban ya grandes y frondosas, si es que había habido lluvias abundantes, los calabazares se enredaban en ellas, por lo que se hacía con bastante cuidado y jalado el arado por un solo animal. Los gañanes tenían que seguir arrimando tierra a los tallos de las matas y haciendo pequeñas represas en donde se estancara el agua de las lluvias, además quitando el jehuite y las hierbas que impedían su crecimiento; las hierbas eran amontonadas y acarreadas a la hacienda para que comieran los animales.

Cuando ya había elotes, habas, chícharos y calabazas, los peones podían cortar algunos de estos frutos para comer; o cortar de su propia parcela, que también cultivaban en sus ratos libres; por los trabajos esmerados de los peones los frutos eran bastante buenos esto tenía que ver también con la cantidad de agua que había caído. Todos los trabajos eran revisados por el mayordomo o el capataz de la hacienda, para ver que se desarrollaran cumplidamente, luego ellos informaban al hacendado, o a su esposa o hijos, cuando el primero no se encontraba.

De todos los dueños de Mazaquíahuac, el que casi nunca dejó sola su hacienda fue Ignacio Yáñez, sus antecesores seguido se encontraban en la ciudad de México atendiendo sus asuntos relacionados con la santa inquisición y, aunque éste también fue ministro de la inquisición, arreglaba sus asuntos sólo en Apizaco y Tlaxco.

¹ Véase, Chávez Orozco, Luis. *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*.

² Chávez Orozco, Luis. *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, p. 70

En los meses de julio y agosto cuando las lluvias eran abundantes, los peones cuidaban que el agua no inundara las tierras sembradas y con esto abriera caños y arrancara las milpas, para evitar que así fuera desasolvaba zanjas por las cuales la conducía al río o al jagüey. Mientras maduraban las siembras y las lluvias terminaban, los gañanes limpiaban las eras donde se limpió la cosecha anterior y donde se limpiarían los granos venideros, ordenaban las trojes para meter las nuevas semillas. Los dueños de la hacienda, mandaban a sus sirvientes a cortar y llevar algunos frutos como calabazas, chícharos o elotes para hacer sus comidas, los preparaban en guizos acompañados con carne de cerdo, res, pollo, guajolote o borrego, que nunca faltaba, excepto en la cuaresma de Semana Santa. Los españoles y sus esposas que residían en la hacienda como familiares o administradores, podían entrar en las tierras sembradas y cortar a su gusto los frutos que más les gustaran, para preparar sus guizos.

Llegando el mes de octubre, los gañanes y laborios se disponían a levantar la cosecha de los campos sembrados, mientras unos cortaban el zacate con mazorca, a base de una hoz, otros arrancaban con las manos el frijol, haba y chícharos, que no requerían de alguna herramienta; el zacate se iba tirando en el suelo formando gavillas a una distancia de 3 metros cada una, otros pasarían recogéndolo para transportarlo hasta los corrales de la hacienda, donde lo pixcarían; lo mismo sucedía con las demás semillas, si estaban junto a la hacienda se acarreaban cargando los mogotes en costales y barcinas, y si estaban lejos se hacía por medio de carretas, los cebadales o trigales se cortaban con hoces, se trasladaban en carretas y depositaban en las eras para su trilla y limpia; cuando se trasladaba el zacate y las calabazas para la hacienda o al rancho por medio de carretas o de mulas en barcinas, las mazorcas y calabazas que resbalaban o caían eran levantadas por los niños de los peones y llevabas a sus jacales para comerlas o dárselas a sus animales que tenían. Las tierras más alejadas de Mazaquíahuac, sus cosechas se guardaban en su rancho de Capulac, donde se hacía todo el proceso de limpia y se traía en semilla a las trojes de la hacienda, el zacate y la paja se arcinaban ahí, donde también había animales que lo comieran.

Llegados los meses de diciembre y enero, y estando las cosechas en los corrales y eras de la hacienda y el rancho, se procedía a su limpia; engavillado y amogotado el zacate, los peones procedían a su pixca con un pequeño palo puntiagudo, descubrían la mazorca del totomoxtle donde se encontraba, la echaban a la barcina y la conducían a las trojes para que se desgranara, el zacate se trillaba, por medio de mulas uncidas que giraban sobre él. El frijol, haba, garbanzo, lenteja, arberjón, trigo, cebada y avena eran azotados cuidadosamente para no maltratar el grano, con la ayuda del viento se terminaba de limpiar, la paja se la llevaba dejando los granos limpios.

El 30 de enero de cada año se oficiaba una misa en todas las haciendas, para dar gracias por las semillas logradas y al mismo tiempo el cura las bendecía, generalmente la misa tenía lugar a las 12:00 horas del día en su respectiva capilla, se hacía fiesta y se podían emborrachar los peones; en Mazaquíahuac los mismos bachilleres de la familia oficiaban la misa y bendecían las semillas y a los animales.

En los siguientes meses se seguía con la limpia de las semillas; las calabazas más grandes se despepitaban, generalmente esta actividad la realizaban los niños y las mujeres, sus pepas se expandían sobre grandes charolas y saleas para ponerlas a orear en un lugar alto donde no las alcanzaran los guajolotes y gallinas, las cáscaras de las más grandes eran apartadas para hacer dulce o calabazate y las más chicas o

podridas eran echadas a los puercos, las aves, los burros y los caballos. Cuando las pepas estaban secas, se traspaleaban a fin de quedar limpias de tamo, se encostaban y se guardaban en la troje; los peones solían tostar algunas junto con habas en el rescoldo del tenamaxtli (tlecuil), que eran ricas botanas. Las mazorcas se desgranaban a mano sobre un metate rasposo, los granos de las mejores eran separados para ser utilizados en la siembra del ciclo venidero, el más o menos logrado era destinado a los mercados locales y el más picilito o pequeño a la alimentación de las aves, ganado y consumo de los peones, cuando lo compraban o se los regalaban; las semillas mejor logradas y que habrían de ser destinadas a la próxima siembra eran guardadas en cuescomates³ dentro de las trojes. Si se quería una mejor conservación de las semillas todas eran puestas en cuescomates, para evitar gorgojo y palomilla que la echaba a perder, y si pronto habría de salir de la finca, entonces no era necesario. Los únicos que tenían acceso a visitar las trojes eran los dueños y los encargados, los peones podían adquirir su semilla al momento de la paga en la tienda.

El zacate sin mazorca se trillaba y molía, hasta quedar totalmente quebrado, enseguida era amontonado para ir formando una larga y alta arcina, para rematarla se le echaba encima la paja del frijol, haba, trigo y cebada; de todo el zacate y pajares se formaban más de 15 arcinas, para finalizar la cima de las arcinas era colocada una cruz en su centro, esto el día 3 de mayo⁴, señalando el fin del ciclo agrícola.

De las arcinas se daba de comer a los animales, regresando de haber ido al campo a pastar, en ella hacían su nido las guajolotas y gallinas, pero cuando lo hacían en la cima no se dejaban, porque penetraba el aguan (si es que llovía), y la echaba a perder; para resguardarla, su cima era cubierta con pencas de maguey, ayudando a que el viento y los animales no la deshicieran, la base era rodeada con ramas de huitzcolote, para que las aves no escarbaran e hicieran hoyos y se pudiera caer.

Estando las semillas guardadas y seleccionadas en las trojes y cuescomates, el mayordomo señalaba las que habían de salir al mercado y cuales se quedaban, el administrador anotaba en el libro de registro toda la operación; cuantas cargas salían, tipo de semilla y su precio por carga o fánega.

Por ejemplo, en Mazaquíhuac en el año de 1734, se lograron 650 fánegas de maíz, 642 cargas de cebada, 400 fánegas de haba y 150 fánegas de arberjón; y se destinaron para siembra en el mismo año, 20 fánegas de maíz, 5 fánegas de frijol, 176 cargas de haba, 75 fánegas de arberjón y 434 cargas de cebada.

En el mismo año; la fánega de maíz valía 10 rr, la carga de cebada 1.00 peso, la fánega de haba 1.00 peso, la fánega de arberjón 1.00 peso y la de frijol 1.00 peso; su precio podía variar muy poco dependiendo de su calidad.

Durante los meses de febrero a mayo, tiempo de la seca, los trabajos agrícolas ya eran pocos, los tlaquehuales terminaban su contrato y regresaban a sus pueblos, volvían al empezar el nuevo ciclo agrícola, los peones dependientes tiraban y desmezotaban los mexontetes de los magueyes viejos, cuando aún no se secaban bien las pencas las rajaban y partían, las amontonaban y esperaban a que secaran para ser utilizadas

³ "El cuescomate era una especie de barril redondo, hecho de lodo con paja o pasto, donde se guardaban las semillas mejor logradas para su conservación, allí no les penetraba ningún insecto que las echara a perder". Información oral del señor Ramón Ramírez Ramírez.

⁴ "En este día, aparte de otros lugares de la hacienda, se colocaba una Cruz vestida y adornada sobre la arcina, podía ser el padrino uno de los mismos peones, quien se comprometía por 3 años. Información oral de la señora Paula Ramírez Hernández.

como leña; otra actividad era, desasolvar las zanjas, barrancas y jagüeyes, la tierra que sacaban era acarreada a las amelgas más delgadas con carreta donde se esparcía. De esta manera es como se desarrollaba año con año el trabajo del temporal agrícola en la hacienda, teniendo fluctuaciones en su producción, pero permaneciendo casi siempre en el mismo nivel, parte de la economía y sostenimiento de la hacienda.

(VI.2). "Las labores ganaderas. (1643-1800)".

Tan cuantiosos fueron los ganados, que difícil era contarlos y los pastores cuidarlos. Tenía Mazaquíhuac gran cantidad de ganados mayores y menores, que junto con los productos agrícolas, dieron la base de la estructura económica.

La tierra no cultivable, (aproximadamente 20 caballerías), fue destinada al pastoreo de los ganados, entre montes, laderas, cañadas y valles. Los encargados de cuidar a los animales fueron los pastores; los animales que tenía la hacienda fueron: caballos, bueyes, mulas, burros, cerdos, cabras, ovejas, aves y colmenares.

Todos los animales debían salir de su corral a las 8:00 horas de la mañana, a los más cuantiosos se les asignaban más pastores, así como a los más mañosos y difíciles de cuidar. Así por ejemplo, en 1735, las ovejas que eran más de 10, 000, las cuidaban entre 30 pastores y 5 coleadores y ayudantes (niños); tanto los caballos, yeguas, mulas y burros, salían todos juntos formado un solo ganado, al cuidado de la misma cantidad de pastores y coleadores, los bueyes requerían de un número menor de cuidanderos debido a que eran más pacíficos, pero no dejaban de ser mañosos; debido a que las ovejas eran muchísimas, junto con las cabras y chivos, entonces se formaba un ganado aparte; los guajolotes y gansos formaban un cuantioso ganado y se prestaban para cuidarse, por lo que los niños y las mujeres de los peones los cuidaban y llevaban a comer chapulines y jehuites en las amelgas y llanos de la hacienda.

Los pastores debían levantarse muy temprano para alistar a los animales, sus esposas les preparaban sus alimentos y los tomaban antes de salir, también les cargaban su hitacate (comida) en su morral para que comieran a medio día cuando las campanas de la capilla sonaran, el pastor se hacía acompañar de su lazo, machete, honda, chicote, morral y cuero donde llevaba su púlque, todo en un ayate que se cargaba por la espalda, o se lo cargaba al coleador mientras él ayudaba a salir el ganado. Los peones que se quedaban ayudaban a encaminar los ganados; los ganados menores salían primero de su corral y tomaban la delantera por caminos diferentes que conocían; las ovejas y cabras pastaban en los cerros y los bueyes y caballos junto con los burros y mulas en los llanos y laderas; en los lugares de pastoreo las ovejas y cabras se expandían por todo el cerro buscando pastos, si era tiempo de lluvias no caminaban mucho porque había abundantes pastos y jehuites, el pastor las vigilaba y el coleador las repunteaba y corría a atajarlas cuando caminaban aprisa; cuando se metían en un desfiladero o cañón salían sin ningún peligro debido a que son muy hábiles y difícilmente caían, lo que si de vez en cuando el coyote se llevaba alguna que se alejaba o distraía, también algunos indios vagos que pasaban por el lugar atrapaban alguna cuando no los veían, algunas veces el mismo pastor en complicidad con otros sirvientes robaban algún animal para comerlo después, cuidando no ser descubiertos cuando el mayordomo pasara haciendo su rondín, si eran vistos, el castigo era muy severo,

podían ser azotados, encerrados o privados de su trabajo y salario. Llegada la hora de la comida anunciada por las campanas de la hacienda, los pastores juntaban leña y encendían su tlecuítl, calentaban su comida y sus tlachcatl (tortillas), y sentados bajo un árbol almorzaban y bebían, permanecían buen rato sentados descansando, ya que este trabajo era el más sencillo de todos y no requería tanto esfuerzo, si no se encontraban muy lejos cuidando, sus mujeres solían tlacualiarles a donde estuvieran.

El ganado mayor pastaba plácidamente en los llanos y praderas, a los toros y becerrqs mafiosos se les colgaba una pequeña campana, para anunciar el lugar en que se encontraban cuando los perdía el pastor, también se les ponía un pedazo de tronco atravesado en las manos colgando de la tabla del cuello, para que no se arrancaran a correr. Los fuertes aguaceros hacían que los animales se refugiaron en cualquier lugar, bajo árboles (aunque peligroso, por los constantes rayos de la tormenta), piedras grandes, cuevas y peñascos, terminando la lluvia se reunían y buscaban a todos procurando no dejar alguno perdido o escondido, había riesgo de que los pequeños se entumieran por el frío, o incluso muriera alguno de los más viejos; de regreso apuraban a los ganados a encaminarse hacia la hacienda; porque el agua bajaría rápidamente de los cerros alcanzando una creciente en los riachuelos impidiendo su paso. Bajo la lluvia que quedaba, los pastores se cubrían con un gran ayate tejido de palma, que difícilmente dejaba penetrar el agua, todos llevaban el suyo, los niños se protegían con un adulto. En tiempo de lluvias, se arreaba el ganado antes de la hora de entrada, y en tiempos de seca, el regreso era hasta las 5:00 horas de la tarde; los animales antes de entrar a su corral, pasaban a beber agua en el jagüey y se encaminaban a su corral y/o machero, una vez que estuvieran encerrados se les daba de comer ya sea zacate de la arcina o jehuite si aún se encontraba en las amelgas.

Como después de encerrar y contar el ganado aún era temprano y se veía, los pastores sacaban de los corrales el estiércol de los animales, lo amontonaban y lo subían a la carreta para ir a tirarlo a las tierras donde hiciera falta, el estiércol seco pesaba menos que si estuviera mojado, por eso se prefería sacarlo cuando estaba seco y no en las lluvias. Cuando los tlapochinques iban a esquilar las ovejas, estas no salían de su corral a pastar, se les daba de comer allí mismo.

En el año de 1734, la lana de las ovejas formó 667 arrobas, valuadas a 4 pesos cada una, importó 2.668.00 pesos, que se vendieron en las industrias textiles y manufactureras de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala y Puebla, para la elaboración de sarapes, jorongos y cobijas. En la misma hacienda había excelentes artesanos que fabricaban sus propias cobijas y jorongos, sin necesidad de comprarlas.

En el mencionado año de 1734, un cerdo chico valía de 1.00 a 2.00 pesos, un mediano 5.00 pesos y un grande 8.00 pesos; una oveja 5 rr, (6.25 pesos), un borrego 1.00 peso y un carnero grande 2.00 pesos; una cabra 6 rr (7.5 pesos); un buey grande 10.00 pesos; un caballo viejo 6.00 pesos, un caballo grande y de buena edad 25.00 pesos, una yegua de trabajo 20 rr (25.00 pesos); una mula 20.00 y 23.00 pesos; un guajolote 2 rr, (2.50 pesos), una guajolota 1.00 rr (1.25 pesos), un ganso 2 rr (2.50 pesos), y un gallo 1 rr, (1.25 pesos).

Por lógica el ganado mayor valía más y de ellos el caballar y mular. El buey, aunque era comestible y de tiro, valía menos. De los mismos animales se obtenían los alimentos y materias primas que se necesitaban en la hacienda; en primer lugar, su carne, vendida y consumida entre los dueños y sirvientes; de las ovejas y cabras se obtenían cueros para tinas de púlque, de los cueros de los chivos se hacían envases para transportar púlque a grandes distancias, se sacaba el cuero del animal, se raspaban bien los pelos y por ese

lado se contenía el líquido; cuando se llegaban a agujerar se tapaba con unos botones de cuero llamados botanas y se amarraba a su alrededor con ixtle de maguey; las saleas de las ovejas y borregos servían como adorno y tapetes en las recámaras de los patrones. De los caballos, mulas y burros (llamados carne de perro), sólo se utilizaba su trabajo y algunos cueros para coyundas; de las reces se utilizaba su cuero para coyundas, látigos para chirriones, correas para huaraches, cueros enteros para tinas de púlque y su carne; de los cerdos aparte de su carne y derivados, su manteca era muy rendidora, que incluso por años se conservaba; de los colmenares, se utilizaba su miel en las fiestas de Todos los Santos, para untarla en el pan de muertos, también se hacía jalea, cera para elaboración de ceras y veladoras. De todos los animales se sacaba buen provecho y beneficio en lo que la hacienda y los mercados necesitaban.

De algunos animales de campo, también se utilizaba su carne y su piel, por ejemplo, de las serpientes como el cencuate y la víbora de cascabel su cuero⁵ servía para la elaboración de cinturones, el cascabel para remedio y buena suerte, además de su carne muy apetecible y gustada por considerar que el que la comía carecía de enfermedades; el zorrillo, cacomixtle, gato montés, tejón, conejo, liebre, tlacuache⁶, ardilla, chapulines, escamoles, caracoles, ranas, atepocates, entre otros, de todos se sacaba provecho principalmente para uso comestible, lo mismo sucedía con algunas aves de campo como el pato silvestre, águila, aguililla, cuichxo, tórtola, codorniz, primavera, copalaxtlero, etc.

Los animales domésticos eran vendidos a diferentes mercados, principalmente el de la ciudad de México, se embarcaban en carretas y los conducían los arrieros en compañía de otros productos agrícolas, se escogía a los de mejor calidad para que su pago fuera mejor, la mayor demanda la tenían las ovejas, reces y cerdos. Cuando la demanda de carne aumentaba, venían a la misma hacienda en su busca con la probabilidad de no conseguirla, aunque casi nunca faltaba.

Los ganados mayores y menores, significaron un pilar muy importante en la vida de las haciendas, ya que permitió mantenerlas en pie económicamente, y a los peones conservarlos en su trabajo.

⁵ "Los cinturones curtidos con cuero de cencuate, se los quitaban de la cintura de sus calzones cuando el cielo tronaba o relampagueaba, porque su piel tiene cierta electricidad que hace que se convulsionaran con electromagnetismo en su cuerpo". Información oral del señor Pedro Durán Ramírez.

⁶ "El tlacuache gustaba de beber el aguamiel de los magueyes, el tlachiquero lo espiaba y lo mataba, algunas veces lo comía, lo curioso de este animalito es que la hembra siempre trae a sus hijos cargando en una especie de bolsa en su vientre y cuando la mataban con escopeta, siempre se mataba a sus hijos también". *Idem*

Conclusión

Las tierras de Mazaquiáhuac y El Rosario fueron siempre de buena calidad para sus siembras, sólo que se tenía que esperar el temporal de lluvias para poder hacerlo; la poca agua que corría del manantial (que nacía en El Rosario), no alcanzaba para una siembra más, por lo que la mitad del año eran dedicadas al pastoreo en el llamado rastrojo. Todas las tierras debían ser sembradas de acuerdo a las semillas que mejor le asentaran y se lograran; por ejemplo, en las tierras gruesas se sembraba maíz y haba, semillas que requieren de abundante tierra y agua, además de abono (estiércol), en las tierras delgadas se sembraba el frijol, arberjón y otras semillas que no requieren de mucha agua o trabajo.

Con la cantidad de peones que siempre se encontraron en la hacienda, rápido se sacaba el trabajo agrícola hasta su cosecha en cada ciclo.

Había una perfecta organización y división de mano de obra en las actividades de la hacienda, la que se veía reforzada con la llegada de los tlaquehuales dos veces por año, empleados principalmente en las labores agrícolas y en el desbravamiento de animales. Todas estas funciones las organizaban y repartían los mayordomos y capataces, lo mismo anotar los frutos obtenidos de la cosecha, de ahí se destinaban al mercado, a la siembra próxima y al consumo interno de la hacienda. La función de los administradores era tediosa ya que debían llevar registro de la producción, saber de precios en el mercado, hacer el pago de los sirvientes, comprar herramientas, hacer avalúo, etc., por lo tanto era un trabajo minucioso. Lo mismo sucedía en las actividades ganaderas; los pastores o cuidanderos y ayudante (colector), eran los encargados de pastar a los animales en los montes y demás tierras de la hacienda, un grupo se encargaba de los ganados menores y otro de los mayores, los montes eran ricos en pastizales y hierbas que comían y se alimentaban. Los animales eran destinados a la venta en los mercados locales, al trabajo en la hacienda y al consumo de la población de la misma. En todo el periodo de estudio se encuentra que los ganados menores siempre fueron más abundantes y se habla de miles de cabezas, mientras que los mayores sólo llegaban a la mitad de los anteriores; de cualquier manera juntos formaban un cuantioso ganado; si había un pedido de animales el mayordomo resolvía cuantos y cuales, dejando los ganados mayores los que eran útiles en las faenas del campo, anotaba estas salidas en los libros de registro.

Otra de las actividades fue el púlque, desarrollado en pequeña escala, sólo cuando había magueyes disponibles, era entonces que se oficiaba a algunos tlachiqueros para su raspa, esta bebida fue para consumo interno, más no de mercado; ya en el siglo XIX, la hacienda además de agrícola y ganadera se convirtió en pulquera, por la abundancia de magueyes que fueron plantados.

Así todos los sirvientes tuvieron su propia función y juntos impulsaron la producción de la hacienda, obteniendo los dueños grandes rendimientos en especie y económicos; sólo los factores climatológicos, como la escasez de lluvias podía llevar a una crisis en la producción, como sucedió en las primeras y últimas décadas del siglo XVIII, de ahí en fuera no se registraron más.

En fin, la hacienda de Mazaquiáhuac fue un centro agrícola y ganadero que agrupó a cientos de trabajadores donde encontraron su único modo de vivir, en un largo periodo gobernado por una familia a través de varias generaciones. Y, según informante de los últimos años del porfiriato dice:

"Ojalá volvieran los tiempos de las haciendas, pues todo encontrábamos allí y no nos hacía falta nada".(Sr. Sebastián Chávez Durán).

Hoy en día quizás no todos opinemos igual...

APENDICE.

* El casco de Mazaquíhuac, El Rosario y Soltepec, hoy en día.

El casco de la hacienda de Mazaquíhuac se encuentra habitado por un cuerpo militar, instalado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

En la fachada principal se encuentra una placa que tiene la siguiente fecha y forma:

★ AÑO DE ★
1922

La barda perimetral tiene de largo 150 metros lineales aproximadamente, en cada lado por 4 de altura, hecha de piedra, tepetate y adobe, tiene en el frente principal 3 entradas dos suspendidas y una principal y de servicio que tiene la placa (de piedra) arriba de ella. El portón principal es un arco de medio punto, lo constituyen 19 piedras bien labradas de cantera rosa, en estilo neoclásico.

Enfrente, a un lado se encuentra el jagüey y el río, (por supuesto secos), y al otro costado (fuera la finca), se encuentran los restos del viejo panteón. En la barda opuesta hay otras entradas también suspendidas, (que en su tiempo fue entrada y salida de miles de animales y muchos peones), En tres esquinas de la barda se encuentra un torreón en cada una, de aproximadamente 6 metros de altura rematado en cupulín. En el interior de la finca se encuentran los edificios, unos de la época colonial, como: corrales, trojes, tinacales, la capilla y la casa del hacendado; otros son de la elegante época porfirista, destacando la casa principal del hacendado, dos torres, las calpanerías (casas de los peones), pegadas a la barda perimetral hechas de adobe, y los salones de juego.

La casa principal del hacendado, está construida de piedra rosa bien labrada en grandes bloques, bien fortificada con influencia neoclásica; en su interior se encuentran pinturas (de la época porfirista), en una se plasma y representa la hacienda entera con su barda y sus altas torres; en otra se representa la fundación de México - Tenochtitlán: "el águila parada sobre un nopal devorando una serpiente"; en una más se muestran unas tierras de la hacienda con sus ganados pastando; y en una última, grandes magueyes siendo raspados por un tlachiquero; todas de majestuosos colores y vivo realismo. Los pisos y las escaleras son de granito pulido, muy blanco, comunicando con otras habitaciones; los techos son de terrado abovedado de ladrillo entortado.

Frente a este edificio, en ambos frentes, se levantan majestuosas dos torres gigantescas de características feudales, en estilo barroco, constituidas de 4 cuerpos aumentando de tamaño progresivamente; el primer cuerpo construido de grandes bloques de piedras labradas de cantera rosa de forma cuadrangular, el segundo construido de tabique rojo de forma ochavada y los dos restantes del mismo tabique rojo y de forma circular (ver portada). Frente a estos se extiende el amplio patio y en él se encuentra el asta con la bandera puesta.

Otras construcciones como los corrales y las trojes están construidas de piedra, con las entradas y esquinas labradas en cantera rosa; otras más están en ruinas quedando parte de las paredes de adobe y/o piedra.

La capilla se encuentra detrás de la casa principal, su atrio está bardeado, es alta y fortificada, hecha de piedra, su torre mayor es de tres cuerpos de diferente tamaño de abajo a arriba progresivamente de forma cuadrangular y rematada en cupulín, enfrente de las esquinas del segundo cuerpo se encuentran dos columnas

de estilo dórico y al centro una ventanilla donde se encuentra su única campana. “ El gobierno tuvo que recoger esta hacienda a los ejidatarios porque la estaban destruyendo y hasta las campanas se llevaron”¹. La torre chica es de dos cuerpos, rematada en cupulín y linternilla. En la fachada principal, el arco de la entrada es de medio punto, la puerta es de madera, cada lado tiene una columna de estilo dórico en ella descansa el frontón y el nicho, en la parte superior tiene dos enormes volutas que encierran la leyenda: “ TOTA PULCRA ES MARIA “, que se traduce como: “Toda Pulcra es María”. Desafortunadamente no tuve acceso a su interior, pero según me informaron aún se conserva la auténtica virgen de la Limpia Concepción. Enfrente en el atrio se encuentran unas 10 tumbas de finales del siglo XIX y principios del XX, una de ellas en su placa dice: “ALTAGRACIA BENITEZ, DIC. 18 DE 1918. D.E.P”. En otra se alcanza a distinguir en su placa: “(ileg) JOFRE DE MATEOS, 27 DE ABRIL DE 1909. D.E.P”(ver fotografías en el apéndice). Varias tumbas desaparecieron donde se encontraban algunos de los Yáñez o de los últimos dueños los Sanz, porque: “Sus antecesores de mi patrona la señora doña Josefa Sanz Solórzano decían que estaban allí enterrados”².

Desafortunadamente, no existe ninguna sepultura que tenga una placa de principios de siglo XIX, como lo afirma don Francisco, igualmente dijo:

"Si esa capilla hablara, diría como a diario había difunto o recién nacido y el cura o el capellán no se daban abasto de atenderlos a veces los difuntos se juntaban cuando había epidemias, llevaban sus cuerpos lejos de la hacienda, no los enterraban en el panteón por quedar cerca de la hacienda y poder contagiar”.

Esto nos muestra como a principios del siglo XIX, la capilla tenía la misma funcionalidad y demanda como en el siglo XVIII. O sea, el número de peones era el mismo aproximadamente. Y mientras tomaba fotografías a la capilla, el teniente que me acompañaba me preguntó: ¿ y desde cuándo se enterraban aquí?, A lo que respondí: Según yo se, desde la segunda mitad del siglo XVII. Y concluyó, entonces es muy antigua.

Las casillas de los peones son pequeñas, hechas de adobe, aproximadamente 5 metros cuadrados, tapadas todavía con lámina de cartón, se han caído algunas y se han tirado otras.

Todos los edificios han sido reestructurados y remodelados respetando su característica original. "Tenemos la orden de reconstruirlos respetando su estilo original "³. A todos se les dio un color melón y rojo. Fueron empleados trabajadores de Tlaxco y Apan en los trabajos realizados.

El regimiento militar fue instalado en la exhacienda, a partir de la década de los ochentas del presente siglo, su función en la región es preservar y mantener la paz entre la ciudadanía, según palabras del propio teniente subdirector de la Escuela de Tiro.

Omito los nombres de mis informantes militares tanto en la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), como en la Escuela de Tiro (Mazaquíhuac), por indicaciones de los propios funcionarios que así lo prefirieron por razones propias.

¹ “Información oral de un teniente militar, al visitar por primera vez Mazaquíhuac.

² Información oral del señor Francisco Corona Carrasco, de 97 años de edad, plataformero en 1914 en Mazaquíhuac, residente en Lagunillas, poblado ejidal formado con tierras de la hacienda.

³ Información oral del ingeniero, teniente coronel, encargado del proyecto de reconstrucción de la exhacienda; visitado en la SEDENA-Naucalpan Edo. de México, donde me extendió todas las facilidades para que se me permitiera el acceso.

El objetivo de remodelación de los edificios es: mantener en pie la majestuosidad de la grande hacienda, y establecer en ella una "Escuela Nacional de Tiro". Donde asistirán estudiantes a nivel nacional. Los soldados que están allí instalados, principalmente forman un cuerpo militar que vino de San Luis Potosí, y uno de ellos me decía: ¿De a donde vienes?. De cerca de Texcoco en el Edo. De México, - le dije -. ¿Está muy lejos?, -volvió a preguntar-; no, 2 horas cuanto máximo, - respondí -. ¿Tú de a donde eres?, - pregunte yo -. Yo soy de San Luis Potosí y aun no me acostumbro a este clima, extraño mi sol, - respondió -.

Junto al casco, los soldados tienen sus casas - habitación, bien implementadas con todos los servicios y allí viven con sus familias, no todos, pues, durante las visitas que realicé, veía como algunas mujeres bajaban en el mismo autobús que yo, venían a visitar a sus esposos, habían subido en Apan; en la entrada nos entrevistábamos con los guardias y nos hacían esperar hasta media hora, después venían sus esposos o novios a su encuentro; cuando venía mi razón me hacían pasar dejando una identificación y me hacían acompañar de un guardia.

En los alrededores de la finca, los ejidatarios que se repartieron sus tierras, cultivan sus parcelas con su tradicional yunta de caballos y bueyes, junto a las parcelas pastan un número pequeño de ovejas acompañadas de unos cuantos burros, caballos y bueyes, (que ironía del destino, lo contrario de los grandes ganados en el tiempo de los Yáñez).

En la hacienda "De los Xardínez", no quedó ni el nombre, ni lo que representa éste porque no existen más que unos cuantos árboles, y los soldados sólo la conocen por el nombre de Mazaquíhuac.

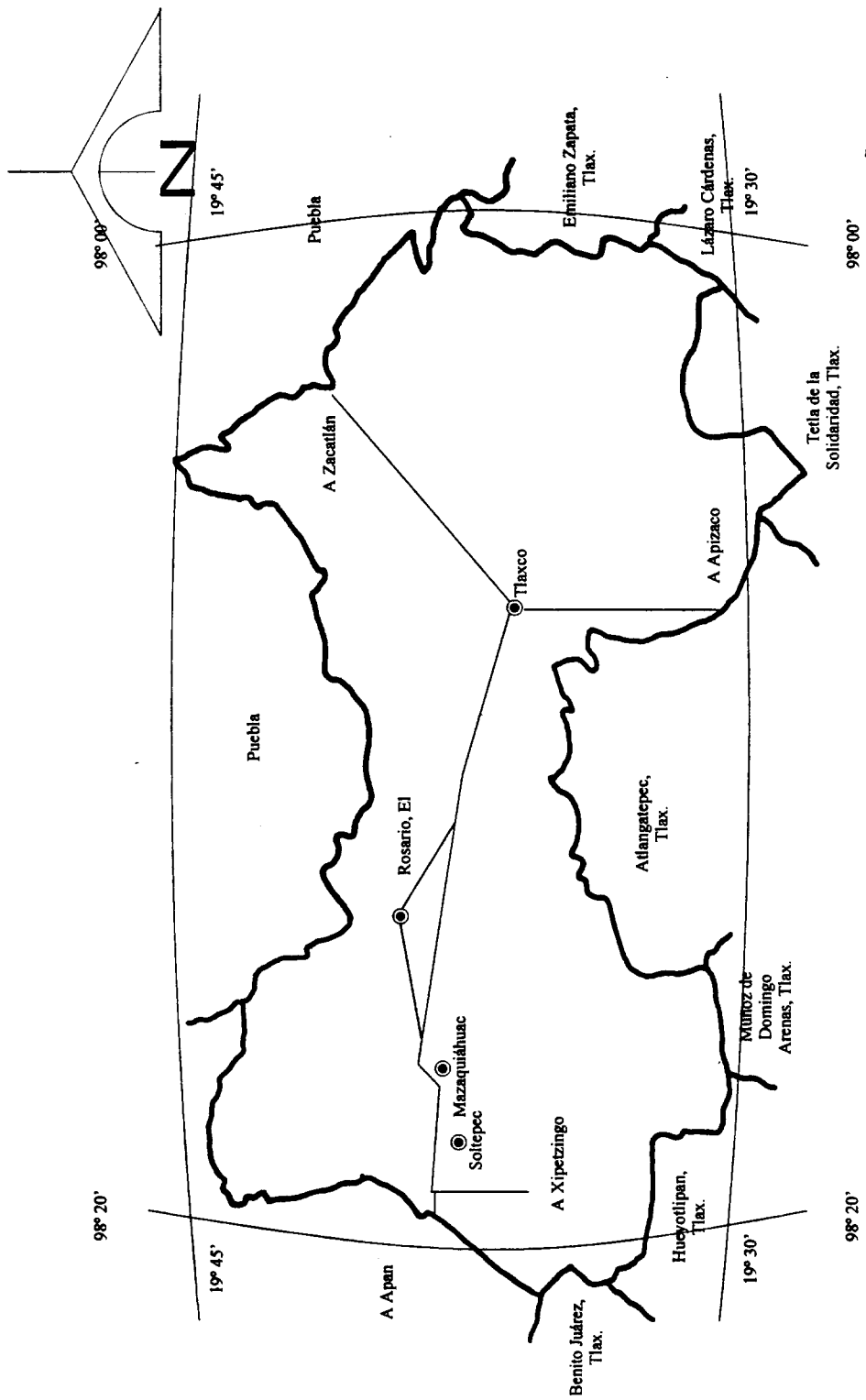
Para llegar a esta ex-hacienda se toma el autobús en Apan Hidalgo, o en Tlaxco Tlaxcala, se encuentra a 40 Km de distancia de ambos puntos, en un tiempo promedio de 25 minutos. 2 líneas de autobuses dan servicio entre estos dos puntos: la Línea de Autobuses Teotihuacanos y la de Autotransportes Tlaxcala-Apizaco y Huamantla. (ATAH),

La hacienda de El Rosario, parte de ella está en ruinas y otra parte, sus viejas casas están habitadas entre los ejidatarios y comisariados. Al hacer su visita y estando entre sus ruinas pregunté a una niña: ¿Está tu papá o tu mamá? Si, está lavando mi mamá. ¿De quienes son éstas casas?, - volví a preguntar -. Dijo el delegado que de aquí para acá (y me señaló un patio), es de mi abuelito, - respondió -. Entonces le dije que le hablara a su abuelito, cuando llegó éste, le expliqué el motivo de mi visita y muy atentamente me permitió tomar algunas fotografías y me dio algunos datos. ¿Y cómo se hicieron de las tierras de la hacienda?, - pregunté -. "La última dueña doña Josefa Sanz Solórzano se las regaló a todos sus trabajadores, entre ellos estuvo mi padre, todo esto sucedió cuando llegó la revolución y ella se tuvo que ir a Francia y jamás volvió".

Entre la exploración que hice. De la capilla sólo quedan ruinas y a su alrededor se encuentran las recientes tumbas del mismo panteón; en otro extremo se construyó un kinder que lleva el nombre de "Moisés Sanz", uno de los últimos moradores y dueños que la hacienda, (quizás). En resumidas cuentas todos los edificios están en ruinas, junto pasa la carretera que va de Tlaxco y Apan, la misma que pasa por Mazaquíhuac.

De la de Soltepec, sólo se puede apreciar a lo lejos sus edificios y estructura, se ve en pie y habitada.

En fin, no son las mismas que funcionales estaban hace 3 siglos.



Municipio de Tlaxco, Tlaxcala, en que se localiza la hacienda de Mazaquiáhuac, El Rosario y Soltepec y sus líneas de comunicación.

Equivalencias, medidas y distancias.

1 barril de pulque = 9 jarras = 73 litros.

1 jarra = 8 litros, 21 centilitros.

1 carga de pulque = 87.5 litros.

1 cubo de pulque = 25 litros.

1 litro = 0.5291 de cuartillo.

1 fânea de maíz = 46.02 kilogramos.

1 cuartilla de maíz = 25 litros.

1 cuartillo de maíz = 1 litro y 89 centilitros.

1 carga de cebada = 113.32 kilogramos.

1 arroba de lana = 11.5 kilos.

1 kilo = 2 libras, 2 onzas.

1 libra = 460 gramos.

1 onza = 28.35 gramos.

1 real = 0.12 centavos.

8 reales = 1 peso.

1 caballería = 42 hectáreas, 79 áreas.

1 área = 1 cuadrado de 10 metros de lado.

1 hectárea = 1 cuadrado de 100 metros por lado.

1 vara = 84 centímetros.

1 sitio de ganado menor = 780 hectáreas.

1 sitio de ganado mayor = 1,755 hectáreas y 61 áreas.



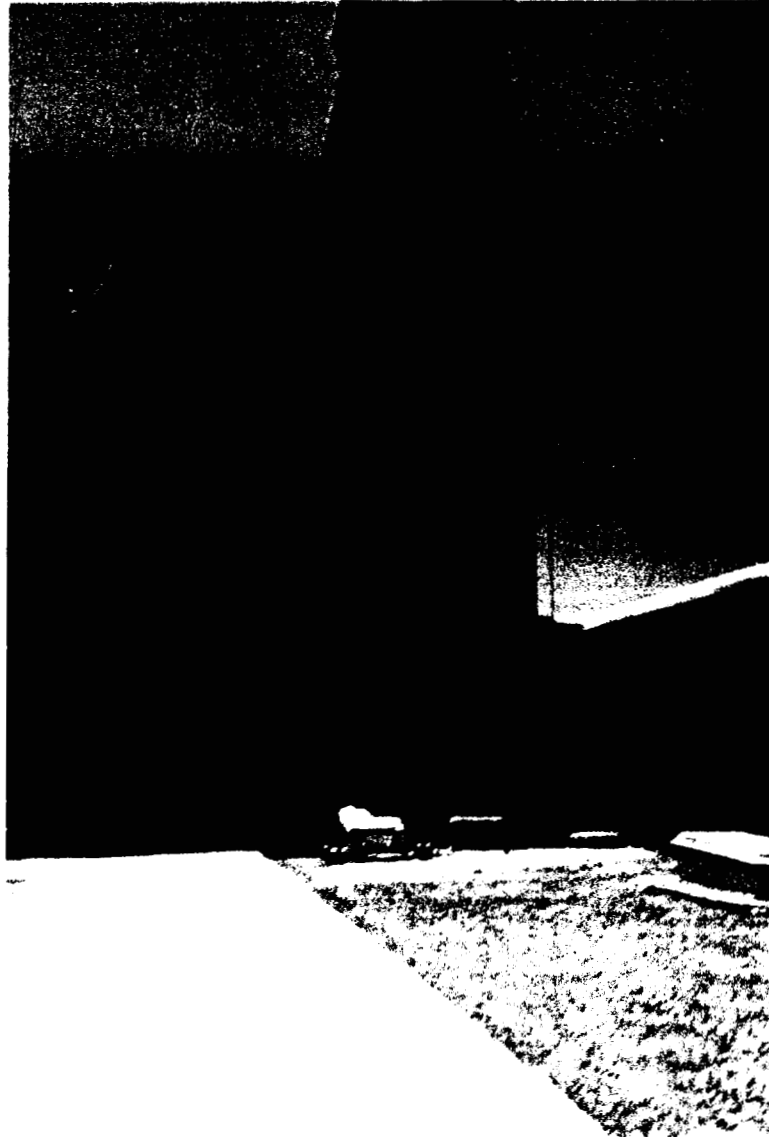
Exhacienda Mazaquíahuac; Viejo torreón de vigilancia en una esquina de la barda. Se observa material de construcción en su remodelación.



Exhacienda Mazaquíhuac; Graneros en que se guardaba parte de las semillas.



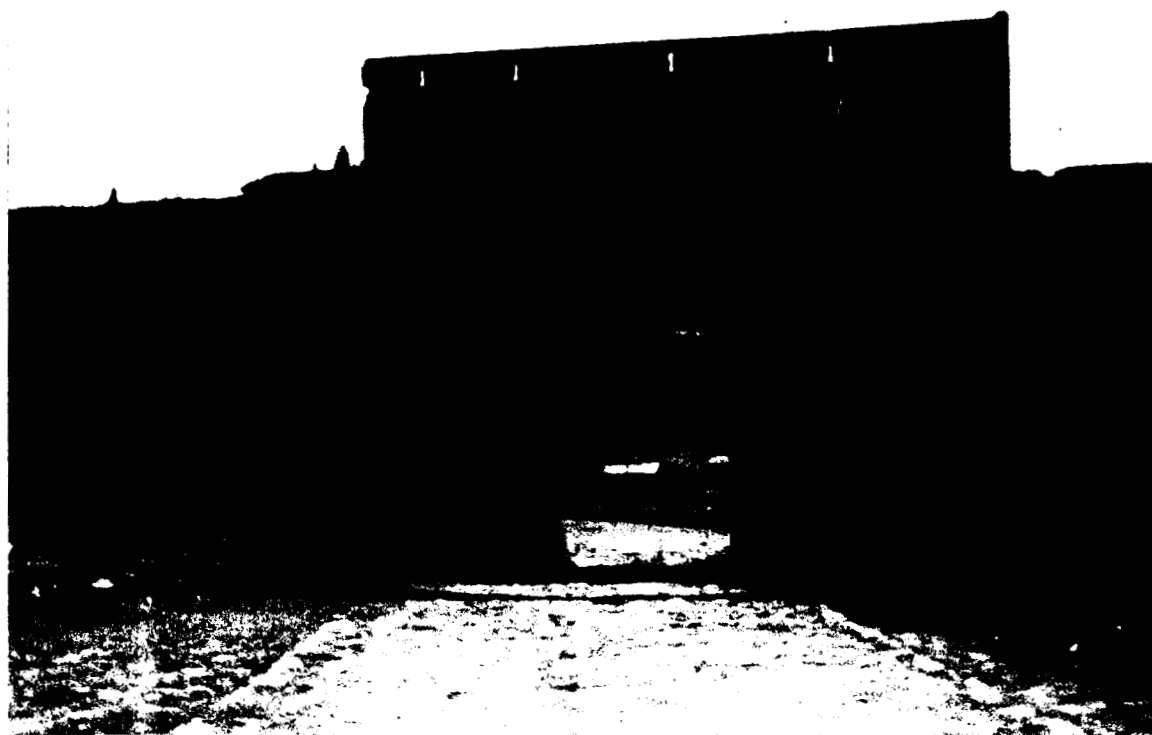
Exhacienda Mazaquíhuac; Macheros o corrales de los ganados mayores.



Exhacienda Mazaquíhuac; Capilla de la Concepción, algunas tumbas de los últimos dueños le acompañan.



Exhacienda Mazaquiáhuac; Atrio de la capilla, tumba de un español que al igual que otros murieron en la hacienda.



Exhacienda El Rosario; Portón y arco en la entrada principal.



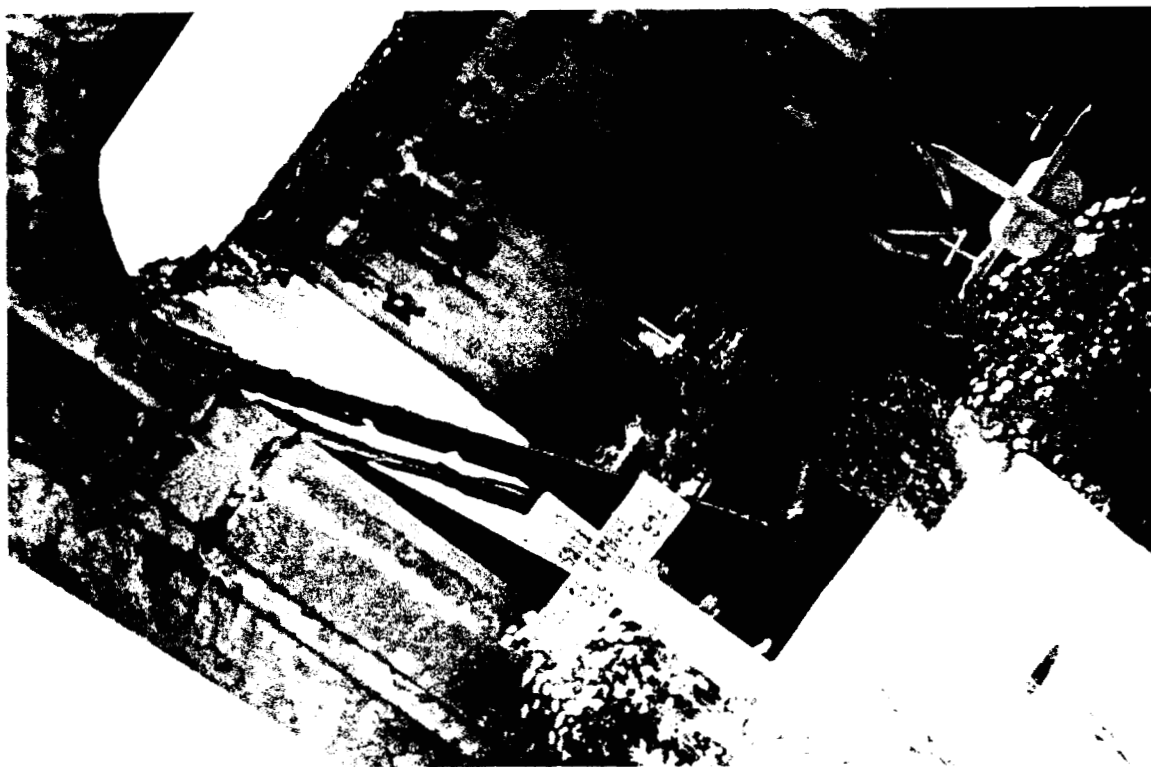
Exhacienda El Rosario. Casa principal del Hacendado.



Exhacienda El Rosario. Viejas construcciones.



Exhacienda El Rosario. Virgen de El Rosario, venerada como en el siglo XVIII,
entre los ocupantes de sus tierras.



Exhacienda El Rosario. Antigua Capilla en Ruinas, sirve de panteón hoy en día.

Nota: Fotografías tomadas por el autor.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.

- ALVA LOPEZ, Guillermo. *Geografía del Estado de Tlaxcala*, México, 1969.
- ANAYA MONROY, Fernando. *La toponimia indígena en la historia y cultura de Tlaxcala*, UNAM, 1965.
- BAZANT, Jan. "Cuatro libros sobre la historia de las haciendas", en *Historia Mexicana*, V.27, México, 1965.
- BORCHART DE MORENO, Christiana Renate. *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778*, F.C.E., México, 1984.
- CARDOSO, Ciro. *Los métodos de la historia*, México, 1973.
- CHAVEZ OROZCO, Luis. *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, México, 1975.
- CHEVALIER, Francois. *La formación de los latifundios en México*, F.C.E., México, 1985.
- CORTES, Hernán. *Cartas de relación*, Porrúa, México, 1975.
- DE LA TORRE VILLALPANDO, Guadalupe. *Las calpanerías de las haciendas tlaxcaltecas*, INAH, México, 1988.
- DIOSESIS DE TLAXCALA. *Aparición de San Miguel del Milagro*, Tlaxcala, 1990.
- FERRE, Ricardo y Carlos Giordano. *Hacia el cuarto centenario de la diáspora tlaxcalteca*, Tlaxcala, 1990.
- FLORESCANO, Sergio. "Sobre Jorge Gurriá Lacroix, Códice de la entrada de los españoles en Tlaxcala", en *Historia Mexicana*, V.17, N^o. 65-68, México, 1968.
- GARCIA MARTINEZ, Bernardo. *Los pueblos de la Sierra*, COLMEX, México, 1987.
- GERHARD, Peter. *Geografía histórica de La Nueva España, 1519-1821*, UNAM, México, 1986.
- GIBSON, Charles. "Significación de la historia tlaxcalteca en el siglo XVI", en *Historia Mexicana*, V.3, N^os. 11-12, México, 1954.
- IDEM*. *Tlaxcala in the sixteenth century*, 1969.
- GONZALEZ DE COSIO, Francisco. *El libro de las tasaciones de los pueblos de la Nueva España*.
- GONZALEZ SANCHEZ, Isabel. *Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712*, INAH, México, 1969.
- GONZALEZ Y GONZALEZ, Luis. "La hacienda queda a salvo", en *Historia Mexicana*, V.6, N^os. 21-24, México, 1957.
- GUEREÑA GONDORA, Cecilia. *Las haciendas de Mazaquíhuac, El Rosario y El Moral, 1916-1917*, UIA, México, 1980.
- GUERRERO GUERRERO, Raúl. *El pulque: religión, cultura, folklore*, INAH, México, 1980.
- KAY, Cristóbal. "El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana", en *Historia y Sociedad*, Vls.1-2, México, 1974.
- LAU JAIVEN, Ana y Ximena Sepulveda Otaiza. *Hidalgo, una historia compartida*, Instituto Mora, México, 1994.
- LEAL, J. Felipe. *Fuentes para el estudio de la hacienda en México*, México, 1968.
- MANUAL. *Fórmulas geométricas, equivalencias y conversiones*.

- IDEM. *Hacienda de la Concepción Mazaquíhuac, Tlaxco, Tlaxcala*, Instituto Tlaxcalteca de Cultura, Tlaxcala, 1984.
- MIRANDA, José. "Las mercedes de tierra en el siglo XVI", en *Historia Mexicana*, V.3, N^{os}.11-12, México, 1954.
- MOLINA ENRIQUEZ, Andrés. *Los grandes problemas nacionales*, ERA, México, 1981.
- MUÑOZ CAMARGO, Diego. *Historia de Tlaxcala*, (Alfredo Chavero), México, 1982.
- NAVA, Luis. *Historia de Tlaxco*, Tlaxcala, 1981.
- NICKEL, J. Herbet. *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, 1985.
- IDEM. *Reclutamiento y peonaje de los gañanes indígenas de la época colonial en el altiplano de Puebla - Tlaxcala*, México, 1987.
- PEÑAFIEL, Antonio. *Nombres geográficos de México*, México, 1975.
- PONCE ALCOCER, María Eugenia. *Aportación al estudio sobre la formación de las Haciendas de Nuestra Señora del Rosario y de la Concepción Mazaquíhuac en Tlaxcala y la Hacienda y molino de San Nicolás del Moral en el Estado de México*, UIA, México, 1981.
- RAMIREZ RANCAÑO, Mario. *El sistema de haciendas en Tlaxcala*, UNAM, México, 1990.
- RENDON GARCINI, Ricardo. *Dos haciendas pulqueras en Tlaxcala. 1857-1884*, UIA, México, 1990.
- RUVALEABA MERCADO, Jesúa. *El maguey manso, historia y presente de Epazoyuca, Hidalgo*, México, UACH, Chihuahua, 1983.
- SECRETARIA DE GOBERNACION. *Los municipios del Estado de Tlaxcala*, México, 1981.
- SEMO, Enrique, "La hacienda mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo", en *Historia y Sociedad*, V.5, México, 1975.
- VELAZCO, J. Grisel. *El arte textil prehispánico mesoamericano*, IPN, México, 1981.
- VON WOBESER, Gisela. *La formación de las haciendas en la época colonial*, México, 1981.
- WODROW, Borah y Sherburn F. Cook. "La despoblación del México central en el siglo XVI", en *Historia Mexicana*, V.12, N^{os}.45-48, México, 1963.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (I.N.E.G.I.).

- INEGI. *Carta Topográfica, Tlaxco Tlaxcala*, Aguascalientes, 1995.
- INEGI. *Cuadernos Socioeconómicos de Tlaxcala, (Tlaxco)*, México, 1990
- INEGI. *Tlaxcala, Datos por Ejido y Comunidad Agraria, XI. Censo General de Población y Vivienda. 1990, VII, Censo agropecuario 1991*, Aguascalientes, 1995.
- INEGI. *Tlaxco, Estado de Tlaxcala. Cuaderno Estadístico Municipal*, México, 1995.

FUENTES PRIMARIAS.

Archivo General de la Nación, México. (A.G.N.M.).

Bienes Nacionales, V.933, E.1, Fs.180. *Testimonio relativo y a la letra en lo conducente sacado de los autos de la capellanía que con el principal de tres mil pesos y cargo de treinta y tres misas rezadas al año, fundó de sus propios bienes don Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera*, 1685.

Bienes Nacionales, V.316, E.9, Fs.-. *Cotejo de testamento que otorgó Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera, vecino y labrador de la jurisdicción de San Agustín Tlaxco, al paso de los Xardínez, provincia de Tlaxcala*, 1689.

Bienes Nacionales, V.1028, E.33, Fs.-. *Sobre la redención de 3.000 pesos que hizo don Marcos Yáñez Remusgo de Vera, vecino y labrador de la jurisdicción de Tlaxcala y familiar del santo oficio de la inquisición, perteneciente al provincial de la obra pía de huérfanas y distribución de misas que se fundo de bienes y por el alma del capitán don Andrés de Carbajal y Tápia*, 1692.

Bienes Nacionales, V.1315, E.8, Fs.-. *Autos de la primera capellanía que fundó el Br. Juan de Zepeda, presbítero, en nombre del Br. Miguel Yáñez Remusgo de Vera, como albacea de Doña Josepha Muñoz de Vera, viuda del alférez Nicolás Durán de Huerta, con 3.000 pesos de principal*, 1695.

Bienes Nacionales, V.1013, E.1, Fs.16. *Autos de la capellanía que fundó Don Miguel Yáñez Remusgo de Vera como albacea testamentario y comisario de bienes de Marcos Yáñez Remusgo de Vera y Muñoz de Cote, su hermano*, 1696.

Bienes Nacionales, V.1425, E.6, Fs.6. *Capellanía que mandó fundar el Br. Blas Yáñez Remusgo de Vera y fundó don Luis de la Rea con 2.000 pesos de principal*, 1708.

Bienes Nacionales, V.1100, E. 24, Fs.-. *Autos de la capellanía que con el principal de 3,000 pesos y cargo de 30 misas rezadas anuales fundó don Cristóbal Yáñez remusgo de Vera, de bienes y conforme a la voluntad de don Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera*, 1713.

Bienes Nacionales, V.1083, E.17, Fs.-. *Don Juan Antonio López Barba como apoderado de Don Francisco Yáñez de la Vera, sobre que se le den a censo 4.000 pesos del convento de San José de Gracia*, 1716.

Bienes Nacionales, V.784, E.5, Fs.36. Autos de sección, fecha de la hacienda del Rosario que fue de Don Lucas Yáñez, 1769.

Bienes Nacionales, V.933, E.1, Fs.180. Testimonio relativo y a la letra en lo conducente sacado de los autos de la capellanía que con el principal de tres mil pesos y cargo de treinta y tres misas rezadas al año, fundo de sus propios bienes Don Francisco Méndez Yáñez Remusgo de Vera, 1785.

Bienes Nacionales, V. 715, E.7, Fs.-. Autos fechos a instancia de Doña Camila Angelino, sobre que el presbítero Don Mariano Yáñez de Vera le pago los 147 pesos y 4 reales que le es deudor, 1819.

Bienes Nacionales, V.137, E.37, Fs.-. Diligencias matrimoniales de Don Manuel Yáñez con Doña Ignacia Briones, 1831.

Bienes Nacionales, V.144, E.293, Fs.-. Diligencias matrimoniales del licenciado José María Sanz y Alegría y doña Concepción González Valenzuela, 1854.

General de Parte, V.40, E.182, Fs.163–164. Para que el gobernador de Tlaxcala provea el remate de la hacienda de Soltepec que fue del Br Blas Yáñez Remusgo de Vera, 1749.

Inquisición, V. 290, E.1, Fs.267. Información de la genealogía y limpieza de linaje de Marcos Yáñez Remusgo de vera y de doña Ana de Guzmán y Estrada, su prometida, 1679.

Inquisición, V.1473, E.11, Fs.272–275. Certificación de los alimentos que se hicieron en este santo oficio en el tiempo en que estuvo preso en él Diego Muñoz Alvarado, debe 161 pesos, 3 tomines y 6 granos, cobrados por el recibidor Br Blas Yáñez Remusgo de Vera, 1688.

Inquisición, V. 686, E.1, Fs. 403. Cuenta cuarta de las rentas del real fisco de la inquisición de esta Nueva España, de los pesos de oro común que entraron en poder del Br Blas Yáñez Remusgo de Vera, receptor por interino que fue de este santo oficio, 1690.

Inquisición, V.809, E.1, Fs. 54. Denuncia espontánea que contra se hizo, don Pedro de Mendoza Escalante porque habiendo dado poder para contraer matrimonio con Rosa Manuela de Noriega, en los reynos de Castilla, se casó en Puebla con doña Rosa Yáñez de Vera, 1701.

Inquisición, V.819, E.1, Fs. 5. Nombramiento de notario de este santo oficio en interín con facultad de traer vara de alguacil mayor en todos los casos que se ofrecieren para los partidos de Apizaco y Tlaxco a favor de don Ignacio Javier Yáñez Remusgo de Vera, 1741.

Inquisición, V.1297, E.5, Fs. 27–28. Pretensión de don Manuel Yáñez Remusgo de Vera y Camino para notario con facultad de vara en las jurisdicciones de los pueblos de Apizaco y Tlaxco, 1786.

Matrimonios, V.60, E.90, Fs.266–269. Solicitud de matrimonio, declaran ser solteros, contrayentes Marcos Yáñez Remusgo de Vera y Ana de Guzmán y Estrada, testigos y ocupación, 1682.

Mercedes, V. 14, E.-, Fs. 140. Mimiaguapan, Agustín de Villanueva, sobre caballería y media de un milino, 1556.

Padrones, V. 22, E. Unico, Fs.-. Títulos y medidas de los labradores de Tlaxcala, sus rumbos y distancias de esta ciudad, 1791.

Púlques, V.2. E.13, Fs. 239–243. Su señoría manda a las autoridades de Tlaxcala se les permita hacer y labrar el púlque blanco permitido, 1778.

Púlques, V.6, E.30, Fs.78–90. San Juan de los Llanos, Jalacingo, Jonotla, estado total del producto y administración, 1797.

Tierras, V.2699, E 4, Fs.10. Títulos y medidas de los labradores de Tlaxcala, 1626.

Tierras, V.3280, E.5, Fs.35. El Br Tomás de Zeleña, receptor de la inquisición con Bernardino Yáñez de Vera Remusgo, por conducto de 1610 pesos, 5 tomines, 1721.

Tierras, V.1889, E.6, Fs.24. Los condes del Valle de Orizaba contra el Br Lucas Yáñez de Vera, Ana Gertrudiz de Huerta, así como otros labradores de esta jurisdicción por el arrendamiento de varias haciendas, propiedad de los condes, 1737.

Archivo General de la Nación, México. (A. G. N. M).

Archivos Parroquiales, Filmed.

Parroquia de San Agustín Tlaxco.

Libros de Bautismos desde 1641 a 1805		
Bautismos		
Rollo	Proyecto	Años
15772	S.M.M. 93	1641 – 1712
15773	S.M.M. 94	1713 – 1732
15774	S.M.M. 95	1733 – 1761
15775	S.M.M. 96	1762 – 1779
15776	S.M.M. 97	1780 - 1805

Libros de defunciones desde 1660 a 1817		
Defunciones		
Rollo	Proyecto	Años
15878	S.M.M. 199	1660 – 1720
15879	S.M.M. 200	1721 – 1761
15880	S.M.M. 201	1762 – 1795
15881	S.M.M. 202	1796 – 1817

Archivo General del Estado de Tlaxcala. (A.G.E.T.)

Unidad: Histórica

Colonia, Caja.76, E.22, Francisco Méndez de la Vera pidiendo que Juan Martín le entregue las tierras de Capulaque que le dio en arrendamiento Don Diego de Picaso Peñalosa, mayoral del hospital de San Lázaro de la Ciudad de México, 1658.

Colonia, Caja.99, E.6, Fs.2. Juan Ignacio demandado por Marcos Yáñez, fue encarcelado y para su libertad se pide fianza, firma la fianza José González Gallardo para que quede libre de toda acusación que le hiciera Marcos Méndez, 1695.

Colonia, Caja.103, E.29, Fs.7. Poder para cobrar otorgado por el Br Miguel Yáñez Remusgo de Vera, vecino de Tlaxco a favor de Francisco de Ortega, vecino de esta ciudad, 1699.

Colonia, Caja.22 E.17, Fs.82. Real cédula en que se manda al alcalde mayor de esta ciudad proceda a la recaudación del donativo de 50 a 100 pesos entre los hacendados como en dicha cédula se previene, 1710.

Colonia, S/C, E.12, Fs.2. El mayordomo de la hacienda de Don Gaspar Antonio Riva de Neyra pide que se le haga entrega de unos operarios que se le huyeron y que trabajan en la hacienda de Don Cristóbal Yáñez, 1712.

Colonia, Caja.34, E.58, Fs.35. Autos sobre recaudar lo que se resta de donativo en el partido de Tlaxco, 1716.

Colonia, S/C, E.15, Fs.107. Inventario de los bienes que quedaron por fallecimiento de Don Cristóbal Yáñez de Vera por (ileg), a la hacienda de San Lorenzo Soltepec, 1716.

Colonia, S/C, E.29, Fs.22. Padrón de las haciendas y ranchos pertenecientes a esta ciudad y avalúo de las mismas para averiguarlo que deben de pagar de donativo, 1716.

Colonia. Caja.84, E.65, Fs.158. Autos de la testamentaria de Don Ignacio Yáñez de Vera vecino que fue de esta ciudad, 1734.

Colonia, Caja.104, E.113, Fs.89. Autos de inventarios y aprecios preparados en el juicio divisorio de los bienes que quedaron por fallecimiento del capitán Don Cristóbal Yáñez de Vera y Doña Isabel de Huerta, su mujer legítima labradores en esta provincia al paso de Tlaxco, 1747.

Colonia, S/C, E.201, Fs.2. Don Blas Yáñez de Vera, clérigo presbítero domiciliario en el obispado de la Puebla vecino y labrador de la jurisdicción de Tlaxcala, 1748.

Colonia, S/C, E.9, Fs.8. Don Bartolomé Avila uno de los albaceas del finado licenciado Don Blas Yáñez de Vera dueño que fue de la hacienda de San Lorenzo Soltepec, rinde cuenta en los autos del remate de dicha hacienda al tiempo que fue depositario de ella, 1749.

Colonia, Caja.131, E.4, Fs.115. Sobre arrendamiento a Don Francisco Yáñez de unas tierras junto a Soltepec propiedad del ayuntamiento de esta capital, 1764.

Colonia, Caja.131, E.29, Fs.186v-187r. Circular por la cual se demanda que los hacendados presenten los recibos de reales tributos que pagan por sus gañanes, 1764.

Colonia, S/C, E. 67, Fs.14. Diligencias practicadas por disputa de linderos entre los mayordomos de las haciendas de Mimiahuapan y Mazaquíahuac, 1794.

Colonia, S/C, E.50, Fs.14. Don Miguel José Ignacio Yáñez de Vera labrador en jurisdicción de Apan, contra doña María de los Dolores Enríquez, por pesos reditos de un capital de 6,000 pesos que reconoce a capellanías de la hacienda de los Xardínez, 1796.

Instituto Nacional de Antropología e Historia (I.N.A.H.).

Fondo de Microfotografía.

Serie. *Tlaxcala*, rollo. 2, E.70. *Autos hechos sobre embargos de los maizes para la alhondiga de México, lista de labradores y dueños de haciendas con las cantidades por cada uno*, 1622.

Serie. *Tlaxcala*, rollo. 6, N°. 3-199, Fs.82. *Real cédula en que se manda al alcalde mayor de esta ciudad, proceda a la recaudación del donativo de 50 a 100 pesos entre los hacendados como en dicha cédula se previene*, 1710.

Serie. *Tlaxcala*, rollo.6, N°. 29-230, Fs.22. *Padrón de las haciendas y ranchos pertenecientes a esta ciudad y avalúo de las mismas para averiguar lo que deben pagar de donativo*, 1716.

FUENTES ORALES

Sebastián Chávez Durán, 90 años, San Jerónimo Amanalco, Texcoco, México, comerciante, hablante de la lengua náhuatl.

Francisco Corona Carrasco, 97 años, Lagunilla, Tlaxco, Tlaxcala, ex-trabajador de Mazaquiáhuac, ocupando los puestos de plataformero y tinacalero en las primeras décadas del actual siglo.

Pedro Durán Ramírez, 63 años, San Bernardo Tlalmimilolpan, Tepetlaoxtoc, México, campesino agricultor, originario del rancho San Agustín Tecuitlapilco.

Prof. Delfino Guillermo Durán Velázquez, 45 años, San Jerónimo Amanalco, Texcoco, México, hablante de la lengua náhuatl.

Cecilia Macías Macías, 51 años, Coacalco, México, originaria de la ex-hacienda de San Pedro Ecatepec, Tlaxco, Tlaxcala (cerca de Mazaquiáhuac).

Josefina Ramírez Caballero, 56 años, San Bernardo Tlalmimilolpan, Tepetlaoxtoc, México, pastora y campesina, originaria del rancho san Miguel Texalpa.

Cirilo Ramírez Espinoza, 75 años, San Bernardo Tlalmimilolpan, Tepetlaoxtoc, México, tlachiquero y campesino.

Paula Ramírez Hernández, 60 años, San Bernardo Tlalmimilolpan, Tepetlaoxtoc, México, tlachiquera, campesina y pastora, originaria del rancho La Loma de Enmedio.

Ramón Ramírez Ramírez, 80 años, San Bernardo Tlalmimilolpan, Tepetlaoxtoc, México, latifundista, pastor, campesino y tlachiquero, dueño del rancho San Miguel Texalpa.

Padre Arturo Vergara Flores, 30 años, ministro religioso de la parroquia de San Bernardo Tlalmimilolpan, Tepetlaoxtoc, México.